01

EJE 01

Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho

Objetivo

Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.

INTRODUCCIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN 33

PROYECTOS 6

INDICADORES Y METAS 5

Este Gobierno Presente tiene un propósito claro, combatir de frente y sin reparo a la delincuencia, coordinando estrategias de proximidad y prevención, que permitan construir un estado de paz para todas y todos; al mismo tiempo que trabaja para generar las condiciones que reconstruyan el tejido social, asegurando que las familias poblanas se desenvuelvan en un entorno de armonía y tranquilidad.

La seguridad es uno de los temas prioritarios en la agenda pública, ya que representa un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo económico, social y personal. Para mantener el orden, en estricto apego al Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se realizan acciones de impacto, que atienden las temáticas de Seguridad Pública, Sistema Penitenciario, y Gobernabilidad y Paz Social, que en conjunto buscan mejorar la seguridad y gobernabilidad.

Un instrumento fundamental para lograrlo fue la implementación del Plan Estratégico: Paz, Seguridad y Justicia, en el que se establecen las directrices para replantear y fortalecer las acciones de seguridad, en coordinación con todos los niveles y órdenes de gobierno, así como la sociedad civil, con la premisa de que el combate a la violencia y la delincuencia debe ser resultado de un frente común, respetando en todo momento los derechos humanos en estricto apego a la legalidad.

En este mismo contexto, durante el periodo que se reporta, se emprendieron acciones enfocadas a robustecer la infraestructura tecnológica como herramienta elemental para obtener resultados contundentes; asimismo, se privilegió el desarrollo institucional y policial, a fin de reconocer su importante labor y compromiso con la sociedad, dotándolos de herramientas, equipamiento y profesionalización que permitan el correcto ejercicio de sus funciones para un desempeño óptimo.

En materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, se priorizaron las acciones de proximidad, al construir puentes entre la población y las instituciones, con esto se asume que la seguridad debe ser una responsabilidad de todas y todos para el presente y para las futuras generaciones.

En Puebla se consideran a todas las personas, por ello en una constante mejora se brindó atención focalizada para el Sistema Penitenciario, asumiendo el reto y el compromiso de dignificar sus condiciones de vida, a través de programas que garantizan el respeto de los derechos humanos, y propicien una reinserción adecuada al momento de alcanzar su libertad.

Toda vez que el Estado de Derecho se basa en la premisa de igualdad entre las personas, implicando que tanto la ciudadanía como las personas que integran el aparato gubernamental están sujetos a la ley, el Gobierno de Puebla, ha emprendido acciones orientadas al fortalecimiento del marco jurídico estatal, a fin de garantizar el total respeto a los derechos humanos.

El modelo de gobernabilidad que se ha impulsado durante este periodo, tiene como base fundamental el diálogo y el respeto a los derechos humanos; ello ha permitido tener un rumbo fijo en el que tanto la ciudadanía, como las personas que integran el aparato gubernamental sean testigos de esta nueva forma de gobernar con una política de puertas abiertas que actúa dentro del marco de la ley. De esta forma, el apego estricto al Estado de Derecho permitió un ejercicio de pluralidad, respeto y empatía para lograr la justicia social.

Hoy se sientan las bases para institucionalizar acciones que permeen en la familia y garanticen que en Puebla la seguridad y la tranquilidad sea un trabajo continuo, arduo, preciso y redoblando esfuerzos, pues no se limita a un territorio, sino que se trata de una labor conjunta de coordinación permanente para unir esfuerzos y hacer futuro, juntas y juntos.

1.1 SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.

ESTRATEGIA

Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.

INTRODUCCIÓN

Desde el inicio del encargo, una de las prioridades de este Gobierno Presente fue realizar acciones contundentes para garantizar la seguridad, la paz y la tranquilidad de las familias poblanas, de la mano de la federación y los municipios.

Estas tareas implican el fortalecimiento del cuerpo policial, integrado por poblanas y poblanos que todos los días arriesgan su vida, a través de la dignificación de su papel y la estrecha vinculación con las instituciones encargadas de la administración e impartición de justicia.

Para fortalecer el combate a la delincuencia y el trabajo de las policías municipales, se creó el Plan Estratégico: Paz, Seguridad y Justicia, que a través de acciones estratégicas permite estructurar la atención en materia de seguridad guiando la actuación coordinada; además, revaloriza y promueve el respeto a las corporaciones policiales dentro de la sociedad.

Las acciones de esta temática se alinean a las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, para fortalecer la cohesión social y salvaguardar los derechos humanos de las personas.

Como prioridad para este Gobierno, se reforzaron las estrategias de seguridad pública y combate a la delincuencia a través de acciones articuladas y del uso efectivo de las tecnologías, demostrando que la sociedad se vuelve un factor de cambio para modificar la realidad en el estado.

PLAN ESTRATÉGICO: PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA

L.A. 1.1.3 – L.A. 1.1.11

Las características multifactoriales de la problemática de la seguridad hacen necesaria la renovación de estrategias, incorporando 3 elementos esenciales, la prevención y generación de políticas públicas que actúen antes de que la tranquilidad de las familias sea alterada; la promoción de acciones y valores para fortalecer el tejido social y la participación ciudadana que reduzcan los hechos delictivos; así como el combate frontal a la delincuencia.

Ante esto, por primera vez en el estado, se diseñó el Plan Estratégico: Paz, Seguridad y Justicia, como un mecanismo integral de planeación que permite la articulación de acciones coordinadas entre los 3 niveles de gobierno, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad. Para asegurar su implementación en el corto, mediano y largo plazo, este Plan consta de 6 ejes que son:

1. Impulso y Desarrollo Institucional;
2. Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y Adicciones;
3. Equipamiento, Infraestructura y Seguridad Tecnológica;
4. Mando Estatal Coordinado;
5. Innovación Institucional; y
6. Coordinación y Fortalecimiento para la Investigación e Impartición de Justicia.

La ejecución de este Plan, vinculado al ODS 16, considera 10 acciones orientadas a combatir la delincuencia en sus diferentes vertientes, haciendo énfasis en el fortalecimiento de las policías municipales *(véase el esquema 1.1)*.

Esquema 1.1
Acciones del Plan Estratégico: Paz, Seguridad y Justicia
De enero a noviembre de 2023

Fuente: SSP. Subsecretaría de Inteligencia e Investigación.

Fortalecimiento de una policía cercana y capacitada

CERTIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

L.A. 1.1.5

En el marco de la implementación del Plan Estratégico: Paz, Seguridad y Justicia, se fortaleció el desempeño de las corporaciones de seguridad pública a través de planes de profesionalización, para así incrementar los niveles de confiabilidad de los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia.

Esto, además de contribuir a la legitimidad de sus acciones, consolida un servicio público honesto, por medio de procesos de regulación para la selección, el ingreso, la formación, la permanencia, la evaluación, el reconocimiento y la certificación de sus integrantes.

En este sentido, se realizaron 6 mil 924 evaluaciones de control de confianza, en las que se beneficiaron mil 208 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, 861 elementos de la Fiscalía General del Estado, 6 elementos de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza, 4 mil 596 elementos de corporaciones de seguridad pública municipal de 208 municipios, 143 elementos de empresas de seguridad privada, 97 elementos de entidades paraestatales y 13 personas elementos de diversos Centros de Evaluación y Control de Confianza de otras entidades federativas *(véase la gráfica 1.1)*.

Gráfica 1.1
Evaluaciones de control y confianza realizadas por institución
De enero a noviembre de 2023
(Elementos)

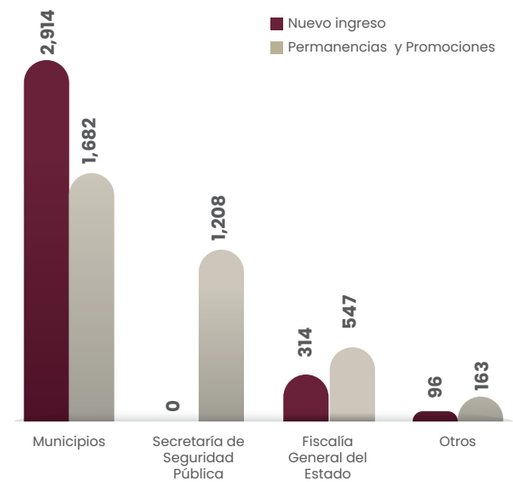

Fuente: CECSNSP. Centro Único de Evaluación y Control de Confianza.

Lo anterior, se realizó con una inversión de 39 millones 44 mil 810 pesos, de los cuales, 35 millones 881 mil 800 corresponden al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023 y 3 millones 162 mil 930 son provenientes de recursos propios.

L.A. 1.1.6 – L.A. 1.1.1

Además, en cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y con el propósito de inhibir el consumo de sustancias prohibidas por parte de las personas integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, se realizaron 4 mil 992 exámenes toxicológicos; estos incluyeron a 3 mil 972 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y mil 20 personas adscritas a la Fiscalía General del Estado.

El Centro Único de Evaluación y Control de Confianza tiene como objetivo brindar apoyo a las instituciones responsables de la seguridad pública y procuración de justicia, en la aplicación de evaluaciones integrales para los procesos de ingreso, promoción y permanencia, en la comprobación del cumplimiento de los perfiles en aspectos como personalidad, ética, situación socioeconómica y salud.

En el periodo que se reporta, el Centro emitió 3 mil 838 certificados, de los cuales mil 593 corresponden a la Secretaría de Seguridad Pública estatal, 559 a la Fiscalía General del Estado y mil 686 a corporaciones de 35 municipios, en cumplimiento de los Lineamientos para la emisión del Certificado Único Policial (CUP), emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Reconociendo la labor tan importante de los cuerpos policiales, se realizaron 2 incrementos salariales.

EQUIPAMIENTO POLICIAL

L.A. 1.1.6

Como parte de las acciones realizadas para consolidar una policía cercana que brinde atención a las necesidades en materia de seguridad de los municipios del estado, se hizo entrega de 500 patrullas balizadas, que sumadas a las 500 entregadas en el ejercicio fiscal anterior, representan un total de mil patrullas, que permiten que los elementos encargados de garantizar la seguridad de las familias poblanas cuenten con las herramientas necesarias para llevar a cabo de forma efectiva sus funciones y responsabilidades.

A fin de dignificar las condiciones laborales de las fuerzas policiacas, se entregaron 2 mil 458 uniformes que incluyen botas tácticas, gorras y accesorios tácticos; de los cuales, mil 392 fueron adquiridos con recursos del FASP y mil 66 con recursos propios.

INCENTIVOS Y ESTÍMULOS A POLICÍAS

L.A. 1.1.6

En reconocimiento al cuerpo policial compuesto por personas comprometidas con la seguridad y la paz, quienes arriesgan sus vidas diariamente en la lucha contra la delincuencia, es de vital importancia destacar y dignificar la invaluable labor que llevan a cabo.

En este contexto, una de las primeras medidas del presente Gobierno fue reconocer y valorar la destacada labor policial. Como parte de este reconocimiento, se implementó un aumento salarial en 2 etapas, la primera etapa incluyó un incremento del 10% al salario base y del 12% al concepto de compensación, la segunda etapa consistió en un aumento del 6% al salario base. Estas mejoras beneficiaron a 7 mil 551 elementos que desempeñan funciones operativas, representando una inversión total de 192 millones 899 mil pesos.

De igual manera, se logró la homologación salarial de 224 mandos adscritos a instituciones de seguridad pública, con un incremento salarial de 6% al sueldo base.

Cabe destacar que de acuerdo con la Propuesta de Salario Digno para Policías 2023, emitido por el SESNSP y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, el salario que debe percibir una persona que se desempeñe en los cuerpos de seguridad del estado de Puebla es de 14 mil 380 pesos; por lo que estas acciones contribuyen a mejorar las condiciones, lo que incide en un mejor desempeño.

L.A. 1.1.11

El fomento de la calidad y efectividad en el desempeño de los cuerpos policiales ayuda a fortalecer la identidad institucional, para ello el Gobierno del Estado, con una inversión de 6 millones 231 mil pesos, otorgó mil 210 incentivos a policías estatales por su buen desempeño, heroísmo y trayectoria laboral, con el fin de procurar que las personas integrantes de las áreas operativas tuvieran acceso a estímulos y reconocimientos.

Adicionalmente, se entregaron 157 mil 169 estímulos de desempeño, puntualidad y becas escolares, por un monto de 82 millones 762 mil pesos. Conjuntamente, a través de la institución de seguridad social del Estado se tramitaron 127 créditos personales, por un monto de 5 millones 852 mil pesos.

CARRERA POLICIAL

L.A. 1.1.6 – L.A. 1.1.11

Como parte del proceso de reclutamiento para la policía estatal, un total de 726 personas aspirantes, de las cuales 419 fueron hombres y 307 mujeres, fueron sometidas a un exhaustivo proceso de filtros. Este incluyó evaluaciones patrimoniales y de entorno social, exámenes médicos, pruebas psicométricas, evaluaciones psicológicas, polígrafo y exámenes toxicológicos. Aquellos mejor evaluados fueron seleccionados como los perfiles idóneos para integrarse a las fuerzas de seguridad pública estatal.

Aunado a ello, como resultado del proceso de formación, se llevó a cabo la contratación de 94 cadetes egresados de la Academia Estatal, quienes acreditaron sus evaluaciones de control de confianza y el curso de Formación Inicial, lo que contribuye a lograr un desempeño de excelencia.

De igual manera, para analizar el rendimiento laboral de las y los agentes de seguridad, identificar áreas de mejora, mantener estándares de conducta y reconocer sus logros, se llevó a cabo la evaluación del desempeño de mil 647 policías estatales, mil 244 preventivos y 403 custodios, destacando que el 100% tuvo una aprobación de nivel satisfactorio. A partir de estos resultados es posible contribuir al diseño e implementación de directrices de crecimiento y desarrollo profesional.

En lo que respecta al servicio profesional de carrera policial, cuyo objeto es preservar el principio del mérito, la evaluación periódica, la igualdad de oportunidades, el desarrollo y el ascenso de las y los policías hacia las categorías y jerarquías superiores, en el periodo que se informa, del total de elementos que se inscribieron en el proceso de promoción, 102 cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y ascendieron al grado inmediato superior.

Por otro lado, con la finalidad de promover el deporte y un estado óptimo de salud en el personal, 19 bomberos del estado de Puebla participaron en la Cuarta Edición de Carrera Vertical y Cuarta Edición de Super Bombero, que se llevó a cabo en la Ciudad de México, en las que obtuvieron 7 medallas: 3 de primer lugar, 2 de segundo y 2 de tercero.

También, resalta que, por primera vez, se tuvo participación en Décima Edición de los Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos 2023, con sede en la ciudad de Guadalajara, en la que 9 representantes del estado de Puebla obtuvieron 6 medallas: una de primer lugar en la categoría *open* femenil, una del tercer lugar en la categoría *master* varonil de la competencia de carrera vertical, 3 del tercer lugar en la competencia de super bombero y una de tercer lugar en la competencia de atletismo.

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

L.A. 1.1.3

La profesionalización de los cuerpos de seguridad pública tiene como finalidad mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de seguridad, además de garantizar que los elementos cuenten con la formación y las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos actuales. En este contexto, las acciones de capacitación y profesionalización se realizan bajo un sistema de enseñanza basado en la ética, el humanismo, la proximidad social y la técnica policial.

Como parte de las acciones realizadas, se impartieron 3 cursos de Formación Inicial Equivalente para Policía Preventivo dirigido a 70 elementos, así como 3 cursos de Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria dirigido a 54 elementos, quienes se capacitaron conforme al Programa Rector de Profesionalización del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En suma, se capacitó a 124 elementos, de los cuales 91 fueron hombres y 33 mujeres *(véase la tabla 1.1)*.

ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

L.A. 1.1.5

Con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal encargado de garantizar la seguridad de las familias poblanas, se impartieron 213 cursos de actualización dirigidos a 3 mil 930 elementos, provenientes de los municipios de Acajete, Atlixco y Puebla, de los cuales 2 mil 774 son hombres y mil 156 mujeres.

Entre los rubros abordados para mantener y perfeccionar el dominio de conocimientos y habilidades para su actuar diario destacan los siguientes: Rumbo a la Igualdad Sustantiva; Taller de Integración y Clima Laboral; Legalidad de los Puestos de Control Policial; Taller Puesta a Disposición; Soporte Vital Básico; entre otros.

En el ámbito de la especialización, se impartieron un total de 9 cursos, abordando diversas temáticas: 3 corresponden a Seguridad y Proximidad de Caminos; 2 dirigidos a operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; 3 cursos pertenecientes al Diplomado Primer Respondiente; y uno enfocado en la Formación de Formadores para el Desarrollo de Capacidades en Personal Policial para la Atención a Personas en Contexto de Movilidad, Solicitantes de Protección Internacional y Refugiadas; este último, en colaboración con la Agencia Alemana para la Cooperación al Desarrollo en el Exterior, (GIZ por sus siglas en alemán). Las actividades de especialización permitieron beneficiar a 182 personas que adquirieron conocimientos teórico-prácticos útiles y necesarios para dar cumplimento a sus competencias y atribuciones.

Con la finalidad de contribuir a la disminución de las desigualdades y avanzar en la construcción de una sociedad donde niñas y mujeres puedan vivir sin miedo, como lo determina el ODS 5 Igualdad de Género, se capacitó a 376 elementos, 266 hombres y 110 mujeres, a través de 2 cursos divididos en 21 grupos, en temas relacionados con la perspectiva de género, como el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención en casos de Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar y la Actuación Policial para la Atención en casos de Violencia por Razones de Género contra las Mujeres; que les permitieron obtener un enfoque analítico, así como herramientas y metodologías para el desempeño de sus funciones *(véase la tabla 1.2)*.

Tabla 1.1
Cursos de formación inicial impartidos
De enero a noviembre de 2023

Cursos de Formación Inicial	No. de cursos	Elementos capacitados		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	**6**	**124**	**91**	**33**
Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria	3	54	39	15
Formación Inicial Equivalente para Policía Preventivo	3	70	52	18

Fuente: SSP. Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial.

Tabla 1.2
Cursos de actualización, especialización y perspectiva de género impartidos
De enero a noviembre de 2023

Cursos de Formación Continua	No. de cursos	Elementos Capacitados		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	**224**	**4,488**	**3,174**	**1,314**
Actualización	213	3,930	2,774	1,156
Especialización	9	182	134	48
Perspectiva de Género	2	376	266	110

Fuente: SSP. Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial.

FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL

L.A. 1.1.5

La Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza tiene como propósito principal impulsar la profesionalización y homologación de la carrera policial, y asegurar que las personas integrantes de instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia y de reinserción social, se sometan a la regulación de aspectos como selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación, con el fin de garantizar los más altos estándares. Por ello, en el periodo que se informa, se llevaron a cabo 31 programas de capacitación, en los que se brindó formación continua a 4 mil 365 elementos, de los cuales 3 mil 29 corresponden a la policía estatal.

De manera particular, se capacitó a 133 personas del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a través de 7 cursos en Formación Continua; también a 50 personas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en temas como el Protocolo de Actuación en Materia de Violencia de Género; y 283 personas provenientes de la Fiscalía General del Estado fueron capacitadas en temas relacionados con la investigación criminal en la función del agente investigador.

Por otra parte, en atención a las acreditaciones de Estándares de Competencia Laboral, diseñados y operados únicamente en el estado de Puebla, 213 personas fueron evaluadas en estándares como la Ejecución del Procedimiento de la Detención como Primer Respondiente; Procesamiento de Indicios y Cadena de Custodia; Actuación como Primer Respondiente Empleando el Uso Legítimo de la Fuerza; entre otros.

Con la finalidad de mantener los más altos estándares de calidad, se capacitó, evaluó y certificó a 6 instructores de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza en los estándares de Asesoría para la Organización Vecinal en Zonas Habitacionales, Asesoría a la Comunidad sobre Participación Comunitaria en el Espacio Público, Implementación de Estrategias Informativas para la Prevención del Consumo de Drogas de 12 a 17 años, Intervención para la Solución de Conflictos y Facilitador para la Transformación Social en Contextos Variados.

A partir de esto, se evaluaron a 31 personas sobre el estándar de Asesoría a la Comunidad sobre Participación Comunitaria en el Espacio Público y a 19 personas en el estándar de Intervención para la Solución de Conflictos y Facilitador para la Transformación Social en Contextos Variados.

L.A. 1.1.3

Adicionalmente, como parte de las acciones de fortalecimiento a las capacidades institucionales de los cuerpos policiales municipales, se realizaron 2 Congresos de Tiro Policial. El primero fue de nivel estatal, y contó con la participación de 137 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Fiscalía General del Estado, de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana y de corporaciones municipales. El segundo fue de carácter nacional y participaron 202 elementos de seguridad del país y del interior del estado.

En lo que respecta a los programas de estudios disponibles en la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza, se destaca que la Maestría en Seguridad Pública cuenta actualmente con una matrícula de 158 estudiantes. En el periodo reportado, 17 alumnos culminaron exitosamente el posgrado.

En cuanto a los programas de Educación Media Superior, se registra una matrícula de 400 estudiantes. Asimismo, se ha dado inicio al proceso de certificación y titulación de 144 egresados del programa de estudios de Bachillerato Técnico Profesional en Seguridad Ciudadana. Estas acciones forman parte de las iniciativas destinadas a la formación de jóvenes con miras a su potencial ingreso a las corporaciones de seguridad pública.

Para garantizar un nivel educativo óptimo, el nivel bachillerato cuenta con 2 certificaciones, Escuela Promotora de Salud y Entorno Promotor de Salud. Esto posibilitó la realización de una Jornada de Servicios de Salud en beneficio de 108 mujeres y 95 hombres; los servicios brindados fueron pruebas rápidas de antígeno prostático, hemoglobina glucosilada, embarazo, lípidos, VIH, sífilis, hepatitis C; así como la toma de presión arterial, orientación sobre adicciones y entrega de insulina de acción prolongada.

A fin de brindar una formación integral y esquemas de prevención de la violencia, en el marco del Día Internacional de la No Violencia, se realizó un mural significativo, en el que participaron 339 estudiantes del Bachillerato; aunado a ello, se brindó una capacitación con el tema Aprendiendo a Dialogar con Perspectiva de Género, dirigido a 302 personas, 164 mujeres y 138 hombres. Con estas actividades se impulsa un enfoque de concientización de la atención de la violencia en los futuros cuerpos policiacos.

En colaboración con las Unidades de Especialidades en Salud Mental de Tepeaca, se aplicó un Tamizaje POSIT en 319 estudiantes del Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana. Este tamizaje analiza 7 esferas del desarrollo psicosocial en adolescentes y proporciona un diagnóstico para la implementación de intervenciones psicosociales destinadas a fortalecer el desempeño académico del estudiante.

Se realizó la auditoría remota con la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA por sus siglas en inglés), una organización acreditadora, certificadora de procesos y estándares de agencias policiales a nivel internacional; derivado de lo cual, se obtuvieron resultados satisfactorios para la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza, permitiendo fortalecer los procedimientos y estableciendo fundamentos sólidos en la operación diaria de los entes administradores de justicia.

FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA AUXILIAR

L.A. 1.1.6

Como parte de las acciones de fortalecimiento institucional, se incrementó el sueldo bruto al personal operativo de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, con un beneficio mayor a la figura de Guardia Policial, a la que desde hace 7 años no se le otorgaba un aumento. Lo anterior, resultado de una inversión de 81 millones 542 mil pesos.

En el marco de la Jornada Estatal de Fortalecimiento Municipal en Seguridad Pública con Armamento en Comodato, como resultado de una inversión de 2 millones 266 mil 398 pesos, la Corporación recibió 50 vehículos automotores, con el objetivo de coadyuvar en las labores operativas y en la mejora en la calidad de los servicios brindados.

De manera similar, con el objetivo de dignificar la imagen institucional y las condiciones laborales de las personas policías auxiliares, con una inversión de 30 millones 818 mil pesos, se entregaron 3 mil 600 uniformes completos que incluyen cinturón, playera de cuello redondo, camisola táctica, playera polo, pantalón táctico, botas tácticas, chamarra rompevientos, chamarra táctica y gorra.

Además, se puso en marcha una estrategia de dignificación de instalaciones, donde destaca la colocación de un muro conmemorativo a los elementos caídos en cumplimiento de su deber; la develación de una placa conmemorativa; la inauguración de la sala de lactancia en beneficio de las mujeres que se encuentran maternando; así como la creación e instalación del escudo institucional, con la finalidad de fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad a la Corporación.

L.A. 1.1.3

Una de las principales estrategias de este Gobierno es contar con personal calificado que brinde servicios confiables y de calidad a la población; por ello,

se impartieron 7 mil 955 capacitaciones dirigidas a 3 mil 455 elementos, en temas como, Inducción en Formación Inicial; Medidas de Seguridad, Armamento y Tiro Policial; Seguridad Bancaria y Traslado de Valores; Mantenimiento y Restablecimiento del Orden Público; entre otros.

L.A. 1.1.4

Con el fin de coadyuvar en la protección y vigilancia de personas físicas y morales en el estado de Puebla, se celebraron 259 contratos con diferentes empresas que requieren del servicio de vigilancia. Como consecuencia de estos, se llevaron a cabo un total de 807 servicios distribuidos en 10 municipios.

Para el periodo reportado, se destaca que la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana cuenta actualmente con un estado de fuerza de 3 mil 455 elementos.

VISITAS DE VERIFICACIÓN

L.A. 1.1.4

En cumplimiento de la Ley de Seguridad Privada del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el periodo que se informa, se realizaron 420 visitas a diferentes establecimientos e instituciones con servicios de seguridad privada; así como 85 visitas de verificación ordinarias a empresas registradas de los municipios de Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

Derivado de estas acciones, se colocaron sellos de suspensión temporal en 8 empresas que no reunieron los requisitos establecidos en las disposiciones en materia de seguridad privada y un sello de clausurado. De igual manera, se elaboraron 285 diagnósticos para la autorización, revalidación y, en su caso, modificación de las empresas que prestan servicios en materia de seguridad en la entidad *(véase la gráfica 1.2)*.

Gráfica 1.2
Acciones para el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad pública
De enero a noviembre de 2023

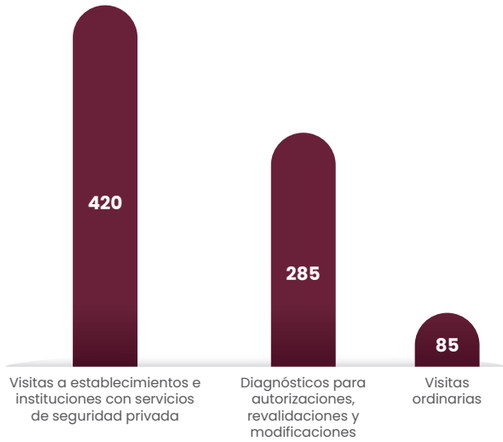

Fuente: CAPPC. Dirección de Comercialización.

Actualmente se cuenta con un padrón de 250 empresas registradas, las cuales cuentan con un estado de fuerza de 6 mil 193 personas, quienes fortalecen la seguridad pública en la entidad al auxiliar a las autoridades en situaciones de urgencia, desastre o a solicitud expresa.

Prevención social de la delincuencia y atención con perspectiva de género

Que el cambio real se haga desde el hogar.

PROXIMIDAD SOCIAL

L.A. 1.1.7

Un compromiso firme del Gobierno del Estado es la prevención de la violencia y la delincuencia, para ello resulta fundamental la responsabilidad conjunta que permita fortalecer la vinculación entre la sociedad y las instituciones encargadas de garantizar la seguridad.

En este contexto, para fortalecer las acciones de coordinación en la materia, se celebraron y coordinaron 35 reuniones de vinculación y 166 actividades interinstitucionales con los diferentes sectores de la población con el objetivo de prevenir conductas antisociales.

Asimismo, se realizaron 2 mil 58 talleres y 200 actividades de proximidad social, en beneficio de 127 mil 897 personas de 51 municipios, donde se abordaron temas como cultura de la legalidad, prevención de la violencia de género y fomento a la denuncia.

Por otra parte, a través de 8 Jornadas Integrales de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se difundieron los servicios especializados en materia de seguridad pública estatal, donde participaron 10 mil 33 personas.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

L.A. 1.1.7

A fin de fortalecer las capacidades institucionales en mecanismos de protección, reacción y atención a situaciones de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, se impartieron 70 capacitaciones especializadas dirigidas a mil 705 servidoras públicas estatales. Además, como parte de una estrategia de atención emergente, se colocaron 248 placas de puntos de resguardo para mujeres en situación de riesgo, denominadas refugios naranjas.

Estas acciones contribuyen a fomentar la cohesión social y a fortalecer la confianza no solo en las instituciones, sino también entre la ciudadanía, especialmente para aquellas personas que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad debido a la violencia.

L.A. 1.1.10

Como parte de las acciones realizadas para contribuir a un estado más seguro, con un enfoque preventivo de la violencia contra las mujeres, se brindaron 5 mil 658 auxilios de emergencia, se emitieron 699 alertas para juezas y jueces a fin de garantizar medidas de protección a mujeres en situación de violencia, lo que permitió dar seguimiento a 137 medidas de protección asignadas por juzgados familiares.

Además, se realizaron mil 275 traslados de víctimas de violencia; se brindaron 813 acompañamientos jurídicos, de los cuales 370 derivaron en denuncias; se llevaron a cabo 4 mil 974 seguimientos jurídicos; se realizaron 293 recorridos de vigilancia relacionados con medidas cautelares y 59 recorridos de proximidad; también se participó en 189 operativos metropolitanos y se ejecutaron 24 puestas a disposición *(véase la tabla 1.3)*.

Tabla 1.3
Atenciones otorgadas a mujeres en situación de violencia clasificada por tipo de acción
De enero a noviembre de 2023

Acciones	No. de acciones
Total	**14,097**
Auxilios de emergencia	5,658
Seguimientos jurídicos	4,974
Traslados de víctimas	1,275
Acompañamientos jurídicos	813
Emisiones de alertas para juezas y jueces para otorgar medidas de protección	699
Recorridos de vigilancia y proximidad	352
Participación en operativos metropolitanos	189
Seguimiento a medidas de protección	137
Puestas a disposición	24

Fuente: CECSNSP. Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Lo anterior, en beneficio de la población de los municipios de Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, Santa Isabel Cholula y Zacatlán *(véase el mapa 1.1)*.

En el marco de las acciones estratégicas para la prevención y atención a los casos de violencia contra las mujeres, que permiten dar puntual atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), se celebraron 6 mesas de seguridad con 45 municipios del estado, a fin de coordinar acciones estratégicas en la materia.

Como parte de la atención a las mujeres, se logró la conformación de 62 áreas de prevención del delito y 92 Unidades de Atención Inmediata a las Mujeres, lo que permite fortalecer el enfoque preventivo de atención y contribuye a mejorar la calidad de vida de las poblanas y los poblanos.

Mapa 1.1
Municipios con acciones de atención a la violencia de género
De enero a noviembre de 2023

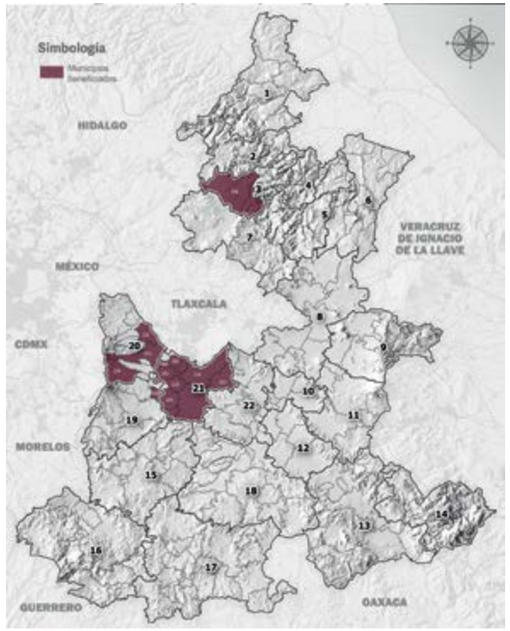

Fuente: SSP. Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial.

En cuanto a la implementación de la Estrategia de Prevención de la Violencia de Género y el Feminicidio, que consiste en la realización de actividades de capacitación y difusión para la prevención del ejercicio de violencia contra las mujeres; se llevaron a cabo 46 sesiones de capacitación dirigidas a 600 personas, además de campañas de difusión de información por medios digitales, dirigidas a los sectores educativo, empresarial, público y a la ciudadanía en general, cuyo alcance fue de 99 mil 725 personas de los municipios de Chietla, Coronango, Puebla, San Martín Texmelucan y Zacatlán *(véase la gráfica 1.3)*.

Gráfica 1.3
Alcance de la Estrategia de Prevención de la Violencia de Género y el Feminicidio a través de la difusión digital por municipio
De enero a noviembre de 2023
(Personas)

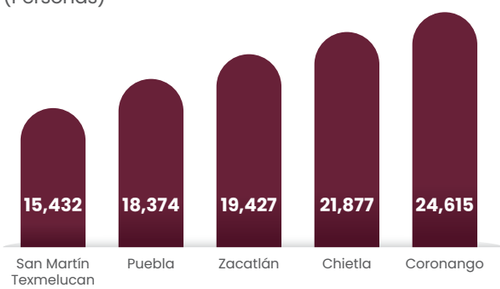

Fuente: CECSNSP. Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Aunado a lo anterior, con el objetivo de fortalecer las políticas, programas y acciones públicas enfocadas en atender los factores generadores de la violencia y la delincuencia en el estado de Puebla, se celebraron 4 mesas de trabajo para el fortalecimiento de la prevención del delito con 38 municipios.

PREVENCIÓN DE CIBERDELITOS

L.A. 1.1.7

En relación con la prevención de ciberdelitos, que cada día son más frecuentes debido al uso de redes sociales, se llevaron a cabo 394 pláticas y conferencias para dar a conocer las conductas de alto riesgo, las definiciones de incidentes cibernéticos y las medidas de seguridad al utilizar Internet. Estas acciones beneficiaron a 50 mil 769 personas de diferentes niveles educativos, personas servidoras públicas, empresas y público en general de 40 municipios.

De igual forma, se generaron 61 campañas de comunicación en plataformas digitales oficiales para prevenir diversas prácticas, incluyendo delitos como el ciberfraude, el ciberacoso, la ciberextorsión, el grooming, la violencia digital, la usurpación de identidad, y para sensibilizar sobre la ingeniería social, así como los riesgos asociados a retos virales, aplicaciones de préstamo, robos de cuentas de redes sociales, entre otros. Las acciones de prevención tuvieron un alcance de 683 mil 352 usuarios de internet; de igual modo, se emitieron recomendaciones para mejorar los controles parentales, medidas de autocuidado, seguridad financiera, ciberseguridad, entre otros.

Con el fin de establecer un acercamiento con audiencias jóvenes, se utilizó la red social TikTok, en la que se publicaron 21 videos cortos, logrando 232 mil 482 reproducciones.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

L.A. 1.1.7 - L.A. 1.1.9

La participación de la sociedad resulta esencial en la implementación de políticas y programas orientados a la prevención del delito, toda vez que permite involucrar a la comunidad en la identificación y abordaje de problemas locales, al tiempo que fortalece los lazos, promueve la responsabilidad compartida y permite estrategias efectivas y sostenibles contra la delincuencia.

Es así como, a través de la Estrategia de Fortalecimiento a Redes Ciudadanas, se efectuaron 34 sesiones de capacitación en materia de prevención de la violencia y la delincuencia a personas integrantes de Comités Vecinales y Redes Ciudadanas, en beneficio de 119 personas de los municipios de Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Puebla y San Juan Atenco; de esta forma se promueve la construcción de entornos de paz de manera conjunta.

También, se dio continuidad al Programa Hablemos de Prevención, que tiene como objetivo sensibilizar a los sectores educativo, empresarial, público y a la ciudadanía en general en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de la ejecución de acciones estratégicas como pláticas, talleres y capacitaciones encaminados al reconocimiento y prevención de factores que los originan. Mediante este programa se realizaron 2 mil 493 acciones en 95 municipios de la entidad, que permitieron beneficiar a 42 mil mujeres y 32 mil hombres.

En atención a los ODS 3 y 16 de la Agenda 2030 y con el propósito de prevenir y combatir las adicciones, se ejecutó el Programa Juntos por la Paz, en el que se llevaron a cabo 45 actividades para la prevención de adicciones en los municipios de Atlixco, Huauchinango, Puebla, Tecomatlán y Tehuacán, dirigidas a un total de 294 personas, de las cuales 164 son hombres y 130 son mujeres.

Adicionalmente, se instalaron 13 Clubes por la Paz conformados por 201 personas de los municipios de Atlixco, Huauchinango, Puebla, Tecomatlán y Tehuacán, para fortalecer habilidades para el trabajo comunitario y organizativo que impulsen la prevención de adicciones, la cultura de paz y la acción comunitaria en las adolescencias y juventudes.

Con el objetivo de contribuir a la reconstrucción del tejido social en las comunidades escolares, se implementó el Programa Prevención a las Infancias y Juventudes, que consistió en la realización de 174 sesiones de capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, dirigidas a mil 80 niñas, niños y adolescentes de los municipios de Amozoc y Tehuacán.

Para aprovechar las Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de la campaña de difusión #PrevenciónParaPuebla, se realizaron 36 jornadas sobre temas relacionados con la prevención social de la violencia y la delincuencia en 19 municipios del estado, que permitieron la interacción con 6 mil 419 personas.

Abordar la atención a los problemas de seguridad en el estado, no solo implica contar con más policías, equipos o tecnologías, sino combatir las causas de la delincuencia. Por ello, a través de los Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana se llevaron a cabo 320 actividades, 156 en los 4 Centros que se ubican en el municipio de Puebla y 164 en los 4 Centros ubicados en el municipio de Tehuacán *(véase la gráfica 1.4)*.

Estas actividades académicas, deportivas, artísticas, culturales y de salud; así como asesorías jurídicas y capacitaciones para el trabajo contaron con la asistencia de 81 mil 268 personas y permitieron impulsar la reconstrucción y el fortalecimiento del tejido social.

Como parte de las estrategias de difusión para el fortalecimiento de la paz y una cultura de prevención social de la violencia y la delincuencia en los diversos sectores de la ciudadanía, se realizaron 5 foros en los municipios de Acatlán, Aquixtla, Huejotzingo, Puebla y Tecomatlán, que registraron una asistencia de mil 79 personas, 638 mujeres y 441 hombres.

L.A. 1.1.7 – L.A. 1.1.10

En el marco de la Estrategia de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), que favorece la participación de las mujeres en labores de pacificación, resolución de conflictos y construcción de paz en las comunidades y municipios, se realizó la capacitación a 84 personas servidoras públicas de 19 municipios, mediante 77 sesiones que permitieron promover los elementos necesarios para la implementación de esta estrategia, y así fomentar la solidaridad y el trabajo comunitario.

Gráfica 1.4
Actividades en los Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana
De enero a noviembre de 2023
(Porcentaje)

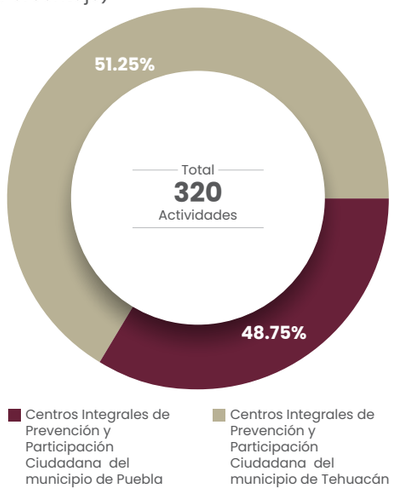

Fuente: CECSNSP. Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Como resultado de las capacitaciones realizadas, se instalaron 25 Redes MUCPAZ en 17 municipios del estado de Puebla, con la participación de 323 mujeres, que se adicionan a las 30 Redes previamente establecidas, lo que permite contar con un total de 55, en las cuales, se llevaron a cabo 330 actividades de fortalecimiento, en beneficio de 2 mil 634 mujeres y mil 239 hombres *(véase el mapa 1.2)*.

Continuando con las actividades de las Redes MUCPAZ, se llevaron a cabo 31 recuperaciones de espacios públicos en 21 municipios del estado, con la colaboración de 349 mujeres y 102 hombres.

L.A. 1.1.12

El Plan Estratégico: Paz, Seguridad y Justicia, incluye la consolidación de áreas encargadas de la prevención de la violencia, por ello, se reforzó el trabajo con los municipios del estado, exponiéndoles la importancia de contar con esta área, así como las funciones que debe desarrollar y el material de apoyo para su

Mapa 1.2
Municipios con Redes de Mujeres Constructoras de Paz instaladas
De enero a noviembre de 2023

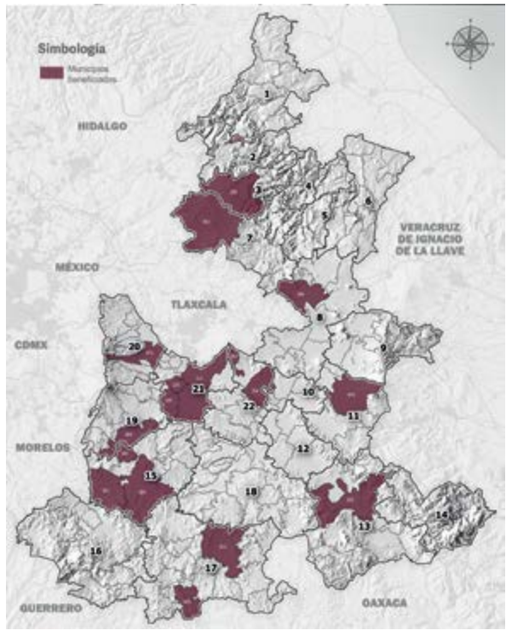

Fuente: CECSNSP. Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia..

formalización. Por lo anterior, se llevaron a cabo 44 mesas de trabajo donde participaron autoridades de 146 municipios del estado *(véase el mapa 1.3)*.

Mapa 1.3
Municipios con participación en mesas para el fortalecimiento de áreas de prevención
De enero a noviembre de 2023

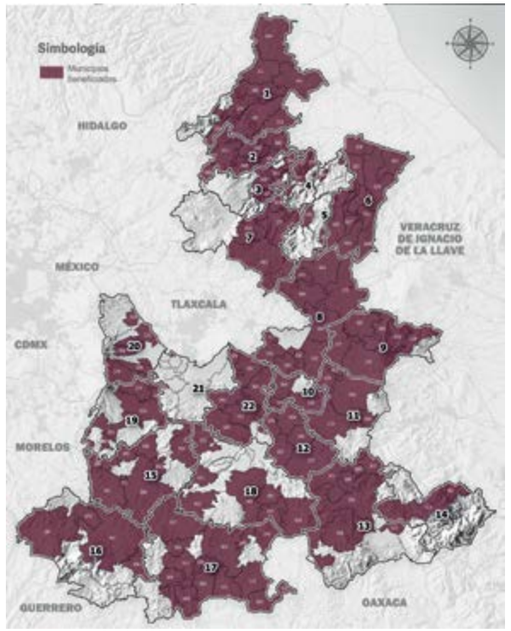

Fuente: SSP. Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial.

Con el propósito de fortalecer las áreas municipales de prevención, así como dotar al personal adscrito a estas áreas con conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos para desarrollar estrategias y programas efectivos que atiendan las necesidades de sus territorios; se realizaron 24 sesiones de capacitación, a las que se dieron lugar 460 personas servidoras públicas, 206 mujeres y 254 hombres, de 96 municipios del estado. Con esto se da atención a los postulados de los ODS, en los que se establece que la paz y la estabilidad juegan un papel fundamental para el desarrollo integral.

Fortalecimiento, acompañamiento y capacitación de las policías municipales

L.A. 1.1.3 – L.A. 1.1.11

El Plan Estratégico: Paz, Seguridad y Justicia considera el fortalecimiento y capacitación de las policías municipales, pues la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno es pieza clave para consolidar el estado de fuerza.

Bajo este tenor, en el periodo que se informa, se realizaron 118 mesas de trabajo con 148 municipios, con el objetivo de reforzar la coordinación operativa entre el Gobierno estatal y municipal; así como contribuir a la certificación de las policías locales.

L.A. 1.1.11

Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública para consolidar un frente común contra la delincuencia, se convocó a los municipios a participar en diversas mesas de trabajo; con el objetivo de informar, orientar y acompañar en sus trámites y gestiones para la obtención del CUP, reclutamiento y selección, así como el servicio profesional de carrera, en beneficio de sus elementos policiales; en este sentido, se realizaron 390 asesorías, en las que participaron 214 municipios.

En este orden de ideas, como resultado de la coordinación entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, se incrementó el estado de fuerza de los 217 municipios del estado con la contratación y registro de mil 273 policías en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Todos los municipios cuentan con policías registrados en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Por otra parte, se realizaron 10 diagnósticos municipales del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México, a los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, Huauchinango, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Puebla, Tehuacán y Teziutlán. El Modelo, a través de un enfoque sistemático que involucra a las juezas y los jueces cívicos como mediadores de un conjunto de actores, busca facilitar y mejorar la convivencia en la comunidad y evitar que los conflictos comunitarios escalen a conductas delictivas o actos de violencia.

Además, como parte de la vinculación entre los niveles de gobierno, se emitieron 10 análisis normativos y 10 conclusiones, que contribuyen a la implementación de dicho Modelo, y se realizaron 5 mesas de trabajo con el SESNSP.

También, contribuyendo al Plan Estratégico, en materia de capacitación a corporaciones municipales, se brindaron herramientas y elementos para mejorar su desempeño, entre las que destacan:

- Capacitación Itinerante: Actuación Policial, en modalidad itinerante, que fue dirigido a 2 mil 503 elementos de 201 municipios, en temas de Uso Legítimo de la Fuerza, Perspectiva de Género, Detención en Flagrancia y Llenado del Informe Policial Homologado.
- Capacitación Itinerante: Detención y Uso de la Fuerza en el Desempeño de la Función Policial, impartido a mil 24 policías preventivos de 110 municipios.
- Competencias Básicas de la Función Policial para Policía Preventivo Municipal, orientado a 15 elementos del municipio de Cuautlancingo.
- Curso Formación Inicial Para Policía Preventivo Municipal, dirigido a 8 elementos del municipio de Atlixco *(véase la tabla 1.4)*.

Tabla 1.4
Capacitación y profesionalización de elementos de seguridad pública municipal
De enero a noviembre de 2023

Tema de capacitaciones	Elementos capacitados
Total	**3,550**
Capacitación Itinerante: Actuación Policial	2,503
Capacitación Itinerante: Detención y uso de la fuerza en el desempeño de la Función Policial	1,024
Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal Atlixco	8
Competencias Básicas de la Función Policial para Policía Preventivo Municipal Cuautlancingo	15

Fuente: CECSNSP. Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa General Ignacio Zaragoza.

A fin de dotar a las corporaciones municipales con el equipamiento necesario para salvaguardar su integridad física, se realizó la adquisición de 906 chalecos balísticos mínimo nivel III-A, con 2 placas balísticas nivel IV, en beneficio de 166 municipios de la entidad, para que los policías puedan realizar patrullajes, aseguramientos, detenciones y demás funciones policiales de manera segura. Además, se adquirieron 4 mil 175 kits de uniformes para los 217 municipios.

Por otra parte, se realizó la Feria de Seguridad Pública Municipal, en la cual se brindó información, se otorgaron asesorías y se ofrecieron servicios en materia de seguridad pública municipal, a través de 4 conferencias magistrales y la instalación de 10 módulos de atención. El evento contó con la participación de 582 personas, entre ellos 121 presidentes municipales y autoridades de 194 municipios.

Coordinación institucional, municipal y sectorial

En el periodo que se informa, el estado de Puebla fue sede de la Segunda Reunión Regional Zona Centro 2023 de la Conferencia Nacional de Secretarias y Secretarios de Seguridad Pública, espacio que promueve la formulación e implementación de políticas, programas y acciones para garantizar la paz y el orden público en la región. La reunión contó con la representación de 4 entidades federativas, y en esta se destacó la importancia de la participación de los gobiernos municipales para enfrentar la inseguridad de forma efectiva.

Gráfica 1.5
Operativos realizados por tipo
De enero a noviembre de 2023
(Porcentaje)

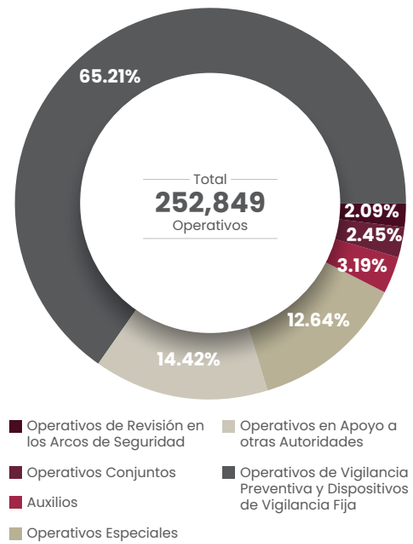

Fuente: SSP. Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial.

OPERATIVOS

L.A. 1.1.4

Con el objetivo de incrementar la presencia institucional en el estado y contribuir a la estrategia para consolidar un Gobierno Presente, durante el periodo que se informa se implementaron 252 mil 849 operativos de seguridad y vigilancia preventiva, de los cuales 164 mil 892 fueron preventivos y con dispositivos de vigilancia fija, 31 mil 962 especiales, 6 mil 194 conjuntos, 8 mil 54 auxilios, 5 mil 280 de revisión en los Arcos de Seguridad y 36 mil 467 de apoyos a otras autoridades, con el objetivo de mantener la paz y preservar el orden público en la entidad *(véase la gráfica 1.5)*.

L.A. 1.1.7

A fin de brindar mejores condiciones de seguridad a las familias poblanas, se promueve la vinculación interinstitucional e intermunicipal para obtener resultados contundentes, se realizaron mil 828 operativos denominados Mando Coordinado, llevados a cabo en 195 municipios. Entre otros operativos realizados destacan mil 563 denominados Regreso a clases seguro; 271 interestatales; 17 reactiva; 326 a caballo; 54 vuelos y 354 de Transporte Protegido.

L.A. 1.1.1 – L.A. 1.1.2

Para salvaguardar la integridad de las poblanas y los poblanos, y pensando que para este Gobierno Presente la seguridad es primero, se realizó la detención de 2 mil 160 personas por la comisión de diversos ilícitos, de las cuales, 568 fueron puestas a disposición del Ministerio Público del Fuero Común, 232 del Ministerio Público del Fuero Federal y mil 360. del Juez Calificador. Entre estos, destaca la aprehensión de 85 objetivos prioritarios.

Como parte de la estrategia de seguridad, se implementaron dispositivos y la inspección de vehículos y personas en tramos carreteros; gracias a la colaboración interinstitucional se logró el aseguramiento de 614 vehículos y 168 motocicletas por estar relacionados con la comisión de diversos ilícitos; asimismo, se logró la recuperación de 748 vehículos y 161 motocicletas con reporte de robo. De igual forma, se logró el aseguramiento de 171 armas de fuego, 113 cortas y 58 largas; mil 674 cartuchos de diferentes calibres y 106 cargadores.

Adicionalmente, se decomisaron 92 dosis y 8 muestras en forma de piedra de cocaína; mil 142.53 gramos, 2 mil 55 dosis y 50 muestras en forma de piedra de metanfetamina; 106.04 kilogramos, 861 dosis y 89 plantas de marihuana; 13 dosis de heroína; 31 piezas de ácido lisérgico o LSD; y 14 pastillas de sustancias psicotrópicas.

SEGURIDAD EN ZONAS DE AFLUENCIA TURÍSTICA Y PUEBLOS MÁGICOS

L.A. 1.1.4

A fin de preservar el orden público en zonas de afluencia turística y en los Pueblos Mágicos, así como posicionar al estado como un destino turístico de excelencia, pero sobre todo para proteger la integridad física y patrimonial de los visitantes nacionales y extranjeros, se brindaron 2 mil 286 apoyos en materia de servicios de seguridad y vigilancia preventiva, traducción, orientación legal, orientación en percances viales, servicios médicos, servicios de emergencia, extravío de personas, entre otros, en beneficio de 192 mil 881 turistas de 63 nacionalidades distintas, 31 estados y 155 municipios de la entidad *(véase la gráfica 1.6)*.

Gráfica 1.6
Servicios brindados en zonas de afluencia turística y en los Pueblos Mágicos
De enero a noviembre de 2023
(Porcentaje)

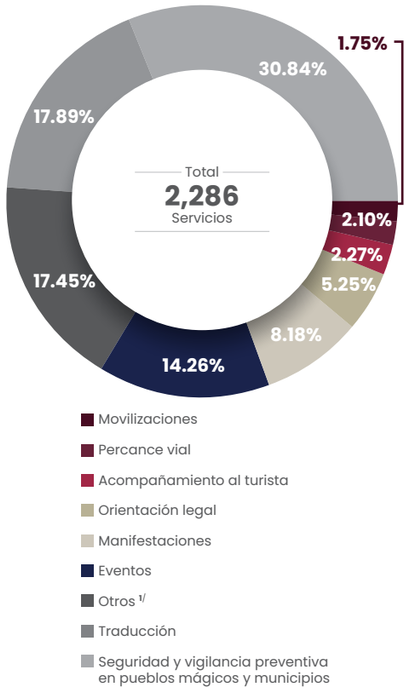

1/ Incluye operativos de acompañamiento al turista, extravió de personas, apoyo de traslado, preventivo de riña, acompañamiento a persona para retiro de efectivo, atención a víctima de robo, servicios de emergencia y servicios médicos.

Fuente: SSP. Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial.

ATENCIÓN A DELITOS CIBERNÉTICOS

L.A. 1.1.4 – L.A. 1.1.8

En el contexto actual, donde el uso de tecnologías se ha vuelto fundamental, resulta indispensable contar con espacios ciberseguros y prevenir la violencia digital. En este sentido, se intensificaron los esfuerzos de atención, respondiendo a un total de 7 mil 459 reportes, de los cuales 4 mil 742 fueron presentados por mujeres y 2 mil 717 por hombres de 179 municipios. Es relevante destacar que los incidentes cibernéticos más reportados fueron ciberextorsión, *ciberbullying* y ciberfraude *(véase la gráfica 1.7)*.

Gráfica 1.7
Incidencia cibernética por tipo
De enero a noviembre de 2023
(Porcentaje)

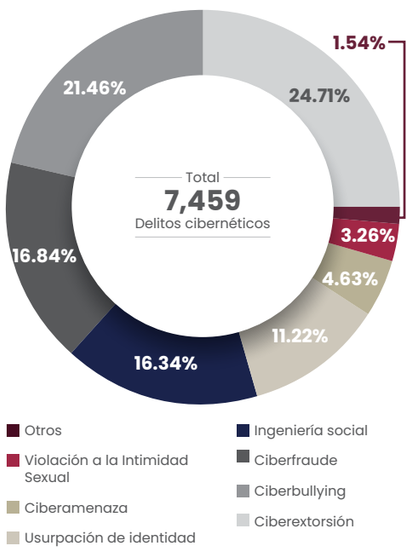

Fuente: SSP. Subsecretaría de Inteligencia e Investigación.

L.A. 1.1.8

Con el propósito de dar atención a las nuevas modalidades de delitos cibernéticos y poder mitigarlos, se reportaron 2 mil 964 cuentas de redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea, que fueron vulneradas a sus propietarios; 2 mil 276 aplicaciones de préstamos fraudulentas; mil 305 contenidos multimedia relacionados con ciberacoso; y 115 sitios web apócrifos.

CULTURA VIAL

L.A. 1.1.2

La cultura vial es esencial para garantizar la seguridad en las carreteras, reducir accidentes de tráfico y mejorar la calidad de vida en las ciudades, por tal motivo, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones viales y de tránsito en vías de jurisdicción estatal, se brindaron 305 servicios de mantenimiento a semáforos; 363 a señalamientos verticales y horizontales; se rehabilitaron 2 equipos de semáforos; y adicionalmente, se realizaron 198 visitas de campo y supervisiones como continuidad a los trabajos de mantenimiento e instalación de dispositivos.

L.A. 1.1.4

Para garantizar el cumplimiento de las leyes y los reglamentos vigentes en materia de tránsito y vialidad, se realizaron 5 mil 56 operativos, de los cuales 2 mil 764 fueron preventivos individuales y 2 mil 292 en conjunto con otras corporaciones. De estos últimos, 870 fueron de Proximidad Escolar y Vigilancia, 765 de Prevención y Seguridad Ciudadana, mil 129 de Seguridad a Carreteras, mil 240 operativos Roma que considera la revisión de motocicletas, 725 de Pasajero Seguro, 199 Intermunicipales y 128 Correcaminos *(véase la gráfica 1.8)*.

Gráfica 1.8
Operativos por tipo para garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos
De enero a noviembre de 2023
(Porcentaje)

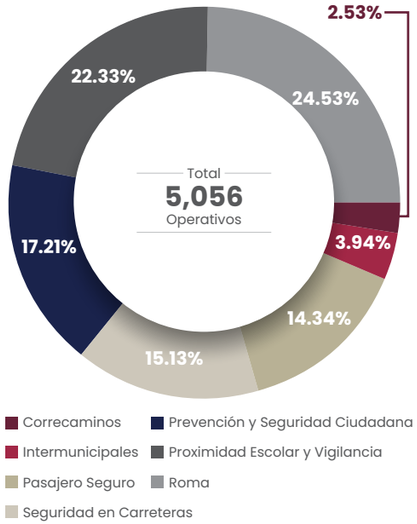

Fuente: SSP. Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial.

L.A. 1.1.7

La cultura vial también promueve la educación y la conciencia sobre los peligros del tráfico, lo que puede llevar a las y los conductores, peatones y ciclistas a tomar decisiones más seguras y responsables.

En este sentido, durante el periodo que se informa, se realizaron 713 cursos y talleres de Educación Vial en instituciones educativas; de igual modo, se ofrecieron 12 talleres de capacitación en Manejo Defensivo a empresas, y se implementaron 72 ferias viales y eventos interinstitucionales, en beneficio de 19 mil 341 personas de 65 municipios.

ACCIONES DE AUXILIO Y SEGURIDAD

L.A. 1.1.4

Para brindar auxilio y seguridad a la población y combatir los siniestros suscitados en el estado, además de intervenir en casos de emergencia que implicaban un riesgo para la integridad de los habitantes y de sus bienes, se implementaron 2 mil 396 operativos contra incendios, se proporcionaron 3 mil 195 servicios de atención a diversas emergencias y se realizaron 2 mil 387 operativos de seguridad preventiva en eventos masivos de 85 municipios.

L.A. 1.1.7

Aunado a lo anterior, se impartieron 211 cursos, pláticas y conferencias, en beneficio de 53 mil 597 personas de 60 municipios del estado, con el fin de proporcionar asesoría y orientación en materia de primeros auxilios y prevención de incendios, además de fortalecer la cultura de la autoprotección entre la población.

Asimismo, como una muestra de solidaridad, para brindar apoyo a las personas damnificadas por el paso del huracán Otis, 75 elementos asistieron al estado de Guerrero, conformando brigadas especializadas, con el fin de realizar tareas de remoción y tala de árboles caídos; limpieza de calles; búsqueda de personas y traslado de lesionados.

Estrategia de seguridad y prevención del delito para la zona metropolitana

L.A. 1.1.7

Cabe señalar que diversos municipios del estado forman parte de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, la cuarta más grande a nivel nacional, razón por la cual, la coordinación y atención en materia de seguridad debe realizarse bajo un enfoque que considere la dinámica y particularidades de esta zona.

La implementación de acciones efectivas que den atención a la problemática de seguridad en la metrópoli es crucial para garantizar el bienestar de las poblanas y los poblanos, así como de las personas visitantes que acuden a esta por sus características económicas y turísticas.

Por lo anterior, en el marco del Plan Estratégico: Paz, Seguridad y Justicia, y como parte del compromiso del Gobierno del Estado, para mejorar la seguridad y prevención del delito para la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla, se realizaron 150 operativos en los municipios de Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

Mecanismos efectivos de coordinación con la Fiscalía General del Estado y el Poder Judicial para combatir la impunidad

L.A. 1.1.8

En el marco del Día Internacional contra la Trata de Personas y remarcando el compromiso que establecido en la estrategia de Gobierno Presente para fortalecer los lazos con la sociedad, se firmó un convenio de colaboración entre el Ejecutivo Estatal, la Fiscalía General del Estado y la Asociación Nacional Contra la Trata Humana en la Sociedad A.C., con el objetivo de fortalecer las acciones y estrategias para prevenir, lidiar y erradicar la trata de personas en Puebla, así como para brindar ayuda y acompañamiento a las víctimas de este delito.

Como parte de los compromisos conjuntos, se remarca la cooperación triangular para lograr los objetivos, además de dar un seguimiento continuo y detallado a los avances de todas las acciones que deriven de este convenio.

L.A. 1.1.2

La colaboración entre el Gobierno de Puebla y la Fiscalía General del Estado facilita la coordinación en la aplicación de la ley y permite abordar eficazmente la delincuencia y, al tiempo que contribuye a reforzar la confianza en las instituciones y en sus procesos.

En este sentido, y como resultado de diversas acciones emprendidas, de acuerdo con información del SESNSP, en el estado de Puebla se registraron 65 mil 70 de carpetas de investigación por la comisión de diversos delitos. Lo anterior, representa una tasa de incidencia delictiva de 959.67 por cada 100 mil habitantes, y posicionó a la entidad en el lugar 21 a nivel nacional, 4 posiciones por debajo de la media nacional, que fue de mil 402.05.

L.A. 1.1.8

Además, mediante la colaboración que se tiene con agentes investigadores y ministerios públicos estatales y federales, la Policía Estatal Cibernética coadyuvó en la investigación y análisis de 276 carpetas de investigación relacionados con fraude, extorsión, ciberacoso, violación a la intimidad sexual, delitos informáticos, entre otros.

Mantener y mejorar una estrecha vinculación con la Fiscalía General del Estado es una prioridad en la agenda de este Gobierno, por lo cual se busca abonar al desempeño de sus funciones, respetando el ámbito de sus respectivas competencias.

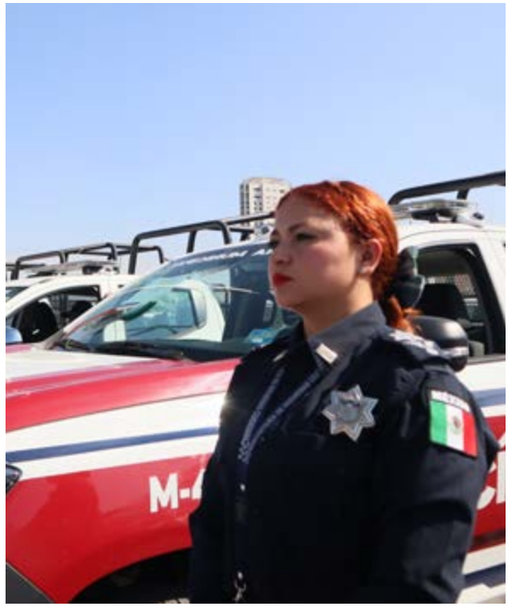

Mejoramiento del C5 y atención oportuna a llamadas de emergencia

SISTEMA ESTATAL DE INTELIGENCIA PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

L.A. 1.1.8

Con la finalidad de fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en materia de prevención del delito, el Gobierno de Puebla, a través del Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i), brinda servicios de atención a emergencias, denuncia anónima, monitoreo y lectura dinámica del Registro Público Vehicular.

Cabe señalar que, en congruencia con el Plan Estratégico de Seguridad, con una inversión de 339 millones 275 mil pesos se implementa el Plan Centinela, que busca generar un marco coordinado enfocado a generar una corresponsabilidad en el monitoreo de videovigilancia; el fortalecimiento de las tecnologías municipales; extender las labores de detección, acción y reacción; entre otras. Además, se logró que entrara en operación el Arco de Seguridad del municipio de Huejotzingo, el primero de los 6 ubicados al interior del estado en reactivarse *(véase el mapa 1.4)*.

A fin de atender oportuna y eficazmente las emergencias que se suscitan al interior del estado, así como generar una comunicación efectiva entre las corporaciones policiales, como resultado de diversas visitas de revisión técnica, se crearon 38 Centros de Control y Comando (C2) municipales, mismos que estarán conectados al C5i.

Mapa 1.4
Municipios con Arcos de Seguridad en el estado
De enero a noviembre de 2023

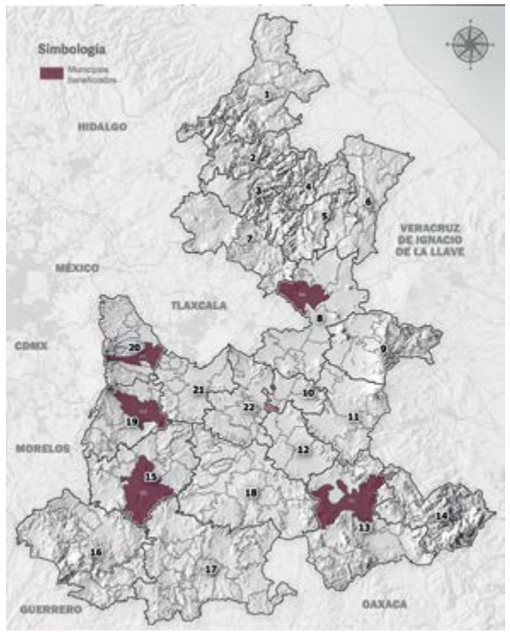

Fuente: SSP. Subsecretaría de Inteligencia e Investigación.

Bajo este tenor, y con el objetivo de generar una coordinación efectiva entre el C5i y los C2 municipales, se generó en conjunto con la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza, un curso denominado Proceso de Atención-Operación de Emergencias y Denuncia anónima, con el cual se capacitó a 76 personas operadoras de las líneas de emergencia de 38 municipios, que operan por primera ocasión el C2, con lo cual se busca lograr un mejor esquema de respuesta y vigilancia al interior del estado.

El Gobierno Presente, en el marco del Plan Centinela, procura brindar mayor y mejor seguridad a la población, por ello, se priorizó el fortalecimiento a la red de videovigilancia, que consistió en la instalación de 278 Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI), con mil 112 cámaras en carreteras de la zona centro del estado y

principales cruces carreteros al interior de la entidad, para garantizar la vigilancia y monitoreo las 24 horas del día durante los 365 días del año. Con la coordinación de los C2 municipales, estos puntos de monitoreo dan un respaldo de hasta 60 días de grabación y la posibilidad de aplicar métodos predictivos y analíticos con ayuda de inteligencia artificial.

Por otro lado, para optimizar los procesos de atención de emergencias y denuncias, se llevó a cabo una reestructuración operativa de la Sala 9-1-1. Esta incluyó, la reactivación de las videowalls, la instalación de licencias para monitoreo, el reemplazo de cámaras CCTV, el mantenimiento de plantas de emergencia, entre otras medidas.

Con estas acciones los 9 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia, así como la Sala de Emergencias del Complejo Metropolitano de Seguridad Pública, en los municipios de Atlixco, Cuapliaxtla de Madero, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Libres, Palmar de Bravo, Puebla, Tehuacán, Teziutlán y Zacatlán, pudieron gestionar 2 millones 586 mil 319 llamadas de toda la entidad y registrar 4 mil 241 números telefónicos en el sistema de conmutación como medidas cautelares o de protección, con prioridad alta en el enrutamiento de entrada, lo que implica la redirección de llamadas de forma automática.

En este sentido, se destaca que Puebla se encuentra en el lugar 6 a nivel nacional con la atención en el menor tiempo de respuesta a emergencias, de acuerdo con cifras del Centro Nacional de Información del SESNSP.

También, los operadores de la Sala 9-1-1 obtuvieron un promedio de 95% en la evaluación de intervinientes, con base en la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencias, que busca homologar la operación y organización de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia.

Aunado a lo anterior, y como parte de las acciones que fortalecen la vinculación y el apoyo a las policías municipales, se llevaron a cabo 12 eventos de capacitación dirigidos a 854 elementos de 138 municipios que operan Centro de Mando Municipal, con el objetivo de establecer un mando coordinado con los diferentes órdenes de gobierno *(véase el mapa 1.5)*.

Mapa 1.5
Municipios con eventos de capacitación en los Centros de Mando
De enero a noviembre de 2023

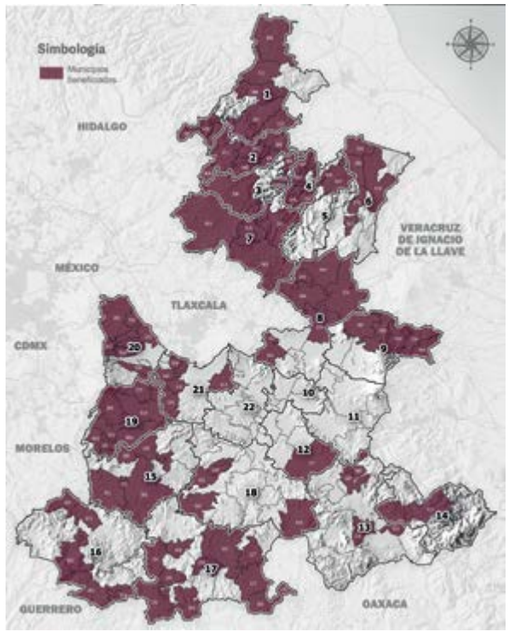

Fuente: SSP. Subsecretaría de Inteligencia e Investigación.

Adicionalmente, con una inversión de 219 millones 200 mil pesos se generó el primer Centro de Datos, con una capacidad de almacenamiento de 10 petabytes, para el resguardo exclusivo de información en temas de seguridad pública; esto permitió adquirir, renovar y modernizar equipo tecnológico del C5i, lo que representa un avance para la integración de datos generados por las corporaciones policiales.

En Puebla una llamada de emergencia se responde en un promedio de 44 segundos.

Con el propósito de garantizar una oportuna comunicación y mando coordinado en la entidad, se implementó la red de radiocomunicación bajo el Protocolo P25, que representa un conjunto de estándares abiertos para sistemas de radiocomunicación digital desarrollado en Estados Unidos de América y administrado por la Asociación de la Industria de Telecomunicaciones, y se conectó a los radios ubicados en 72 municipios.

L.A. 1.1.4 – L.A. 1.1.8

Por otro lado, a fin de reducir la incidencia de delitos relacionados con el robo de vehículos, a través de los 22 arcos de lectura dinámica del Registro Público Vehicular, se realizaron 16 millones 293 mil lecturas de constancias de inscripción, a través de las cuales se acreditará el registro del vehículo y 3 millones 240 mil lecturas de placas vehiculares.

La colaboración estrecha con la Fiscalía General del Estado permitió la atención de mil 953 solicitudes de consulta de lectura de placas vehiculares, y aunado a lo anterior, se ingresaron un total de 11 mil 977 placas vehiculares con reporte de robo, con el objetivo de fortalecer los sistemas de reconocimiento de matrículas, lo que facilita su identificación al transitar sobre vialidades del estado para lograr su aseguramiento.

Combate y coordinación frontal a delitos del alto impacto

Durante el periodo que se informa, se creó el Grupo Táctico F.E.R.I. (Fuerzas Especiales de Reacción Inmediata), una iniciativa que comprende 4 divisiones especializadas, el Grupo de Fuerza Estratégica, el Grupo de Control de Explosivos, la Policía Montada y el Grupo de Comando Canino. Este último ha sido fortalecido con la incorporación de 5 nuevos ejemplares caninos, los cuales actualmente se encuentran en proceso de adiestramiento para realizar tareas de búsqueda y detección de narcóticos y explosivos, además de desempeñar funciones de guardia y protección.

Entre las funciones del Grupo Táctico F.E.R.I., y como resultado de la reactivación de la plantilla de helicópteros, destacan los sobrevuelos de seguridad denominados Patrulla Aérea, en coordinación con unidades terrestres.

Derivado del análisis criminal e investigación, se logró la detención de 89 personas presuntas responsables por la comisión de diversos ilícitos, quienes fueron puestas a disposición del Ministerio Público del Fuero Común. En colaboración con la Secretaría de Marina; la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y la Policía Internacional, en un esfuerzo conjunto, se realizó la detención de 51 objetivos prioritarios. Con estas acciones se demuestra que el Gobierno del Estado avanza firmemente y de manera frontal en el combate a la delincuencia.

Además, se logró la detención de 8 objetivos prioritarios del orden federal, logrando 2 de ellas en colaboración con la Policía Internacional y la Fiscalía General de la República, otras 2 con la Secretaría de Marina y los 4 restantes en coordinación con autoridades estatales, incluyendo una con la Ciudad de México, una más con Hidalgo y 2 con Veracruz.

En Puebla se hace un combate frontal a la delincuencia.

L.A. 1.1.8

Con el propósito de reducir los índices de criminalidad en el estado, se establecieron dispositivos de seguridad en tramos carreteros con alta incidencia delictiva de 16 municipios, con lo cual, se logró la recuperación de 5 vehículos con reporte de robo y el aseguramiento de 31 vehículos por estar involucrados en la comisión de diversos delitos. Asimismo, a través de esta estrategia, fue posible decomisar 27 armas de fuego, 20 cortas y 7 largas, así como 727 cartuchos de diferentes calibres, una granada de fragmentación y un inhibidor de señal.

Bajo este contexto, como resultado de la inspección corporal y visual de las personas involucradas en la comisión de diversos delitos, se incautaron 11 pastillas psicotrópicas; 467 dosis de cocaína; 82 gramos y 139 dosis de marihuana; 151 gramos y 2 mil 536 dosis de sustancias con forma de cristal; también se aseguraron 103 mil 177 pesos en efectivo y 58 mil pesos en moneda falsificada.

L.A. 1.1.1 – L.A. 1.1.4

En cuanto al combate al robo de combustible, se logró el aseguramiento de 112 mil 481 litros de gas Licuado de Petróleo (LP), 14 mil 238 litros de hidrocarburo y 31 mil 840 litros de gasolina *(véase el esquema 1.2)*.

Aunado a lo anterior, se logró el hallazgo de 32 tomas clandestinas de combustible en los municipios de Ahuazotepec, Amozoc, Huauchinango, Jalpan, Los Reyes de Juárez, San Martín Texmelucan, Tepeaca y Tlahuapan.

Por otra parte, en lo que refiere a delitos contra el medio ambiente, se logró el aseguramiento de 463 trozos de madera, 86 tablones; así como 129 mil 17 pesos mexicanos y 52 dólares.

Esquema 1.2
Resultados del combate al robo de combustible
De enero a noviembre de 2023

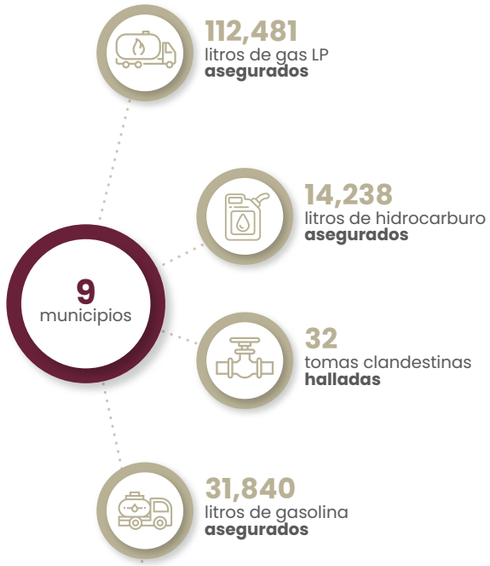

Fuente: SSP. Subsecretaría de Inteligencia e Investigación.

1.2 SISTEMA PENITENCIARIO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer la administración del Sistema Penitenciario mediante la aplicación de políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

ESTRATEGIA

Garantizar que existan condiciones dignas y seguras dentro de las instalaciones penitenciarias.

INTRODUCCIÓN

Este Gobierno Presente busca dignificar la situación de las personas privadas de la vida, al salvaguardar sus derechos fundamentales y asegurar el estricto apego a la normatividad aplicable, por lo cual se implementaron acciones orientadas que permitieron fortalecer el sistema penitenciario.

En el marco del cumplimiento del Plan Estratégico: Paz, Seguridad y Justicia, alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, se crea un esquema para una reinserción social más humana.

A la par, se busca una mayor seguridad penitenciaria a través de actividades que fortalecen la infraestructura y contribuyen a tener condiciones óptimas para la estancia de personas privadas de la libertad, en particular en beneficio de los grupos considerados como de atención prioritaria.

También, se busca promover el Estado de Derecho y la salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad mediante diversos programas que abarcan educación, trabajo, salud, deporte y cultura, con el fin de contribuir a su desarrollo integral.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PENITENCIARIO

L.A. 1.2.4

El Primer Centro Penitenciario Varonil para Adultos Mayores, único en su tipo a nivel nacional, está en Puebla.

El Gobierno del Estado está encargado de la administración de 21 Centros Penitenciarios distribuidos en 20 municipios, donde destaca un Centro de Internamiento Especializado en Adolescentes, uno especial de mujeres ubicado en el municipio de Chalchicomula de Sesma y uno destinado a adultos mayores. En todos ellos se efectuaron acciones en beneficio de la población privada de su libertad.

Durante el periodo que se informa se destinaron recursos para el mejoramiento de los Centros Penitenciarios de carácter estatal. Estos recursos no solo se dirigieron a la rehabilitación de la infraestructura, sino que también se orientaron a proporcionar a las personas privadas de la libertad las condiciones necesarias para su efectiva reinserción en la sociedad.

En ese sentido, se realiza la rehabilitación de la infraestructura del Centro Penitenciario de Puebla, con un avance de 84.50% sobre la rehabilitación de los servicios de drenaje, agua y luz, entre otros. Paralelamente, se cuenta con un avance de 72.10% en la rehabilitación del Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez; así mismo, se ha concluido la conversión del Centro Penitenciario Varonil de Ciudad Serdán en el primer Centro Penitenciario Femenil, al igual que la rehabilitación del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA). Con estas acciones se beneficia a 4 mil 810 personas privadas de la libertad, es decir, 60.23% del total de la población penitenciaria del estado.

Adicionalmente, debido al gran número de población penitenciaria de la tercera edad y a fin de que tengan una mejor calidad de vida, se creó y puso en funcionamiento el primer Centro Penitenciario Varonil para Adultos Mayores, enfocado en la atención geriátrica de acuerdo con las necesidades particulares de este grupo poblacional.

Este Centro cuenta con una capacidad instalada para 310 personas, así como personal especializado en temas de geriatría, fisioterapia, psiquiatría y geragogía, que refiere a un tipo de pedagogía dirigida y especializada en la tercera edad; lo que ha permitido dignificar la estancia de los adultos mayores en reclusión y garantizar el respeto de sus derechos humanos.

En seguimiento, se aplicaron 532 evaluaciones a planes de actividades, en beneficio de 198 adultos mayores privados de la libertad, con el objetivo de planificar, regular, organizar y establecer métodos y condiciones en las áreas de trabajo, seguridad y salud, como medida preventiva para su desarrollo personal, así como estrategias encaminadas al restablecimiento de sus derechos para lograr su reinserción a la sociedad.

Por otra parte, a fin de cubrir las necesidades de vigilancia en el Centro Penitenciario de Puebla, se realizó la adquisición, instalación y puesta en marcha de la ampliación del circuito cerrado de televisión (CCTV), con una inversión de 56 millones 974 mil pesos; así, se garantizan las condiciones de seguridad óptimas.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

L.A. 1.2.2

La tranquilidad, disciplina y seguridad en los centros penitenciarios se ha logrado con la implementación de estrictos protocolos de vigilancia, medidas de supervisión y acciones de traslado apegadas a derecho y en respeto a los derechos humanos.

En lo que concierne a la supervisión, para identificar objetos y sustancias prohibidas que pudieran comprometer la seguridad, estabilidad y gobernabilidad de los centros penitenciarios, se llevaron a cabo inspecciones tanto en el interior como en el exterior de estas instalaciones; estas revisiones abarcan a las personas que se encuentran en el interior y a quienes visitan los centros.

En este contexto, se realizaron mil 256 operativos de revisión, que tuvieron como resultado el aseguramiento de 225 mil 549 pesos; mil 540 teléfonos celulares; 10 mil 195.52 gramos, 60.5 dosis, 736 envoltorios y 59 plantas de marihuana; 220.06 gramos, 18 dosis y 19 envoltorios de cocaína; 642.85 gramos, 49 dosis y 286 envoltorios de heroína; y mil 754.96 gramos, 39 dosis y 427 envoltorios de metanfetamina. Como resultado de lo anterior, se lograron 23 puestas a disposición ante el ministerio público con persona detenida y 107 sin persona detenida *(véase el mapa 1.6)*.

Derivado de los operativos de revisión efectuados en los centros penitenciarios estatales de Puebla, Tepexi de Rodríguez y Ciudad Serdán, se destruyeron 27 mil 461 objetos prohibidos.

Un mecanismo que apoya la supervisión en los centros penitenciarios es la implementación de la Unidad Cinotáctica K9, en la que con apoyo de caninos detectores de objetos no permitidos, se efectuaron 255 revisiones, de las cuales 153 arrojaron resultados positivos, lo que representa una efectividad de 60% al detectar sustancias prohibidas, entre las que se encuentra marihuana, cristal, heroína; además de teléfonos celulares, chips para celular, cerillos y encendedores.

Otra acción que permite verificar que existan las condiciones adecuadas de seguridad, que garanticen una calidad de vida digna para las personas privadas de la libertad son las supervisiones específicas. Por lo que se efectuaron 65 supervisiones de la cantidad, conservación y condiciones de uso del armamento, equipo antimotines, equipo de radiocomunicación y equipo de semovientes denominado K9.

Adicionalmente, y para garantizar que prevalezca el orden, la estabilidad y la disciplina en el Sistema de Centros Penitenciarios, se implementaron 173 traslados para movilizar a 177 personas privadas de la libertad, 174 hombres y 3 mujeres, hacia centros penitenciarios federales de Coahuila, Durango, Nayarit, Morelos, Oaxaca, Chiapas y Veracruz.

Mapa 1.6
Municipios con operativos de revisión en centros penitenciarios
De enero a noviembre de 2023

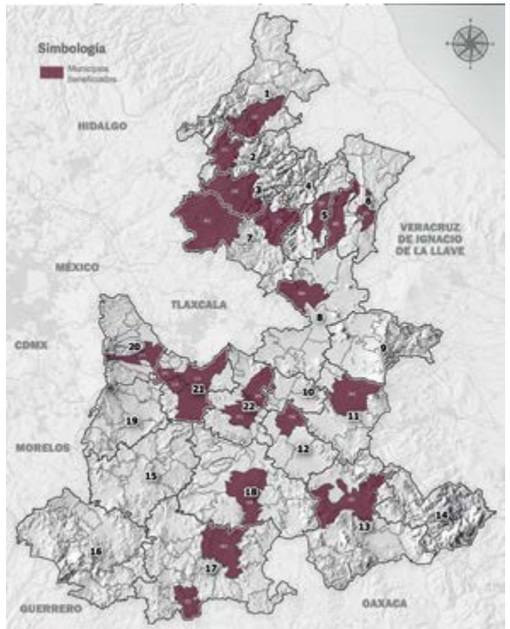

Fuente: SSP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.

Respecto a los centros penitenciarios en el estado de Puebla, se reubicaron a 593 personas, 409 hombres y 184 mujeres y, en cumplimiento de mandatos judiciales estatales y federales se trasladaron de centros penitenciarios de otras entidades federativas a 37 personas privadas de la libertad, 32 hombres y 5 mujeres *(véase la gráfica 1.9)*.

Gráfica 1.9
Traslados y reubicación de personas privadas de la libertad
De enero a noviembre de 2023
(Porcentaje)

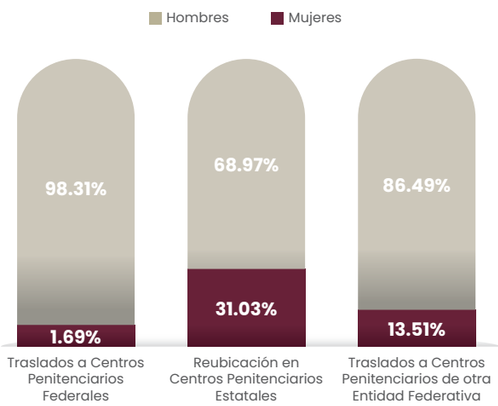

Fuente: SSP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.

Gráfica 1.10
Adolescentes en conflicto con la ley según condición de internamiento
De enero a noviembre de 2023
(Porcentaje)

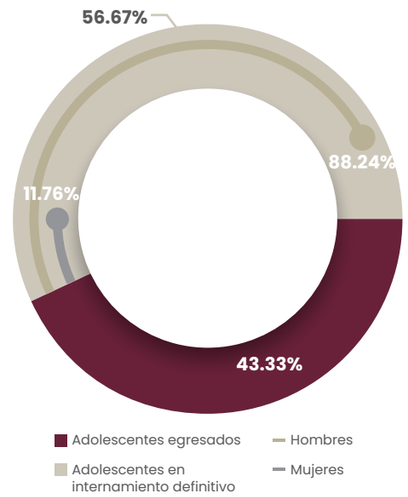

Fuente: SSP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.

Adicional al internamiento de personas privadas de la libertad mayores de edad, en congruencia con el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, se encuentra el CIEPA, en el que también se llevaron a cabo acciones que mantienen su seguridad y promueven una correcta reinserción a la sociedad.

Durante el periodo que se informa, se implementaron medidas de internamiento por parte de la autoridad judicial a 33 adolescentes, de los cuales 13 han egresado del CIEPA para reinsertarse a la sociedad; en cuanto a los 20 adolescentes que conforman la población actual, 17 cuentan con internamiento definitivo, 15 hombres y 2 mujeres; y 3 adolescentes con medida de internamiento preventivo, quienes están recibiendo tratamientos integrales que permitan la reinserción socio-familiar óptima. Con lo anterior se busca fortalecer los núcleos familiares primarios y contribuir a la no reincidencia *(véase la gráfica 1.10)*.

Otra medida de seguridad efectuada en el Centro Penitenciario Femenil de Ciudad Serdán fue el proceso de credencialización digital el cual abarcó visitantes, personas privadas de la libertad, trabajadores externos y defensores que ingresan al Centro. Con esta acción se impacta de manera positiva, en virtud de que sus credenciales anteriores no contaban con las medidas de seguridad suficientes, situación que representaba un riesgo para la seguridad de la institución penitenciaria.

La coordinación para generar mejores condiciones de seguridad en el sistema penitenciario es importante y cobra mayor relevancia cuando se genera con instancias expertas en la materia. Por ello, se inició el proceso de formalización para la firma de 2 acuerdos académicos, uno con la Policía Nacional de Colombia y otro con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia, para que, a través del intercambio de buenas prácticas entre instituciones, y por medio de la capacitación de las y los policías custodios, se desarrollen competencias y se pongan en práctica nuevas tácticas que permitan hacer frente a las adversidades que en materia de seguridad penitenciaria pudieran surgir.

Por otro lado, la disminución de riesgos dentro de los centros penitenciarios, cobra especial relevancia, cuando se pueden prevenir situaciones que ponen en peligro la estabilidad interior, así como la disciplina.

Una nueva medida para reforzar la seguridad, el orden y la gobernabilidad en los centros penitenciarios fue la creación de la Unidad de Inteligencia Penitenciaria, con la finalidad de documentar todo tipo de incidencias que se generen al interior y exterior de los mismos. Asimismo, esta Unidad cuenta con facultades de investigación de campo para la detección y mitigación de factores de riesgo que puedan vulnerar la seguridad y poner en riesgo la integridad de las personas privadas de la libertad; lo anterior a través del control y manejo del sistema de monitoreo y videovigilancia.

Con este Gobierno Presente, por primera vez en Puebla, para garantizar una atención inmediata, se estableció una línea telefónica gratuita de atención penitenciaria con número 800 700 4040, que permite visibilizar las necesidades de las personas privadas de la libertad y sus familiares, destacando que la mayoría de los reportes están orientados a una solicitud de asesoría jurídica.

Estas acciones permiten salvaguardar la integridad de las personas y establecer un medio de comunicación para que los familiares y, en su caso, visitantes de las personas privadas de la libertad puedan transmitir sus inquietudes, anomalías detectadas u obtener alguna asesoría.

Por primera vez se cuenta con una línea telefónica de apoyo para las personas privadas de la libertad y sus familiares.

REINSERCIÓN SOCIAL

L.A. 1.2.1

La reinserción social tiene importancia desde una perspectiva humanitaria y también desde una perspectiva pragmática y de seguridad pública, ya que es pieza clave para reducir la reincidencia delictiva, pues fomenta la rehabilitación de las personas privadas de la libertad y contribuye al bienestar general de la sociedad.

Con el objetivo de brindar herramientas a personas privadas de la libertad para la construcción de habilidades sociales, trabajo en equipo, comunicación asertiva, perseverancia y control de estrés; a través de actividades físicas, artísticas y psicosociales, se impulsa la estrategia de Fortalecimiento de Habilidades para la Vida en 5 centros de reinserción social localizados en los municipios de Chalchicomula de Sesma, Puebla, San Andrés Cholula y Tepexi de Rodríguez. A través de la implementación de 19 sesiones de la estrategia, se ha beneficiado a 225 personas privadas de la libertad, siendo 103 mujeres y 122 hombres.

En este sentido, como resultado de la vinculación y colaboración entre las instituciones de procuración e impartición de justicia y los centros penitenciarios y ubicados en Puebla, Tepexi de Rodríguez y Chalchicomula de Sesma, se efectuaron 18 mil 257 estudios y evaluaciones a las personas privadas de la libertad, tanto imputadas como sentenciadas.

Cada estudio tiene la finalidad de generar estrategias encaminadas al restablecimiento de sus derechos para lograr la reinserción a la sociedad, estas acciones atienden los principios enmarcados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Otra actividad realizada en el periodo que se informa, y que además de fortalecer el sistema penitenciario, promueve el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad; fue el desarrollo de programas integrales de cuidado personal, familiar y

En reconocimiento al trabajo de personas privadas de la libertad, se promocionaron sus artesanías a nivel nacional e internacional.

de su entorno los cuales tienen la finalidad de fomentar los derechos básicos de las personas y vincularlos a la realidad actual.

En consecuencia, se generaron 8 mil 681 acciones de atención en beneficio de 7 mil 837 personas privadas de la libertad, a través de pláticas, talleres y jornadas contenidas en programas de prevención universal en temas de desarrollo humano, cultura familiar, cultura de la legalidad, prevención de la violencia, higiene y salud.

EMPLEO Y CAPACITACIÓN

L.A. 1.2.1

Una exitosa reintegración laboral se alcanza al proporcionar a las personas privadas de la libertad las competencias y habilidades necesarias para poder incorporarse a un trabajo al momento de recuperar su libertad.

Durante el periodo que se informa, se identificó que 5 mil 131 personas privadas de la libertad se encuentran activamente laborando. De ellas, 4 mil 376 se encuentran en modalidad de autoempleo, de las cuales, 4 mil 92 son hombres y 284 mujeres, cifra que representa el 64.26% de la población total. Mientras que 755 participan en empleos bajo el esquema de trabajo a cuenta de terceros, de las cuales 642 son hombres y 113 mujeres.

Este enfoque laboral cumple con las Recomendaciones Generales 68/2019 y 44/2021 emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Esta iniciativa refuerza el seguimiento de las normativas y promueve la inclusión laboral en el ámbito penitenciario, con especial atención en la creación de oportunidades para mujeres y personas adultas mayores dentro de los centros penitenciarios.

Aunado a ello, se implementó el Programa de Ordenamiento y Regularización de la Industria Penitenciaria, a través del cual, como muestra del trabajo conjunto, se invitó a empresas instaladas al interior de los centros penitenciarios estatales a participar en la dignificación de espacios y en el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las personas privadas de la libertad.

Como resultado, 21 empresas instaladas en el sistema penitenciario cuentan con el Modelo de Industria Penitenciaria con Perspectiva de Género y de estas, 4 se encuentran alineadas al programa de ordenamiento y regularización establecido en la legislación vigente.

En el marco del Programa Sueños Artesanos, el cual busca generar ingresos que contribuyan a la economía de las familias de las personas privadas de la libertad, se lleva a cabo la colaboración con instituciones públicas y el sector privado para que los productos elaborados por ellos se comercialicen mediante su exhibición en lugares que promuevan la venta de artesanías. En el año que se informa, la coordinación generó la apertura de espacios en 579 exposiciones y ferias de productos artesanales en 19 municipios *(véase el mapa 1.7)*.

Además, se publicó de forma permanente en el portal oficial del Gobierno de Puebla, el Catálogo de Sueños

Mapa 1.7
Municipios donde se implementó el Programa Sueños Artesanos
De enero a noviembre de 2023

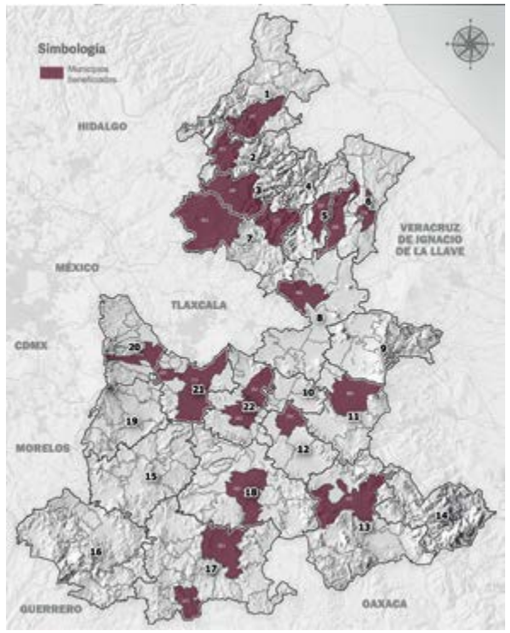

Fuente: SSP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.

Artesanos que muestra la diversidad de productos y características comerciales disponibles para su venta y distribución.

También, derivado de los Convenios de Colaboración con la Policía Nacional de Colombia y otro con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario del mismo país, se gestionó y logró la promoción de las artesanías poblanas en aquella nación.

En su conjunto, las acciones del programa beneficiaron a 4 mil 70 personas privadas de la libertad, 3 mil 865 hombres y 205 mujeres.

Dando seguimiento a las alianzas establecidas para el fortalecimiento de capacidades y habilidades para las personas privadas de la libertad, en

coordinación con la Universidad del Valle de Puebla y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, se impartieron 341 capacitaciones en beneficio de 3 mil 334 personas privadas de la libertad de diversos municipios del estado, en las que adquirieron conocimientos que les permiten desempeñar algún oficio con el que pueden generar ingresos aun estando en los centros penitenciarios.

EDUCACIÓN

L.A. 1.2.6

Otro rubro importante que promueve el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad es garantizar el derecho universal a la educación, pues con ello tienen la posibilidad de alcanzar mejores condiciones para su desarrollo personal.

Así, se celebraron convenios para el funcionamiento de 20 Centros de Educación Básica para Adultos al interior de los centros penitenciarios, en los cuales, mil 261 personas privadas de la libertad cursan diferentes niveles escolares que van desde alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria, hasta cursos complementarios y educación superior.

Como resultado de lo anterior, 348 personas privadas de la libertad se graduaron en los distintos niveles educativos, 165 en el nivel básico, 19 en el nivel medio superior, 143 en cursos y talleres complementarios, 8 en nivel superior y 13 en posgrado *(véase la gráfica 1.11)*.

L.A. 1.2.5

La reinserción social integral también incluye a la cultura, para que, a través de ella, las personas privadas de la libertad puedan expresar sus ideas, su sentir e incluso transmitir aquello que forma parte de su cotidianidad.

El Gobierno Presente, en atención a mil 611 personas privadas de la libertad, implementó mil 40 actividades culturales como círculos de lectura, talleres de cine, dibujo, pintura, canto, elaboración de periódico mural, ajedrez, presentaciones musicales, entre otras, que promueven el desarrollo integral.

Gráfica 1.11
Personas privadas de la libertad graduadas por nivel educativo
De enero a noviembre de 2023
(Porcentaje)

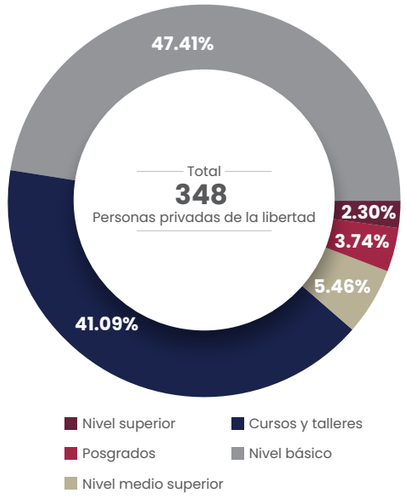

Fuente: SSP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.

Asimismo, en beneficio de 579 mujeres privadas de la libertad, se realizó el Programa de Contención Emocional con el que se brindaron herramientas para el reconocimiento de las emociones, el equilibrio emocional y para generar un espacio de reflexión sobre las sensaciones corporales, desarrollar su capacidad de resiliencia y estimular la confianza como elemento fundamental para su estabilidad mental y afectiva.

Para dar atención a los adultos mayores privados de la libertad, se implementaron acciones para incentivar su valor en la sociedad, como el programa Abue en Plenitud, que consiste en el desarrollo de actividades recreativas y de esparcimiento que propician la integración individual, social y humana para este grupo, refrendando el compromiso de impulsar acciones encaminadas a atender las diferentes necesidades de la población penitenciaria.

Aunado a ello, se realizó la Jornada Nacional para Adultos Mayores, en la que las personas privadas de la libertad participaron en actividades artísticas, deportivas, culturales y recreativas, también se realizaron talleres y vinculación familiar que propician la integración individual, social y humana de este grupo, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida al interior de los centros penitenciarios.

SALUD

L.A. 1.2.6

Contar con salud es indispensable para el desarrollo de la vida humana, además de ser un derecho humano y uno de los objetivos de la Agenda 2030; en el caso de las personas privadas de la libertad se vuelve un desafío debido a que las condiciones de confinamiento representan un riesgo general de salud.

En atención a la población femenina y a la necesidad de garantizar espacios salubres, se distribuyeron 93 mil 822 piezas de toallas sanitarias y se entregaron 12 copas menstruales en los centros penitenciarios de Tecamachalco, Huauchinango, San Pedro Cholula, Tehuacán, Ciudad Serdán, Puebla y el CIEPA; además, se amplió el programa al personal del Centro Penitenciario de Ciudad Serdán y a las visitantes femeninas; asimismo, se habilitaron espacios específicos y se ubicaron depósitos identificados para un correcto desecho de toallas femeninas.

Por otro lado, se realizaron 107 pruebas rápidas de detección del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) a 49 hombres y 58 mujeres de los Centros Penitenciarios de Puebla y Tepexi de Rodríguez.

Las acciones de prevención en materia de salud deben tener enfoques diferenciados. Por un lado, con la aplicación de mil 652 vacunas de refuerzo a mil 404 hombres y 248 mujeres del Centro Penitenciario de Puebla, se evitó la propagación del virus Sars-CoV-2. Asimismo, se aplicaron 518 vacunas toxoide tetánico para la prevención de tétanos y difteria, mil 56 vacunas contra la influenza y 60 vacunas contra el neumococo.

Otra acción de prevención en materia de salud física y mental, fue la realización de 687 jornadas de salud en las especialidades de psiquiatría, fisioterapia,

ginecología, estomatología, oftalmología; así como jornadas para la aplicación de pruebas de antígeno prostático y papanicolaou; y se proporcionó a la población geriátrica atención especializada en las áreas de audiología, optometría, podología y medicina preventiva. Lo anterior, en beneficio de 3 mil 948 personas privadas de la libertad de los Centros Penitenciarios de Puebla, Tepexi de Rodríguez; los Centros Regionales de Cholula, Tehuacán; los Centros Distritales de Zacatlán, Chignahuapan, Tecali de Herrera; y el CIEPA.

De igual manera, para garantizar el respeto a los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, se ejecutaron 35 mil 404 acciones en materia de salud, que incluyen consultas generales, de especialidad y externaciones a unidades hospitalarias para la realización de procedimientos quirúrgicos.

L.A. 1.2.5 – L.A. 1.1.6

De manera análoga, en el Centro Penitenciario Varonil para Adultos Mayores, se realizaron 2 mil 168 consultas médicas, 620 atenciones de fisioterapia y 154 consultas basadas en la medicina ancestral, como muestra de una política de inclusión y respeto a los usos y costumbres, en beneficio de 198 adultos mayores privados de su libertad.

L.A. 1.2.5

En colaboración con el sector social, se generó sinergia a fin de mejorar la calidad de vida de las personas privadas de la libertad, resultado de ello, se obtuvieron donaciones consistentes en ropa, artículos de higiene, medicamento pediátrico, fórmula láctea, mobiliario infantil y juguetes didácticos para los 15 menores que cohabitan con sus madres en reclusión.

Asimismo, se recibieron donaciones de *kits* de higiene personal y cobertores, en beneficio de mil 876 personas privadas de la libertad, principalmente para la población femenina y adultos mayores de los Centros Penitenciarios de Ciudad Serdán y Puebla; los Centros Regionales de Tehuacán y Cholula; los Centros Distritales de Tepeaca, Tecamachalco y Tecali de Herrera; así como el CIEPA.

L.A. 1.2.6

Como una medida de prevención ante la alerta volcánica, se distribuyeron 14 mil 140 cubrebocas, así como material de higiene a los diferentes centros penitenciarios, 887 cobertores y 200 *kits* de protección en 7 centros penitenciarios. Sumado a esto, se realizó la gestión para la instalación de un Radio Receptor SARMEX, alerta sísmica en 7 centros penitenciarios de la entidad.

DEPORTE

L.A. 1.2.6

La promoción de actividades deportivas y recreativas entre las personas privadas de la libertad, además de asegurar sus derechos fundamentales, se procura también su activación física.

De esta forma, se logró la inscripción de 2 mil 815 personas privadas de la libertad en alguna de las actividades físicas que se implementan en los centros penitenciarios como fútbol, básquetbol, béisbol y clases de activación física.

SERVICIOS EN MATERIA PROCESAL Y DE MEDIDAS CAUTELARES

L.A. 1.1.3

Un Gobierno Presente necesita del apoyo de instituciones que sume a favor de Puebla y su gente, por ello, se trabajó con instituciones encargadas de la defensoría pública, a fin de ofrecer servicios jurídicos a las personas privadas de la libertad.

Como resultado de la vinculación y colaboración fueron asignados 81 abogados de oficio para la defensoría de las personas privadas de la libertad del Centro Penitenciario Varonil para Adultos Mayores; con esto, se busca dar certeza jurídica y evitar dejar en estado de indefensión a quienes no cuentan con representación legal.

L.A. 1.2.2

En coordinación con las 14 casas de justicia ubicadas en los municipios de Acatlán, Chalchicolmula de Sesma, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Tehuacán, Teziutlán y Zacatlán; se realizaron 3 mil 948 evaluaciones de riesgos procesales a imputados, con la finalidad de imponer, modificar o extinguir medidas cautelares.

Asimismo, se implementaron 2 mil 490 planes de condiciones, que constan de un análisis detallado para determinar la viabilidad del posible cumplimiento de las condiciones en caso de ser beneficiados con la suspensión condicional del proceso; es decir, que se dé por terminado el proceso ordinario penal sin tener que llegar a un juicio oral y, por ende sin que medie una sentencia.

Cabe mencionar que la imposición de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva o suspensión condicional del proceso se efectúa a petición de la parte interesada y, tras un análisis, son concedidas por el juez o la jueza de control.

En seguimiento a las medidas decretadas, se llevaron a cabo 11 mil 652 actividades de supervisión y se recabaron 57 mil 661 firmas periódicas de personas imputadas. Esto con el objetivo de vigilar el estricto cumplimiento por parte de los señalados y realizar recomendaciones a las partes sobre cualquier cambio que amerite alguna modificación de las medidas.

Además de lo anterior, para garantizar la integridad física de las personas que intervienen en el proceso y del público en las audiencias; se realizaron 22 mil 122 traslados de personas imputadas, así como 18 mil 55 acciones de seguridad y vigilancia para la celebración de audiencias *(véase la gráfica 1.12)*.

Gráfica 1.12
Acciones en materia de servicios procesales y medidas cautelares por tipo
De enero a noviembre de 2023
(Porcentaje)

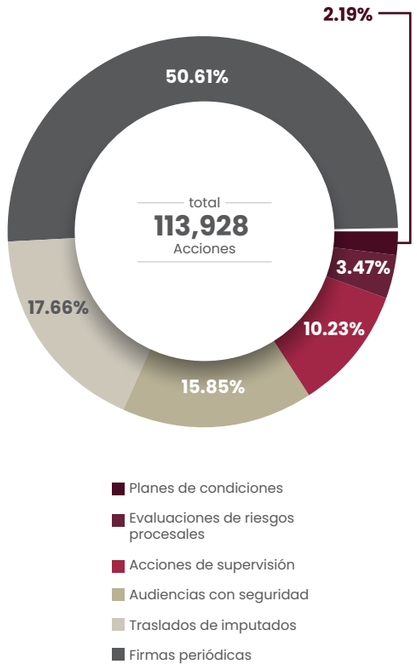

Fuente: SSP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.

EJECUCIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS

L.A. 1.2.7

Con el objetivo de fortalecer el acceso a la justicia, contribuir a la paz social y dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por las y los jueces de ejecución del estado, así como por autoridades de otras entidades federativas. En el periodo que se informa, se efectuó la vigilancia y el seguimiento a 289 trámites correspondientes a personas sentenciadas que obtuvieron el beneficio de la libertad condicional o sustitución de pena.

Aunado a lo anterior, se realizaron 62 acciones, entre las que se encuentran llamadas telefónicas, visitas domiciliarias, entre otras, para el beneficio de 5 adolescentes a los que se les impuso alguna medida de sanción privativa o no privativa de la libertad, para que una vez cumplida la misma, cuenten con las condiciones para un desarrollo personal óptimo.

De igual forma, con la finalidad de brindar herramientas técnicas a las áreas que operan al interior de los centros penitenciaros, se capacitaron a 603 personas sobre el objetivo de la pena, logrando contar con una plantilla actualizada y a la vanguardia, lo que incide de forma directa en el adecuado proceso de reinserción social en beneficio de las personas privadas de la libertad.

Toda vez que la política de reinserción social es una prioridad para el Gobierno del Estado, se supervisó el proceso de mil 601 personas privadas de la libertad, a través de la verificación de los avances logrados en los ámbitos familiar, laboral, de capacitación para el trabajo, educativo, de salud y deporte.

En este sentido, se facilitó a las personas liberadas y a sus familiares el apoyo necesario en el proceso de reinserción, con la finalidad de prevenir la reincidencia y brindar acompañamiento en el proceso de transición a la vida en libertad; asimismo, se atendió a 215 personas privadas de la libertad próximas a cumplir la pena de prisión, con información sobre los servicios postpenales.

En materia de ejecución de sanciones penales, y en particular del asesoramiento jurídico remoto y presencial, se logró la atención de mil 390 personas, de las cuales 367 fueron a través

de llamadas telefónicas, 971 de manera presencial y 52 se realizaron con la participación de familiares y defensores.

Con la finalidad de esquematizar un control preciso de la ejecución de las sentencias en el estado, y en colaboración con las diversas autoridades, se atendieron 5 mil 887 trámites de formación e integración de expedientes administrativos, lo que permitió dar un seguimiento ordenado a la ejecución de las sanciones penales de las personas sentenciadas en el estado, así como también la actualización de los expedientes del archivo existente.

Dentro de las premisas fundamentales que rigen la ejecución de las sentencias en el estado, se encuentra la de mantener íntegros y actualizados los procesos jurídicos de cada persona privada de la libertad. Con esto se les da certeza jurídica y al mismo tiempo se coadyuva con las autoridades judiciales y administrativas que conocen de estos procesos.

Derivado de lo anterior, en el año que se informa, se realizaron mil 500 informes jurídicos que han contribuido con las autoridades para resolver lo relacionado al cumplimiento de las sentencias decretadas, en su conjunto se robustece el Estado de Derecho, la legalidad, el respeto a los derechos fundamentales y la reconstrucción del tejido social.

ATENCIÓN A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY

L.A. 1.2.3

Los procedimientos para adolescentes en conflicto con la ley, además de ser especiales con respecto a la prioridad y la sobreposición de su interés superior, tienen como objetivo lograr una reinserción social y familiar efectiva e integral, así como prevenir la reincidencia. Estos se llevan a cabo en colaboración con las personas cuidadoras o responsables de las y los adolescentes involucrados.

Para contribuir a reducir la reincidencia delictiva y brindar herramientas que favorezcan la reintegración familiar y social, se realizaron 174 intervenciones psicoterapéuticas con adolescentes en conflicto con la ley, así como 12 orientaciones familiares con personas progenitoras y responsables del adolescente, como parte de la ejecución de las medidas de sanción no privativas de la libertad.

En atención a ello, se supervisó el cumplimiento de las medidas de sanción privativas de la libertad de adolescentes que se encuentran en el CIEPA, con la finalidad de vigilar el cumplimiento de los objetivos insertos en el Plan Individualizado de Ejecución, para lograr una óptima reinserción.

En virtud de lo anterior, se llevaron a cabo 225 acciones bajo un enfoque multidisciplinario y de abordaje integral, abarcando las áreas de pedagogía, medicina, trabajo, psicología, criminología y trabajo social destinadas a los adolescentes y sus familias.

Otras de las acciones realizadas en favor de este sector de la población fueron:

- Elaboración de 22 Planes Individualizados de Ejecución, que incluyen el análisis técnico de sentencias que constituyen la base para la propuesta e implementación de los objetivos a cumplir.
- Aplicación de 194 entrevistas a las personas progenitoras y adolescentes para la estructura y el desarrollo de objetivos en las diversas áreas, en beneficio de 22 adolescentes y 30 personas progenitoras.
- Diseño de 22 Planes de Trabajo y Cronogramas referentes a la realización de actividades educativas, deportivas, culturales, laborales o formativas, con el objetivo de lograr una efectiva reinserción y reintegración familiar.
- Desahogo de 26 audiencias iniciales de ejecución; 8 audiencias de revisión anual de cumplimiento o incumplimiento de medidas privativas y no privativas de la libertad; 22 audiencias de cumplimiento de medidas de sanción; y 3 audiencias de incumplimiento de medidas.
- Realización de 104 visitas domiciliarias y a instituciones coadyuvantes en seguimiento y ejecución de medidas privativas y no privativas de la libertad, en beneficio de 19 adolescentes.
- Suscripción de 22 actas para establecer el inicio de 17 medidas privativas y 5 no privativas de la libertad.
- Desarrollo de 101 entrevistas de seguimiento a adolescentes, en el cumplimiento de medidas privativas y no privativas de la libertad.
- Elaboración de mil 461 trámites de procedimiento económico coactivo, a través de acuerdos de seguimiento de medidas de ejecución, para el cobro de la reparación del daño, en medidas privativas y no privativas de la libertad.
- Vigilancia y seguimiento a 427 trámites correspondientes a personas sentenciadas que obtuvieron el beneficio de la libertad condicionada o alguna sustitución de la pena.
- Acompañamiento técnico, a través de 518 intervenciones, en beneficio de 70 adolescentes y 38 personas progenitoras *(véase la gráfica 1.13)*.

Gráfica 1.13
Acompañamiento técnico a adolescentes con medidas no privativas de la libertad y progenitores
De enero a noviembre de 2023

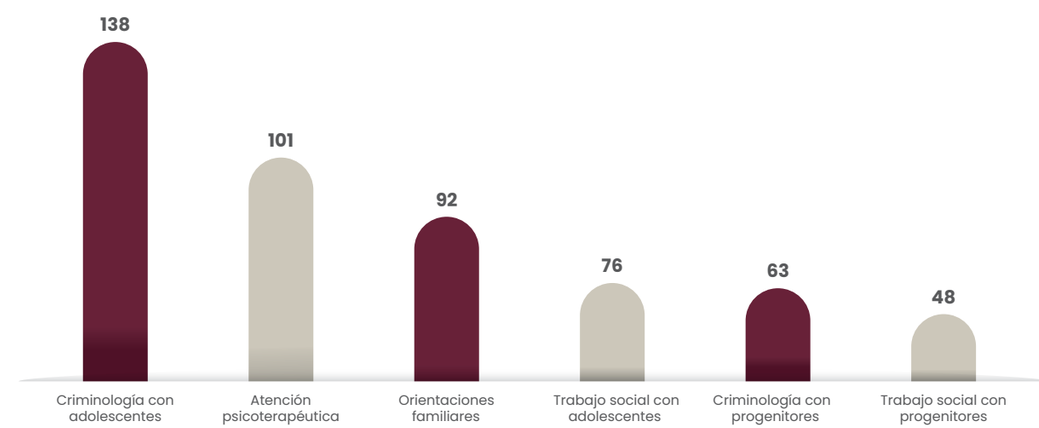

Fuente: SSP. Subsecretaría Jurídica.

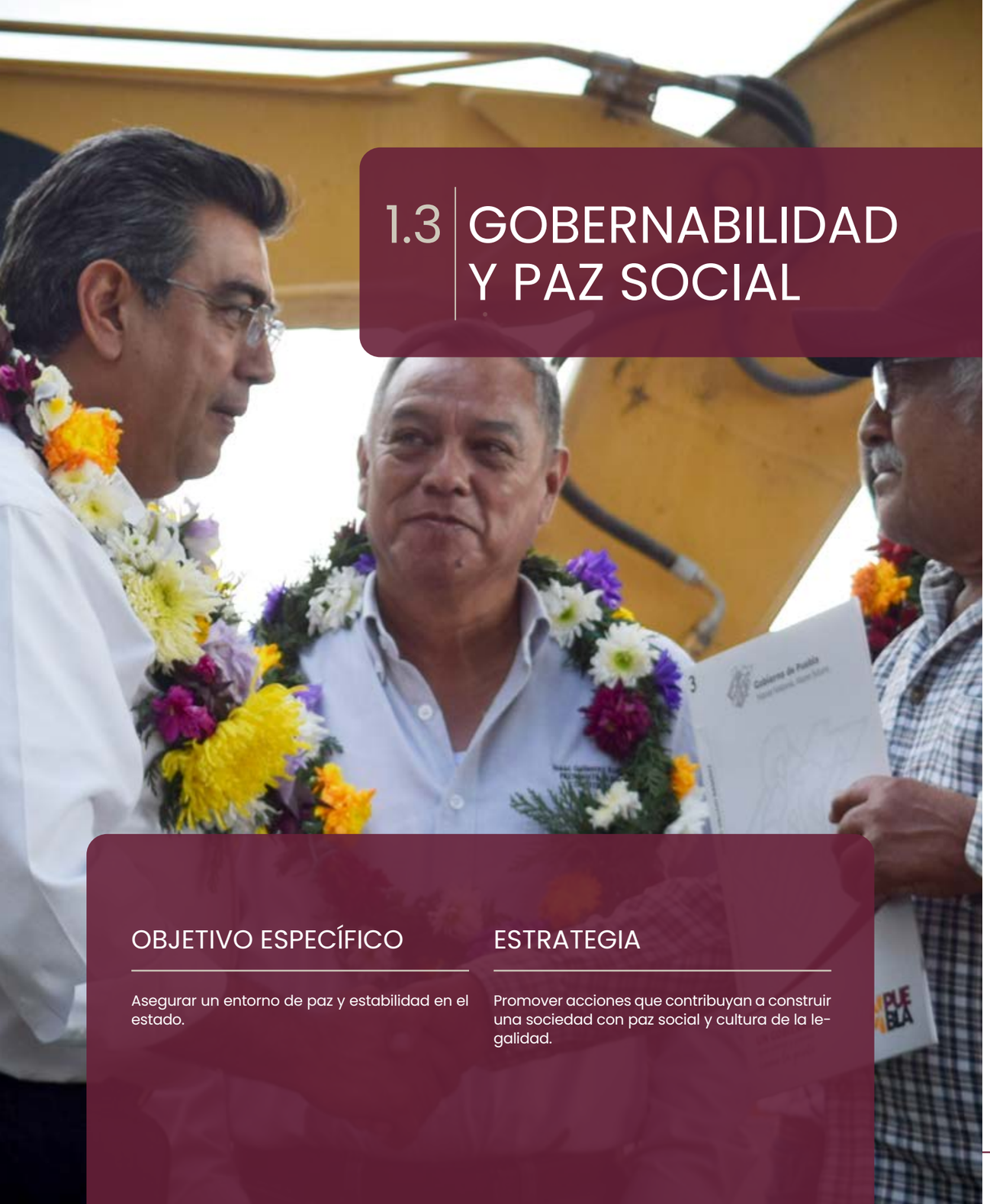

1.3 GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.

ESTRATEGIA

Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.

INTRODUCCIÓN

Alcanzar la gobernabilidad en Puebla implica el ejercicio eficaz de las acciones del quehacer público y la atención efectiva a las necesidades de la sociedad, a fin de construir un Gobierno Presente, estable, justo, cercano, sensible, con enfoque social y que trabaja de la mano con todos los actores hacia la consigna de volver a hacer comunidad.

La consolidación de la paz social implica cultivar el respeto y fomentar el diálogo inclusivo con cada segmento de la sociedad, estableciendo conexiones con organizaciones, instituciones educativas y empresas. Las alianzas se han convertido en una estrategia para impulsar el progreso de Puebla, consolidando así un entorno colaborativo que atiende de manera efectiva las necesidades de las poblanas y los poblanos.

También, alineando las acciones al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, se buscó desarrollar y fortalecer instituciones gubernamentales haciéndolas más eficientes, transparentes y responsables fomentando el diálogo entre diferentes sectores de la sociedad para construir consensos y abordar los desafíos de manera conjunta y de este modo, promover la cultura de la legalidad.

Asimismo, se emprendieron acciones orientadas a garantizar la certeza jurídica, con especial énfasis en aquellos grupos sociales en situación de vulnerabilidad, bajo la estrategia de priorizar la atención al interior del estado.

Sin duda, el diálogo y la cercanía han permitido orientar las acciones en favor de la estabilidad, guiando la toma de decisiones acertadas y la implementación de un esquema de actuación proactivo.

CERTEZA JURÍDICA

PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

L.A. 1.3.2 - L.A. 1.3.7

Con la finalidad de identificar necesidades y problemáticas operativas, así como definir áreas de oportunidad y propuestas de solución que permitan brindar un puntual seguimiento y promover la implementación de medidas afirmativas en el proceso de consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en el periodo que se reporta, se llevaron a cabo diversas actividades.

Se efectuaron 15 conversatorios en los que participaron operadores del Sistema de Justicia Penal, 9 de los cuales fueron especializados en adolescentes en conflicto con la ley; además, se realizaron 4 mesas de trabajo interinstitucional con operadores del Sistema de Justicia en Ejecución Penal, entre los que se encuentran el Poder Judicial, el Instituto de la Defensoría Pública, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobernación y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

En colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se impartieron 6 conferencias y cursos virtuales, mediante las cuales se capacitó a 195 personas servidoras públicas en materia de derechos humanos en el Sistema de Justicia Penal.

A la par, se llevaron a cabo 8 reuniones especializadas de detección de necesidades de capacitación con los operadores del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, en colaboración con la Escuela Estatal de Formación Judicial del Poder Judicial del Estado, para la creación del programa académico de Especialidad en Justicia Penal para Adolescentes, con lo cual se busca promover la profesionalización y asegurar bajo cualquier circunstancia, el respeto a los derechos humanos.

En cumplimiento de la Ley Nacional del Sistema Especializado en Justicia Penal para Adolescentes, se elaboró la propuesta para la creación de la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Reintegración Familiar de las Personas Adolescentes del Estado de Puebla.

También, a fin de asegurar el cabal cumplimiento de la ley, se llevó a cabo la revisión de los artículos transitorios del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, relacionados con los plazos y gradualidad de aplicación en el territorio nacional, para la definición de las adecuaciones normativas necesarias para su implementación en el estado.

En materia de protección de los derechos humanos, se dio atención y seguimiento a 3 casos presentados ante instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y con el Comité Contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas. Estas acciones reflejan la prioridad del Gobierno Presente de colocar en el centro de su actuar el respeto a las garantías fundamentales de las personas, con estricto apego a la ley.

REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

L.A. 1.3.7

El patrimonio de las familias poblanas debe contar con certeza jurídica, por lo que este Gobierno implementó acciones para que los procedimientos que llevan a su regularización sean ágiles y precisos.

En el marco del Programa de Regularización de Predios, en el periodo que se informa se suscribieron 27 convenios con municipios, sumando desde su implementación un total de 206 convenios, lo que ha permitido la adecuada coordinación intergubernamental para asegurar que la ciudadanía realice de manera ágil los trámites correspondientes.

Aunado a ello, se realizaron las siguientes acciones:

- Se recibieron 6 mil 844 solicitudes a través de ventanillas, a las que se les otorgó un número de control, con el que se da inicio al procedimiento e integración de expedientes técnicos-jurídicos.
- Se brindó apoyo a los 206 municipios con convenio para la generación e integración de los expedientes técnicos-jurídicos, los cuales representan la base para la gestión de los títulos de propiedad de cada persona beneficiaria.
- Se realizaron mil 682 levantamientos topográficos con sus respectivos planos en los municipios con convenio, lo que permitió la integración adecuada de los expedientes necesarios para el trámite de los títulos de propiedad.
- Se ingresaron 5 mil 288 expedientes del total de solicitudes recibidas, de los cuales 4 mil 538 fueron viables, es decir que cuentan con los requisitos establecidos en la Ley para la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla, para elaborar acuerdos de procedencia y de resoluciones administrativas.
- Se generaron 3 mil 64 títulos de propiedad que brindan certeza y tranquilidad a las familias poblanas al contar con un instrumento jurídico que avale la propiedad de su patrimonio *(véase el esquema 1.3)*.

Esquema 1.3
Resultados del Programa de Regularización de Predios
De enero a noviembre de 2023

Fuente: SG. Subsecretaría de Desarrollo Político.

Los bienes del pueblo, para su uso y disfrute, también deben contar con certeza jurídica, evitando discrecionalidad y la posible apropiación de terceros. Por ello, se hizo entrega de 97 títulos de propiedad a 40 municipios, los cuales han sido destinados para salones de usos múltiples, parques, mercados, canchas, auditorios municipales, tiendas comunitarias, una planta tratadora de aguas residuales, estancias de día, unidades deportivas, panteones, juzgados de paz e inmuebles ocupados por presidencias municipales.

De igual forma, se promovió que las instituciones educativas de niveles preescolar, primaria, secundaria y bachillerato al interior del estado contaran con la certeza jurídica de propiedad. Así, se logró la entrega de 78 títulos de propiedad de predios de instituciones educativas de los municipios de Chiautla, Cuautempan, Guadalupe, Huehuetlán el Chico, Ixcamilpa de Guerrero, Jolalpan, Libres, Tehuitzingo, Tlacotepec de Benito Juárez, Xicotlán y Zautla, para el beneficio de toda la comunidad escolar. Aunado a ello, destaca la entrega de escritura pública a la Escuela Normal Superior del municipio de Tehuacán.

Además, como muestra de un Gobierno Presente, preocupado por la certeza jurídica sobre los predios de las personas, a la fecha se han realizado 82 eventos de entrega de títulos de propiedad en 62 municipios.

DERECHO A LA IDENTIDAD

L.A. 1.3.8

El Gobierno del Estado implementa acciones que garanticen el respeto y la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, reconociéndolos como titulares de estos, con especial énfasis en el ejercicio de su derecho a la identidad.

Por tal motivo, en el periodo que se informa, se llevó a cabo el Regis-tron, evento masivo que permitió el registro de nacimiento gratuito de 847 menores de edad. Aunado a esta acción, en el marco de la conmemoración del Día de la Niña y del Niño, se realizaron mil 792 registros de nacimiento gratuitos en beneficio de un igual número de personas menores de edad.

Con estas acciones, se incrementó la cantidad de registros oportunos de nacimiento, lo que aseguró la salvaguarda de los derechos de los menores de edad, al obtener su acta de nacimiento.

Por otro lado, destaca que, se implementó la sistematización del servicio de autorización de registros extemporáneos de personas mayores de 18 años, que permitió que el trámite transitara de 15 días hábiles a 60 minutos.

Adicionalmente, en apoyo a las personas adultas mayores y en torno a la celebración del Día del Adulto Mayor, el Gobierno del Estado llevó a cabo una macro jornada de registros extemporáneos denominada Reconociendo su Existencia, en beneficio de 3 mil 906 personas.

Gratuidad para ejercer el derecho a la identidad.

L.A. 1.3.7

Es importante resaltar que el proceso de rectificación de actas ha pasado de 10 pasos procedimentales a tan solo 3, reflejando que este Gobierno ha logrado disminuir tiempos y costos, mejorando el servicio a la ciudadanía.

También, se inició el programa de corrección exprés, que permite entregar el servicio en 40 minutos, una vez integrada la documentación correspondiente, con el que fue posible entregar 78 mil 470 resoluciones de aclaraciones administrativas de actas de nacimiento, matrimonio, defunción, reconocimiento, entre otras.

Estas acciones demuestran el compromiso del Gobierno en crear mecanismos que agilicen los servicios y trámites públicos.

ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

L.A. 1.3.7

Consolidar un Gobierno Presente, cercano a la sociedad y consciente de sus necesidades, es también visibilizar a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, buscando equidad en sus condiciones y en su interés jurídico.

Por ello, a fin de fortalecer la institución de la familia, como base de la sociedad, se propuso la modificación a la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023, con la finalidad de hacer posible la exención del pago de derechos para la inscripción de matrimonios civiles colectivos para parejas en situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, en conmemoración del Día del Amor y la Amistad, se realizó la ceremonia para la entrega de 145 actas de matrimonio a las parejas poblanas que participaron en la jornada de matrimonios. Es importante señalar que, en impulso a políticas públicas de inclusión y de respeto a la pluralidad, se atendieron a 2 matrimonios igualitarios, 114 matrimonios de parejas mayores de 18 años y 29 matrimonios de parejas mayores de 60 años *(véase la gráfica 1.14)*.

Gráfica 1.14
Matrimonios civiles colectivos realizados en el marco de la conmemoración del Día del Amor y la Amistad
De enero a noviembre de 2023
(Porcentaje)

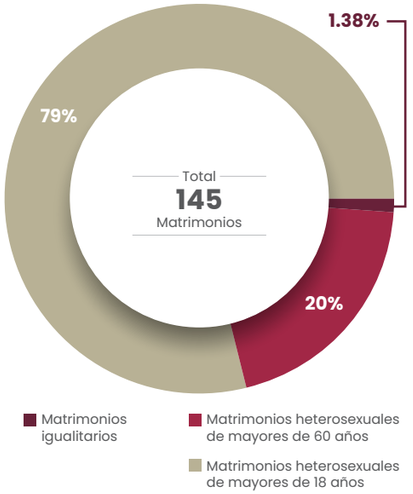

Fuente: SG. Subsecretaría de Desarrollo Político.

Un Gobierno cercano facilita los medios para que las personas cuenten con la certeza de su estado civil, por ello, en la junta auxiliar de San Andrés Azumiatla del municipio de Puebla, contrajeron matrimonio 43 parejas, donde destaca la unión de uno igualitario y 6 de parejas mayores de 60 años.

Además, en el municipio de Tehuacán, se realizó una jornada que permitió la celebración de 60 matrimonios colectivos gratuitos, de los cuales uno fue igualitario y 6 de personas mayores de 60 años.

En el marco de la víspera de los festejos del 213º Aniversario de la Independencia de México, se llevó a cabo una jornada de matrimonios colectivos

gratuitos denominada El Amor También Hay Que Registrarlo, que permitió que 16 parejas contrajeran nupcias de manera gratuita.

En suma, con estas acciones, el Gobierno del Estado benefició a un total de 264 parejas, brindándoles certeza jurídica y promoviendo el respeto a la diversidad en lo correspondiente a su estado civil.

L.A. 1.3.7 – L.A. 1.3.8

Por otro lado, se llevaron a cabo acciones de mejora regulatoria en los servicios de anotaciones judiciales, en beneficio de 129 mil 629 personas. Gracias al proceso de sistematización, el trámite se redujo de 20 a 5 días hábiles; además, el acta correspondiente y su anotación, se entrega en aproximadamente 40 minutos.

POLÍTICA POBLACIONAL

L.A. 1.3.7

La política de población es considerada una de las estrategias necesarias para promover el desarrollo de la entidad, ya que contribuye a regular los fenómenos demográficos, a través de su incorporación en el desarrollo de programas estatales y municipales, de tal manera que se mejoren las condiciones de vida de las personas, en un marco de libertad, respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos.

En el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, la cual busca dar atención a esta problemática que amplía las brechas sociales y de género, mediante acciones interinstitucionales coordinadas con políticas y planes nacionales, estatales y municipales, de acuerdo a los determinantes económicos, sociales y culturales, así como sus causas subyacentes; el Gobierno del Estado impulsó la integración de 50 Comités Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (COMUPEA), en colaboración con instancias de los 3 niveles de gobierno.

De la misma manera, se promovió la instalación de los Consejos Municipales de Población (COMUPO) como órganos consultivos auxiliares de los ayuntamientos, responsables de estudiar, desarrollar, promover y orientar acciones o normas en materia de población, lo que contribuyó al mejoramiento de la coordinación intermunicipal para atender los principales problemas sociodemográficos de la entidad.

Como resultado de lo anterior, se han instalado 48 COMUPO, en donde participan generalmente las personas regidoras encargados de los temas de educación, salud, planeación, bienestar social, equidad de género, grupos sociales en situación de vulnerabilidad y juventud, así como asociaciones, centros de asistencia, comisiones, consejos, Organizaciones de la Sociedad Civil y el sector académico *(véase el mapa 1.8)*.

Mapa 1.8
Municipios con Consejos Municipales de Población instalados
De enero a noviembre de 2023

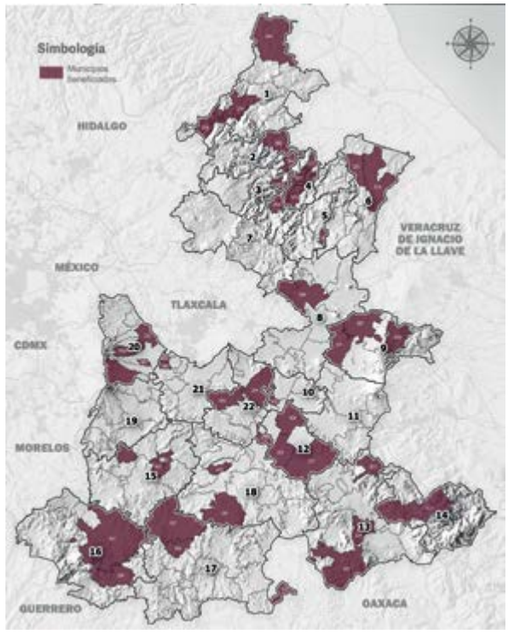

Fuente: SG. Consejo Estatal de Población.

Por otro lado, se llevaron a cabo acciones con la finalidad de crear conciencia en la población, en coordinación con gobiernos municipales e instituciones educativas como parte de la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes, a través del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes.

En beneficio de 9 mil 995 personas se desarrollaron actividades en las que destacan conferencias, capacitaciones, talleres, conversatorios, videoconferencias y jornadas de capacitación en materia de proyecto de vida, ciberacoso, prevención del embarazo en adolescentes e infecciones de transmisión sexual.

Aunado a lo anterior, en conmemoración del Día Nacional para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes, se realizó una Jornada Integral de Educación Sexual en la que se atendieron a 680 niñas, niños y adolescentes de nivel secundaria del municipio de Tepeaca.

Con el objetivo de generar y difundir información demográfica y estadística a nivel estatal y municipal, dirigida a los ayuntamientos, a los COMUPO, a los COMUPEA y a la población en general, se desarrollaron 10 estudios de investigación en materia sociodemográfica con los siguientes temas:

- Evolución de los indicadores sociodemográficos de la mortalidad en el estado de Puebla.
- Perfil sociodemográfico de la sociedad poblana de acuerdo con su situación conyugal: panorama general de matrimonios y divorcios.
- ¿A qué se dedican las mujeres poblanas? Análisis ocupacional de la población femenina en el estado de Puebla.
- Perfil sociodemográfico de la niñez y adolescencia en Puebla.
- Aspectos sociodemográficos de los hogares y viviendas en el estado de Puebla.
- Panorama sociodemográfico de la comunidad escolar en el estado de Puebla.
- Análisis evolutivo de los procesos migratorios internos en el estado de Puebla (2000-2020).
- Población de 60 años y más, según actividad económica en Puebla.
- Actualización de cifras sobre embarazo infantil y adolescente en el estado de Puebla (2022-2023).
- Análisis comparativo de la natalidad en el estado de Puebla.

Finalmente, se llevaron a cabo 29 reuniones interinstitucionales con funcionariado del Consejo Nacional de Población, Consejos Estatales de Población de Tlaxcala, Hidalgo, Estado de México y de la Ciudad de México; con la intención de intercambiar experiencias y acciones en materia de integración de la política poblacional del estado, mismas que permiten impulsar mejores políticas públicas a favor de la población en general.

GESTIÓN DOCUMENTAL

L.A. 1.3.7

Contar con documentación ordenada, clasificada y debidamente resguardada, además de obedecer al cumplimiento de la Ley General de Archivos, también permite que las administraciones puedan ofrecer transparencia y una adecuada rendición de cuentas.

En materia de gestión documental y administración de archivos, en el periodo que se informa, se implementó la estrategia de capacitación, dirigida a 8 mil 794 personas servidoras públicas; a través de videos publicados en línea, permitiendo con ello un alcance de 39 mil 111 visualizaciones.

L.A. 1.1.10

Con la finalidad de brindar certeza jurídica a la ciudadanía respecto a documentos que deben contar con la formalidad de publicarse en el Periódico Oficial del Estado (POE), se llevaron a cabo 2 mil 663 publicaciones de diferentes autoridades y tipos *(véase la tabla 1.5)*.

Asimismo, dichos ordenamientos se colocaron puntualmente en la página web del POE, la cual registró 186 mil 850 visitas.

Es de destacar que la página web Orden Jurídico Poblano se ha consolidado como el portal de consulta oficial de documentos institucionales, con un millón 294 mil 323 visitas. Durante el periodo reportado se incorporaron 552 documentos, con lo que se fomenta la transparencia al poner a disposición de la ciudadanía toda la documentación normativa que regula al gobierno.

Por otro lado, en el periodo que se informa, se atendieron 61 mil 728 solicitudes de legalización y 16 mil 460 trámites de apostilla, dando certeza a la ciudadanía respecto a la legalidad de sus documentos.

Tabla 1.5
Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado según institución responsable
De enero a noviembre de 2023

Institución responsable	No. de publicaciones
Total	**2,663**
Secretarios, Funcionarios y Titulares de Organismos o Entidades	1,659
Licitaciones de obra pública	568
Autoridades Municipales	192
Honorable Congreso del Estado	122
Resoluciones del Instituto Electoral del Estado	58
Poder Ejecutivo del Estado	26
Autoridades Federales	25
Convenios celebrados con Autoridades Federales	13

Fuente: SG. Subsecretaría Jurídica.

PROTECCIÓN CIVIL

SIMULACROS Y MACROSIMULACROS

L.A. 1.3.3

El Gobierno del Estado, consciente de los riesgos que existen en el entorno y a fin de prevenirlos, generó diferentes acciones de protección civil para salvaguardar la vida de la población, donde destaca la realización de 555 simulacros y macrosimulacros en beneficio de 83 mil 985 personas.

De manera particular, se realizó un simulacro de gabinete dirigido por la Coordinación Nacional de Protección Civil, donde se simuló un escenario bajo una hipótesis de cambio de semáforo volcánico de amarillo Fase 3 a rojo Fase 1. En este ejercicio participaron 28 instituciones, de las cuales, 22 fueron estatales, 5 federales y un organismo de la sociedad civil.

También se realizó un simulacro bajo la hipótesis de un sismo con una magnitud de 7.5 grados, con epicentro en Puebla-Veracruz a 30 kilómetros al suroeste de Tierra Blanca Veracruz, con una profundidad de 82 kilómetros, a las 11:00 horas. En el ejercicio participaron un millón 95 mil 169 personas y se registraron 14 mil 744 inmuebles.

En conmemoración al Día Nacional de Protección Civil, se llevó a cabo el Segundo Simulacro Nacional 2023, con hipótesis de sismo con magnitud de 8.0 grados localizado en Acapulco en el estado de Guerrero. Con la participación de un millón 302 mil 133 personas y con 20 mil 843 inmuebles registrados, de los cuales 5 mil 713 fueron federales, 5 mil 403 estatales, mil 568 municipales y 8 mil 159 privados *(véase la gráfica 1.15)*.

Gráfica 1.15
Inmuebles que participaron en el Segundo Simulacro Nacional 2023 por tipo
De enero a noviembre de 2023
(Porcentaje)

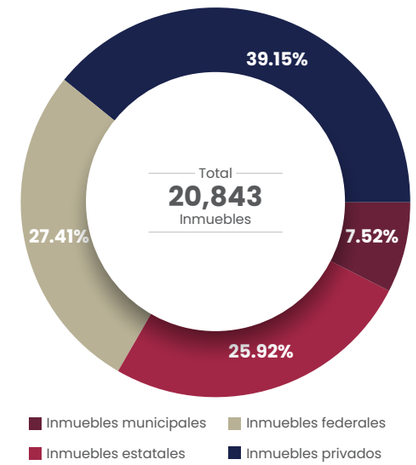

Fuente: SG. Coordinación General de Protección Civil.

El Titular del Ejecutivo coordinó en tierra la atención a contingencias naturales.

ACCIONES ANTE RIESGO VOLCÁNICO

L.A. 1.3.4

Con el objetivo de aplicar medidas que contribuyen a la prevención y atención ante la posible actividad volcánica, se realizaron acciones de revisión de rutas de evacuación, albergues y monitoreo constante. Ello permite a las autoridades estar preparadas para responder a una emergencia de este tipo, lo que ayuda a proteger la vida y la seguridad de la población.

Ante esto, se decretó el nivel de Alerta Volcánica de Amarillo Fase 2 a Amarillo Fase 3 y, en consecuencia se realizaron las siguientes acciones:

- Integración del Consejo Estatal de Protección Civil.
- Evaluación de las emergencias, puestos de coordinación, búsqueda y rescate, para la atención de las 24 comunidades en riesgo mayor.
- Activación del Centro de Operaciones para Emergencias y Desastres de Protección Civil, el cual establece 8 grupos operativos de evacuación, refugios temporales, relación con las comunidades, telecomunicaciones, participación y comunicación social.
- Actualización de los Planes Parciales del Programa Especial para Contingencias del Volcán Popocatépetl, que establece los mecanismos de organización, coordinación y concertación de acciones de prevención para la emergencia entre los organismos gubernamentales, los sectores social y privado, así como las comunidades en riesgo, para reducir los efectos adversos de una posible contingencia.
- Revisión de las 10 rutas de evacuación, en donde se realizaron recorridos para verificar su estado y difundir información.
- Acompañamiento en el marco de la Misión Enlace y Coordinación, con la Coordinación Nacional de Protección Civil, a través de 20 operativos de recorridos de las rutas de evacuación del volcán.
- Ejecución de 55 recorridos en las rutas de evacuación, con la finalidad de verificar el estado de las rutas.
- Desarrollo de 55 reuniones con pobladores para difundir los protocolos de evacuación, en beneficio de 203 mil 82 personas de 9 municipios.

Estas acciones son muestra de que un enfoque de atención preventivo y proactivo es indispensable para asegurar la integridad de la población, y estar en posibilidad de actuar oportunamente ante riesgos volcánicos.

ATENCIÓN A DESASTRES

L.A. 1.3.4

Se integró el Sistema de Comando de Incidentes, en la junta auxiliar de San Miguel Tenango, para dar atención al incendio forestal desatado en la localidad de Yehuala del municipio de Zacatlán; el cual se propagó rápidamente, afectando las comunidades de Xonotla, Zoquitla, Coacuilo, Peña del Águila, Atenco y San Miguel Tenango del mismo municipio.

Como resultado de la coordinación interinstitucional y la participación de voluntarios, el incendio fue sofocado en 4 días. Este suceso generó una afectación en 750 hectáreas de pasto, arbusto y árboles, así como, 17 casas destruidas, y no se reportaron pérdida de vidas humanas.

En el municipio de Venustiano Carranza se brindó atención al desbordamiento del Arroyo Las Lajas, por lluvias generadas por remanentes del Huracán Otis en la Sierra Norte del estado; las acciones fueron en auxilio a la población de 8 colonias afectadas, entre las que destacan:

- Censo a 316 viviendas afectadas, de las cuales 15 presentaron daño estructural.
- Revisión técnica de los 2 puentes ubicados en la carretera municipal Agua Fría a San José Pueblo Viejo, donde no se identificó daño en su estructura.
- Revisión de la infraestructura de 4 inmuebles escolares para su oportuna rehabilitación.
- Limpieza de 30 viviendas y 3 centros educativos, con la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la Policía Estatal, el Heroico Cuerpo de Bomberos, la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez y el municipio de Venustiano Carranza. Con apoyo de 2 retroexcavadoras, 7 camiones de volteo, 5 pipas de agua y herramienta fue posible retirar mil 800 metros cúbicos de lodo, 30 metros cúbicos de escombro y 2 mil 100 metros cúbicos de aguas lodosas.
- Restauración de las líneas de conducción de energía eléctrica con el apoyo de elementos de la Comisión Federal de Electricidad en las comunidades de San José, San Rafael Nuevo Cabellal y Palmitas.
- Entrega de insumos a 100 familias, que incluyeron 4 cobijas, 2 colchonetas, 1 kit de limpieza para su casa y 2 *kits* de aseo personal.

Asimismo, se llevaron a cabo 2 mil 173 operativos que permitieron salvaguardar la seguridad de la población, bajo un enfoque interinstitucional *(véase la tabla 1.6)*.

Tabla 1.6
Operativos para la atención de desastres por tipo
De enero a noviembre de 2023

Tipo de operativo	No. de operativos	Beneficiarios
Total	**2,173**	**4,905,270**
Operativos para la Atención de Emergencias de Desastres	1,211	302,750
Operativos para atención de emergencias de desastre en incendios forestales	487	4,490,770
Operativos Interinstitucionales para la Atención de Emergencias de Desastre	475	111,750

Fuente: SG. Coordinación General de Protección Civil.

Además, se hizo entrega de 365 apoyos como colchonetas, cobertores, láminas, *kits* de limpieza y de higiene personal, en beneficio de 4 mil 963 personas afectadas por lluvias, granizadas y vientos fuertes en 79 municipios.

PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS

L.A. 1.3.3 - L.A. 1.1.4

Ante la necesidad de adoptar medidas que permitan actuar de manera consciente y preventiva ante fenómenos potencialmente destructivos, se implementaron acciones para que las comunidades identifiquen peligros, prevengan riesgos y fortalezcan capacidades de respuesta oportuna a emergencias y desastres.

Derivado de lo anterior, se impulsó la integración de 21 Comités Comunitarios en Gestión de Riesgos y Resiliencia, que se encuentran registrados dentro de la Estrategia Nacional de Comunidades Resilientes; además, se impartieron Talleres Comunitarios en las poblaciones cercanas al Volcán Popocatépetl.

Con la finalidad de asegurar las condiciones de los inmuebles y su uso por parte de las personas prestadoras de servicios y la ciudadanía en general, en beneficio de 5 millones 510 mil 70 personas de 92 municipios, se evaluaron mil 325 Programas Internos de Protección Civil en inmuebles públicos y privados, educativos, comerciales, industriales, recreativos, sociales y religiosos; como instrumentos de planeación y operación enfocados en prevenir, preparar y responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o desastre dentro de su entorno.

Con la intención de verificar el estado de las construcciones, identificar riesgos y garantizar el cumplimiento de las normas en el manejo de sustancias peligrosas, se realizaron 550 Opiniones Técnicas de Riesgo para inmuebles o zonas de riesgo en beneficio de 457 mil 808 personas de 61 municipios *(véase el mapa 1.9)*.

Mapa 1.9
Municipios con Opiniones Técnicas de Riesgo
De enero a noviembre de 2023

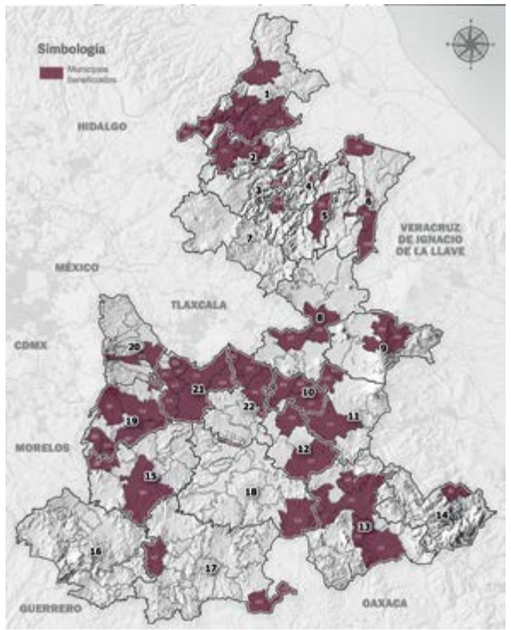

Fuente: SG. Coordinación General de Protección Civil.

Para fomentar la cultura de la autoprotección y la reducción del riesgo de desastres, en coordinación con autoridades municipales, se realizaron 3 mil 606 actividades de difusión y capacitación en temas como identificación, preparación y mitigación de riesgos de origen natural o antrópico. Aunado a ello, se impartieron 201 cursos a la población en general sobre protección civil y gestión integral del riesgo, dirigidos a 3 mil 284 personas de 23 municipios.

También, se capacitó a 169 personas servidoras públicas mediante 28 cursos relacionados con la gestión integral del riesgo, así como paridad de género en el marco de la protección civil; esto servirá para incrementar sus capacidades de respuesta para la atención oportuna a la población ante alguna contingencia, siniestro o desastre.

Aunado a ello, se impartieron 143 cursos dirigidos a mil 178 mujeres y mil 199 hombres provenientes de organismos públicos, centros educativos, hospitales, centros penitenciarios y autoridades municipales; en temas relacionados con la ponderación y paridad de género en el marco de la protección civil.

A fin de asegurar que los hospitales poblanos cuenten con las medidas de seguridad y el personal se encuentre preparado ante emergencias y desastres, el Gobierno del Estado participó de manera activa en la capacitación que ofrece la Coordinación Nacional de Protección Civil y el Instituto Mexicano del Seguro Social para la Formación de Evaluadores, con el objetivo de otorgar a las autoridades las herramientas para identificar los hospitales que son prioritarios para mejorar su seguridad y funcionalidad, sin poner en riesgo la vida de sus ocupantes. En este contexto, se realizaron las siguientes acciones:

- Celebración de 2 reuniones del Comité Estatal de Evaluación, donde se elaboró un calendario de visitas a hospitales de alta y mediana complejidad.
- Evaluación del Hospital General de Zona No.35 en Cuautlancingo, efectuada por un equipo conformado por 6 instituciones estatales, a través de la cual se determinó que el nivel de seguridad del inmueble es alto. No obstante, se identificaron áreas de oportunidad que requieren atención en la gestión de emergencias y desastres, y en menor medida, en el área de líneas vitales.
- Celebración de la décima primera reunión ordinaria del Comité Estatal de Evaluación del Programa Hospital Seguro, donde se acordó llevar a cabo ejercicios de evaluación a hospitales prioritarios a fin de identificar áreas de oportunidad y se inicien acciones preventivas y preparación para una evaluación oficial.
- Celebración de la décima segunda reunión ordinaria del Comité Estatal de Evaluación del Programa Hospital Seguro, en donde se presentó el calendario de visitas oficiales y se conformaron los equipos de evaluación.

Asimismo, se realizó el registro de 104 peritos en materia de protección civil, en los municipios de Atlixco, Coyomeapan, Cuautlancingo, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán, Tlachichuca, Xicotepec y Zacatlán; con el objetivo de mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para la atención de eventualidades.

RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y ESTADO DE DERECHO

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LINCHAMIENTOS

L.A. 1.3.7

Con el objetivo de mantener la gobernabilidad, el orden público y la paz social, el Gobierno del Estado interviene a través del Protocolo de Actuación para Casos de Intentos de Linchamientos en Puebla, cuando tiene conocimiento de un acto de agresión física por parte de un grupo de personas, incitadas por la propia multitud, en contra de una o más personas con la intención de privarlas de la vida. Este protocolo define las acciones de las autoridades para mediar en la situación y salvaguardar la integridad de las personas involucradas.

En este contexto, se atendieron 182 situaciones en donde existía la presunción de un intento de linchamiento, de los cuales, 178 se resolvieron por los primeros respondientes, que son elementos de las instituciones de seguridad pública; y en 4 casos se efectuaron acciones de mediación.

El Protocolo se activó en 85 ocasiones, este consiste en que el Delegado de Gobierno se traslada al punto a efecto de mediar la situación y salvaguardar la integridad de las personas en coordinación con autoridades municipales y estatales *(véase el mapa 1.10)*.

Mapa 1.10
Municipios en los que se activó el Protocolo de Actuación para Casos de Intentos de Linchamientos
De enero a noviembre de 2023

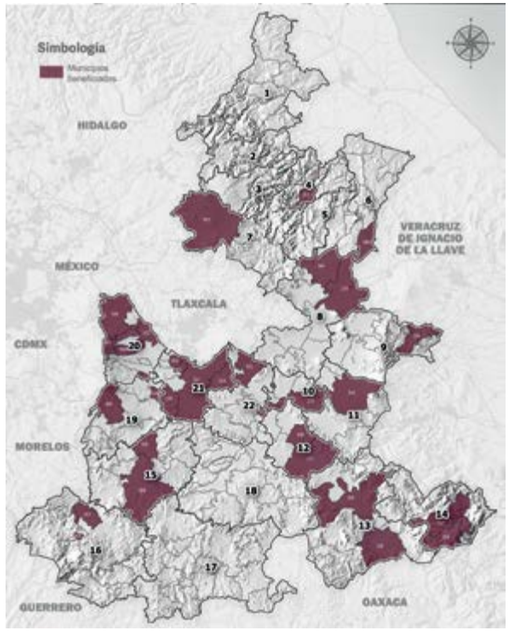

Fuente: SG. Subsecretaría de Gobierno.

ATENCIÓN A CONFLICTOS

L.A. 1.3.6

El diálogo y atención puntual de conflictos, mantiene la gobernabilidad y sobre todo genera mayor confianza entre las instituciones y la población, de esta tarea se producen ambientes de paz y justicia en el estado.

En sintonía con lo anterior, se atendieron 15 peticiones en materia agraria en 16 ejidos y comunidades de distintos municipios al interior del estado, en relación con los derechos de propiedad, posesión y de organización interna, lo que permitió el fortalecimiento de la gobernabilidad y el Estado de Derecho.

Además, la actuación puntual de las autoridades estatales para evitar situaciones de riesgo, y mantener así la gobernabilidad, la paz y justicia social, permitió atender de manera pronta y adecuada conflictos de límites territoriales entre Altepexi y Ajalpan; San Juan Atzompa y Huatlatlauca; Tepexi de Rodríguez y Zacapala; Tlaola y Huauchinango; Puebla y Cuautlancingo; Rafael Lara Grajales y Nopalucan; Xayacatlán de Bravo y Acatlán; Xayacatlán de Bravo y San Jerónimo Xayacatlán; San Nicolás Buenos Aires y San Salvador el Seco *(véase el mapa 1.11)*.

En atención a los conflictos limítrofes con los estados de Tlaxcala y Morelos, se realizaron mesas de trabajo sobre límites territoriales con autoridades de las entidades federativas involucradas.

Mapa 1.11
Municipios con atención a conflictos de límites territoriales
De enero a noviembre de 2023

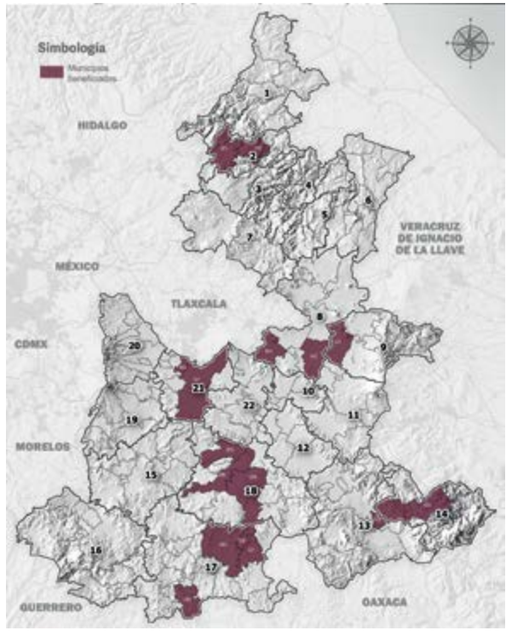

Fuente: SG. Subsecretaría de Desarrollo Político.

COLABORACIÓN CON GOBIERNOS MUNICIPALES

L.A. 1.3.9

Este Gobierno Presente, también se enfoca en incentivar que las autoridades municipales ejerzan sus funciones con apego a la legislación y normatividad vigente, y con ello se brinden servicios públicos de calidad y eficientes que se reflejen en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía.

A fin de promover acciones vinculadas al fortalecimiento institucional, se capacitó a 7 mil 878 personas servidoras públicas de los 217 ayuntamientos, en materia de Protocolo de Actuación para Casos de Intentos de Linchamientos en el Estado de Puebla; Legalidad y Derechos Humanos; así como sobre la Ley Orgánica Municipal y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Para impulsar el fortalecimiento institucional de los ayuntamientos y optimizar la Administración Pública Municipal, se realizaron acciones de

coordinación entre el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), 101 ayuntamientos y 11 Instituciones de Educación Superior, en la implementación del Programa de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, Programa Federal y Gratuito a cargo del INAFED, el cual es una herramienta útil para incrementar la eficiencia en el ejercicio de la función pública y el desarrollo institucional de los gobiernos municipales.

Además, se otorgaron 45 credenciales a autoridades municipales para el ejercicio de su cargo, para lo cual se realiza un proceso de acreditación, a través de la presentación de documentación oficial para su plena identificación, y con ello dar certeza de su identidad a la ciudadanía.

También, se actualizó el registro de autógrafos de las personas titulares de las presidencias, de las secretarías, de las sindicaturas y de las personas servidoras públicas municipales en general, a quienes esté encomendada la fe pública.

FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL

L.A. 1.3.1

La cohesión y el tejido social son elementos que deben ser fortalecidos para construir un entorno de paz y respeto. Con este propósito, se llevaron a cabo actividades que incluyeron iniciativas como constructores de comunidad y paracaídas lúdico sobre la comunidad; integración a la economía solidaria mediante actividades socio-productivas; reconocimiento y aplicación de valores en entornos familiares, escolares y sociales; y pláticas sobre diversos temas, como violencias y sus consecuencias, violencia en el noviazgo, violencia digital, entre otros *(véase la tabla 1.7)*.

L.A. 1.3.14

A fin de proporcionar herramientas que ayuden a la identificación de factores de riesgo en el ámbito individual, comunitario y social en materia de prevención de las violencias y la delincuencia, se han impartido 108 capacitaciones a autoridades municipales.

Tabla 1.7
Actividades para el fortalecimiento del tejido social
De enero a noviembre de 2023

Actividad	No. de actividades	Beneficiarios		
		Hombres	Mujeres	Total
Total	**418**	**11,670**	**16,850**	**28,520**
Pláticas sobre violencias y sus consecuencias, violencia en el noviazgo y violencia digital	145	2,772	3,585	6,357
Reconocimiento y aplicación de valores en entornos familiares, escolares y sociales	106	1,756	2,279	4,035
Constructores de comunidad y paracaídas lúdico	98	6,046	7,401	13,447
Integración a la economía solidaria	69	1,096	1,302	2,408

Fuente: SG. Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos.

También, se realizaron 22 diagnósticos para la identificación de violencia en adolescentes y jóvenes en escuelas de los municipios de Acatzingo, Huauchinango, Huehuetla, Tlapacoya, Tochimilco y Tochtepec. Con estas acciones, el Gobierno Presente de forma continua fortalece la cohesión social, a través del trabajo comunitario y reafirma su compromiso en la reconstrucción del tejido social.

L.A. 1.3.5

En congruencia con el ODS 16, para fomentar la cultura de la legalidad y la participación social en niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio para el futuro, se llevaron a cabo diversas actividades con el objetivo de que conozcan sus derechos y obligaciones, así como el respeto de las normas y leyes que permiten una convivencia armónica.

En el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 67 eventos, talleres, pláticas, proyectos, programas, campañas de difusión y acciones de vinculación que permitieron beneficiar a 7 mil 693 mujeres y 6 mil 548 hombres de 43 municipios.

Generar sinergia con la sociedad para beneficio de la comunidad es importante para un Gobierno Presente; por ello, se impulsó la constitución de Consejos de Participación Ciudadana, a través del desarrollo de 44 asesorías a 127 servidores públicos de 84 municipios para la integración de dichos órganos, cuya finalidad es promover la participación de los habitantes en el diseño de acciones en beneficio de la comunidad *(véase el mapa 1.12)*.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

L.A. 1.3.1

Respetar, promover y proteger los derechos humanos es una tarea constante del servicio público, por lo que, a través del Programa de Educación a Distancia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se impartieron capacitaciones en materia de Derecho a la igualdad y No discriminación a 3 mil 405 personas servidoras públicas de 17 dependencias estatales, con la finalidad de prevenir actos de discriminación.

Mapa 1.12
Municipios con mesas de trabajo para la constitución de Consejos de Participación Ciudadana
De enero a noviembre de 2023

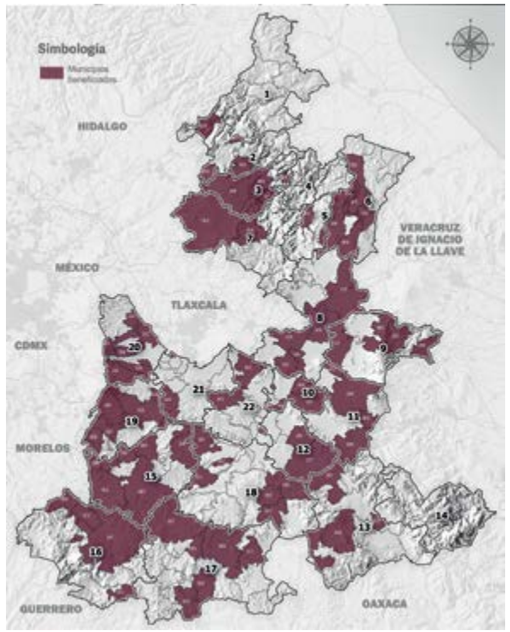

Fuente: SG. Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos.

Con la participación de expertos en temas de cultura de la legalidad, derechos humanos y mecanismos para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, se capacitó a mil 187 personas.

El análisis de información representa una herramienta para una mejor toma de decisiones, por ello, en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones, se elaboró el Diagnóstico sobre Capacidades de Respuesta contra la Trata de

Personas en Puebla, el cual busca visibilizar las capacidades institucionales con las que cuenta el Gobierno del Estado.

Como muestra de la prioridad e inclusión de los pueblos indígenas, en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, se llevó a cabo la traducción al Náhuatl y Totonaco de la Ley General contra la Desaparición y la Tortura. Con esto, se crean condiciones que posibilitan un Estado pluricultural y plurilingüístico, sentando así, las bases para la socialización de la cultura jurídica.

Asimismo, se integró la Guía para la Elaboración de los Programas Municipales para Prevenir y Atender la Violencia contra Mujeres y Niñas, como una herramienta que brinda elementos técnicos y metodológicos para la elaboración de dichos documentos, donde se establecen los parámetros que debe contener el diagnóstico de cada territorio. Estas acciones, además de generar una cultura de equidad y respeto a las personas, también atienden los postulados de la Agenda 2030 en materia de igualdad de género establecidos en el ODS 5 y en el ODS 16.

Por otro lado, se realizó el Manual y Decálogo Funcional para la Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos, para Personas Servidoras Públicas del Estado de Puebla cuyo objetivo es capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas en materia de derechos humanos.

Otra acción afirmativa, fue la suscripción del Convenio de Coordinación y Adhesión con el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para la realización del proyecto con nomenclatura AVGM/PUE/AC01/SPDDH/097, ya que permite acciones destinadas a la atención de las mujeres, las niñas y las adolescentes; tendientes a disminuir las condiciones de riesgo en el que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia y la protección de las víctimas.

Dicho proyecto impacta de forma positiva en la atención a las medidas de prevención de la DAVGM, misma que define el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para afrontar y erradicar la violencia de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que existe para 50 municipios del estado de Puebla, donde se desarrollan las siguientes actividades:

- Fortalecimiento y creación de módulos de atención inmediata para mujeres en situación de violencia, en los cuales se brinde asistencia multidisciplinaria por abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad.

- Diseño e implementación de un modelo único de atención integral para las mujeres víctimas de violencia, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

L.A. 1.3.10

Con el propósito de dar cumplimiento a las medidas establecidas en la DAVGM, durante el periodo reportado, se brindó atención especializada a mil 89 mujeres víctimas de hechos con violencia por motivos de género; a través de esquemas multidisciplinarios, orientados a evitar la revictimización. De estas, 55 corresponden a víctimas de feminicidio, 512 a delitos sexuales y 522 a violencia familiar.

El Registro Estatal de Víctimas representa un mecanismo que además de concentrar el padrón de víctimas en el estado, constituye un soporte para garantizar el acceso oportuno y efectivo a las medidas de ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia y reparación integral.

Con base en ello, se llevó a cabo el registro de 466 mujeres víctimas directas inscritas por violencia de género, 12 por delito de feminicidio, 182 por delitos de índole sexual y 272 por violencia familiar, de las cuales, 178 son niñas y adolescentes, 270 adultas y 18 mayores de 50 años. Cabe señalar que, durante el año que se informa no se registró ningún delito de trata de personas.

Con la finalidad de reconocer la condición de víctima de las personas y dar cumplimiento a sus derechos fundamentales, se realizó el estudio y análisis de mil 879 solicitudes de ingreso a dicho Registro, se inscribieron a mil 300 víctimas, de las cuales 917 son mujeres y 383 hombres. De dichas solicitudes, mil 234 fueron por delito común y 66 por violación de derechos humanos; 978 fueron víctimas directas y 322 víctimas indirectas, destacando entre los delitos más frecuentes por los que se genera la condición de víctima, la violencia familiar, el abuso sexual, la violación de los derechos humanos, las lesiones dolosas, el fraude y las amenazas.

En seguimiento, con la finalidad de disminuir el daño provocado a las víctimas y reducir la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran, se brindaron mil 841 atenciones, de estas mil 65 fueron sesiones psicológicas otorgadas por personal especializado en atención a víctimas y 344 brindadas por instituciones públicas municipales, estatales y privadas. Asimismo, se brindaron 432 apoyos entre los que se encuentran canalizaciones para hospitalización, entrega de medicamento, consultas médicas, traslados, canalizaciones a refugios, entrega de canastas básicas, entre otras.

Para garantizar que las personas víctimas de delito o de violaciones a derechos humanos cuenten con asesoría jurídica, 19 personas asesoras de 10 municipios asumieron la representación de 5 mil 821 víctimas, de las cuales 3 mil 847 fueron mujeres, mil 284 hombres, 571 menores de edad, 30 personas morales y 89 personas de identidad reservada clasificada así por la autoridad competente por tratarse de procesos penales por delitos de alto impacto como secuestro, delincuencia organizada entre otros. En este contexto, se participó en el desahogo de 3 mil 222 audiencias *(véase la gráfica 1.16)*.

Para dar puntual seguimiento a la investigación y lograr la reparación integral del daño de las víctimas, las personas asesoras jurídicas realizaron mil 275 asesorías iniciales; 10 amparos indirectos; 30 apelaciones; 210 asesorías a población abierta; mil 585 tomas de protesta; 2 mil 832 intervenciones en audiencia; 2 mil 138 actividades relacionadas con la investigación; 2 mil 313 actividades ante órganos jurisdiccionales; 165 actos de investigación; 44 acuerdos reparatorios; 27 medidas de protección y previsiones precautorias; y 705 acusaciones coadyuvantes.

Gráfica 1.16
Víctimas de delito o de violaciones a derechos humanos con asesoría jurídica
De enero a noviembre de 2023
(Porcentaje)

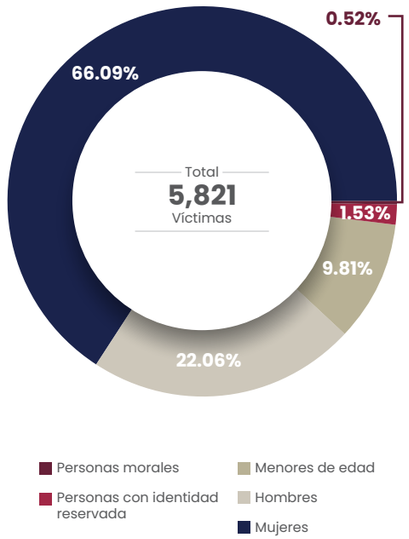

Fuente: CEEAV. Dirección del Registro Estatal de Víctimas.

En el contexto de atención especializada a víctimas de violaciones a derechos humanos, se informa que, se dio trámite a 40 expedientes de quejas presentadas por 23 mujeres, 14 hombres, 2 niñas y un niño, ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo acciones integrales y coordinadas por los grupos de primer contacto, con perfiles de trabajo social, derecho, medicina y psicología, encargados de evaluar los daños provocados por el hecho victimizante, y determinar el enfoque adecuado de atención que evite la revictimización o genere un estado de mayor vulnerabilidad. Así, se iniciaron 2 mil 459 expedientes de ayuda, de los cuales 2 mil 403 corresponden a víctimas de delito y 56 a víctimas por violaciones a sus derechos humanos; en suma, se atendieron a 750 hombres y mil 709 mujeres.

Cabe destacar que, de los expedientes de ayuda reportados, 2 mil 136 cuentan con el servicio de asesoría jurídica estatal, quienes dan acompañamiento ante las agencias del ministerio público, las y los jueces del fuero común en materia penal y federal.

Asimismo, se realizaron 2 mil 1 sesiones de atención psicológica, 4 mil 784 seguimientos de trabajo social, 754 gestiones con otras instancias, 2 mil 759 orientaciones jurídicas y mil 452 llamadas de invitación a iniciar el procedimiento administrativo de acceso a las medidas de ayuda *(véase la tabla 1.8)*.

Tabla 1.8
Acciones de atención a víctimas
De enero a noviembre de 2023

Acciones de atención	No. de atenciones
Total	**11,750**
Seguimiento de trabajo social	4,784
Orientaciones jurídicas	2,759
Atenciones psicológicas	2,001
Llamadas de invitación a iniciar procedimiento	1,452
Gestiones con otras instancias	754

Fuente: CEEAV. Dirección del Registro Estatal de Víctimas.

ATENCIÓN A VÍCTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO

L.A. 1.3.10

En atención a la DAVGM se elaboró una Estrategia para la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas Indirectas del Delito de Feminicidio, con lo que se busca promover una atención de calidad, orientada a solucionar problemáticas y garantizar el respeto de los derechos fundamentales. Es importante mencionar que este documento fue diseñado con base en la experiencia de profesionales de diversas áreas que se encargan de la atención especializada de este grupo de la población.

En este tenor, se actualiza de manera constante la base de datos de víctimas indirectas del delito de feminicidio, en la que, hasta el momento, se tiene el registro de 17 niñas y niños, que cuentan con expediente de ayuda y un Plan Individualizado de Atención Inmediata. Este mecanismo es de ejecución permanente y con planificación a largo plazo, lo que permite la continuidad en la atención.

Para asegurar el desarrollo pleno de las niñas y niños que se encuentran en estas circunstancias, se gestionó su incorporación al programa federal Becas Benito Juárez, con la finalidad de que cuenten con los recursos que les permitan continuar sus estudios. Sumado a esto, se otorgaron 139 sesiones de atención psicológica a las víctimas indirectas del delito de feminicidio.

Como parte de las medidas implementadas a favor de estas víctimas, se otorgaron 36 apoyos, entre los que se encuentra la entrega de canastas básicas, *kits* de abastecimiento personal, servicios de alimentos y orientaciones jurídicas; así como el seguimiento bimestral de casos mediante el acompañamiento de profesionales de trabajo social que realizaron visitas domiciliarias, llamadas telefónicas, asistencia a reuniones o atenciones que se llevaron a cabo a petición de la víctima indirecta.

BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

L.A. 1.3.11

Durante el periodo que se informa, se registraron 577 personas en calidad de Desaparecidas o No Localizadas, 365 hombres y 212 mujeres; en este sentido, como parte de la Estrategia Nacional, el Gobierno del Estado implementó 22 mil 740 acciones de búsqueda, 21 mil 349 a través de solicitudes de información a diferentes entes; y mil 391 búsquedas realizadas al interior del estado o en las entidades federativas vecinas como el Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala.

Como resultado de lo anterior, fue posible localizar a 344 personas, 179 hombres y 165 mujeres.

Además, el Gobierno de Puebla, sostuvo reuniones interinstitucionales con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional, con el objetivo de lograr una red de vínculos y estrategias para implementar en la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas.

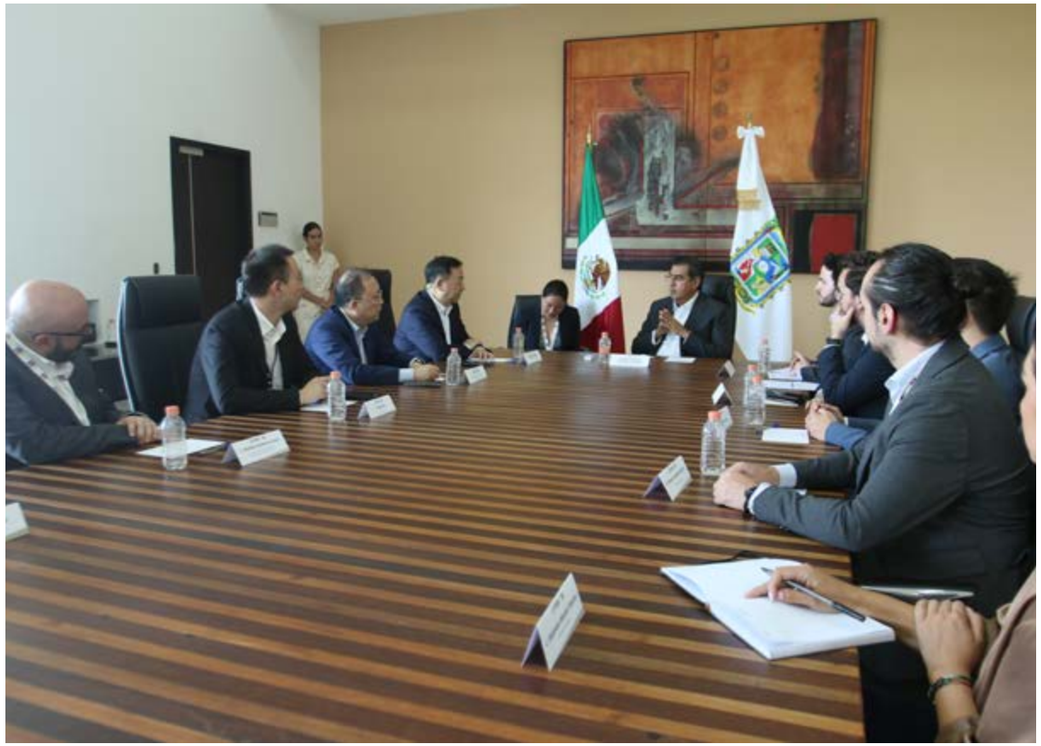

FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL

INICIATIVAS DE DECRETOS Y LEYES

L.A. 1.3.13

Con la finalidad de consolidar el marco jurídico estatal como un mecanismo para impulsar un Estado de Derecho renovado, con instituciones fortalecidas que velen y apliquen su actuación dentro de un esquema normativo congruente con los retos que marca un Gobierno Presente; durante el periodo que se informa, se enviaron al Honorable Congreso del Estado de Puebla 17 Iniciativas de decretos y leyes por parte del Poder Ejecutivo *(véase la tabla 1.9)*.

Tabla 1.9
Decretos y leyes enviados por el Poder Ejecutivo al Honorable Congreso del Estado
De enero a noviembre de 2023

Nombre	Objeto	Fecha de publicación
Ley Reglamentaria de los Medios de Defensa de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Regular los procedimientos contemplados en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	23 de marzo de 2023
Ley de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias del Estado de Puebla	Establecer los principios, bases, requisitos y condiciones para la eficiente sustanciación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.	23 de marzo de 2023
Ley Orgánica de la Defensoría Pública del Estado de Puebla	Regular la organización y funcionamiento en la prestación del servicio de defensoría pública en el Estado.	23 de marzo de 2023
Ley de Carrera Judicial del Estado de Puebla	Establecer las reglas, bases y procedimientos para el desarrollo de la carrera judicial en el Poder Judicial del Estado de Puebla.	23 de marzo de 2023
Reforma a la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Coadyuvar al estudio, preservación, acrecentamiento y difusión del arte y la cultura	13 de junio de 2023
Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla	Garantizar a toda persona el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de competencias, atribuciones y facultades del Estado y de los municipios, en la planeación, elaboración, aplicación y seguimiento de las políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.	08 de agosto 2023
Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Puebla	Fijar las bases y procedimientos para reconocer el derecho a la Indemnización de quienes, sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes y derechos, como consecuencia de la Actividad Administrativa Irregular de los Ejecutores de Gasto.	19 de septiembre de 2023
Decreto	Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teziutlán, Puebla, la enajenación bajo la figura de donación a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la Secretaría de Educación del Estado.	26 de septiembre de 2023
Decreto	Se reforma la denominación del organismo público descentralizado "Sistema Estatal de Telecomunicaciones" para llamarse en lo sucesivo "Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla".	26 de octubre 2023
Reforma a la Ley de Educación del Estado de Puebla	Consolidar la educación especial disponible para todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas.	26 de octubre de 2023
Iniciativa de Decreto	Se reforman diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla; de la Ley Orgánica Municipal; y del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.	No aplica

Nota: La tabla presenta una muestra del total de Iniciativas de Decretos y Leyes presentadas por parte del Poder Ejecutivo.
Fuente: CJ. Subconsejería Jurídica Consultiva y Normativa.

En el mismo contexto, con el propósito de fortalecer la estructura gubernamental, se realizaron reformas a 5 Reglamentos Interiores de dependencias de la Administración Pública Estatal y se expidió el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla.

Asimismo, se solicitó el pronunciamiento al Honorable Congreso del Estado respecto a los diferentes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, con relación a la Concesión para el uso, explotación y aprovechamiento del inmueble propiedad del Gobierno del Estado de Puebla denominado Estadio Cuauhtémoc, por un plazo de quince años, la Concesión para el uso, explotación y aprovechamiento del inmueble propiedad del Gobierno del Estado de Puebla denominado Parque de béisbol Hermanos Serdán, por un plazo de quince años, la Concesión del Observatorio turístico de Puebla mejor conocido como la Estrella de Puebla y el inmueble denominado Parque Lineal, por un plazo de 12 años y la Concesión de un inmueble para la construcción, operación, uso, explotación y aprovechamiento de la Central Camionera del Sur CETRAM, por un plazo de 30 años.

El Estado de Derecho se construye con la actualización y emisión de decisiones normativas, para ello, se emitieron 17 documentos de los cuales 8 corresponden a decretos, 8 acuerdos y una declaratoria en materias como normatividad, cultura, función notarial, protección civil, operaciones contractuales relativas al traslado de dominio de bienes inmuebles, entre otras, en las que debe intervenir el Ejecutivo del Estado, a fin de dar certeza a la ciudadanía *(véase la tabla 1.10)*.

Tabla 1.10
Decretos y acuerdos emitidos
De enero a noviembre de 2023

Nombre	Fecha de publicación
ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que determina que la suplencia del Gobernador del Estado, en su carácter de Presidente en los Órganos de Gobierno de las Entidades que integran la Administración Pública Paraestatal, deberá ejercerse por la persona Titular de la Secretaría Coordinadora del Sector, en términos del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que da conocer la Relación de Entidades Paraestatales.	20 de enero de 2023
DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que deja sin efectos el similar, por el que se reafirma las medidas de prevención para evitar la propagación del Virus SARS-COV2 (COVID-19), y se decretan acciones adicionales durante la temporada invernal en el Estado de Puebla	20 de febrero de 2023
DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que reconoce la trascendencia cultural de la Orquesta Típica del Estado de Puebla, la Orquesta Sinfónica del Estado de Puebla, la Banda Sinfónica del CECAMBA y la Banda Sinfónica Mixteca, como expresiones culturales del Estado de Puebla, por lo que se deberá preservar su memoria histórica y artística a través de la Secretaría de Cultura.	28 de febrero de 2023
DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que se declara Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Puebla "El Trueque de San Pedro Cholula", por los valores culturales antropológicos, históricos, artísticos y tradicionales que representa.	28 de febrero de 2023
DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que se emite el Reglamento de la Ley de Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva para el Estado de Puebla, en materia de Contaminación Visual.	01 de junio de 2023
ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que eleva el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a rango de Comité de Gabinete.	29 de junio de 2023
DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que extingue el Fideicomiso Público P.E.C, para la inversión y administración de los recursos que aporten, la Secretaría de Educación Pública Federal y el Gobierno del Estado, al Programa Escuelas de Calidad.	27 de septiembre de 2023
DECLARATORIA del Ejecutivo del Estado, de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias fuertes, vientos, inundación fluvial y pluvial por el paso del Huracán "OTIS", el veinticinco de octubre de dos mil veintitrés en el Municipio de Venustiano Carranza, del Estado de Puebla.	06 de noviembre de 2023

Nota: La tabla presenta una muestra del total de Iniciativas de Decretos y Leyes presentadas por parte del Poder Ejecutivo.
Fuente: CJ. Subconsejería Jurídica Consultiva y Normativa.

LEGALIDAD

JUICIOS Y ATENCIONES CIUDADANAS

L.A. 1.3.12

Este Gobierno dio seguimiento y supervisión a denuncias penales para la defensa patrimonial del Estado, en donde se ejercieron acciones legales encaminadas a defender los intereses de Puebla, interviniendo en 2 mil 205 procedimientos judiciales, entre los que resaltan controversias constitucionales, juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad, asuntos penales, civiles, laborales, agrarios, juicios contenciosos administrativos y asuntos de atención ciudadana.

Lo anterior se traduce en resoluciones favorables que permiten garantizar el cumplimiento a las leyes y la prevalencia del Estado de Derecho; asimismo, permiten establecer precedentes legales que sirvan como guía para el futuro de Puebla.

SERVICIO NOTARIAL

L.A. 1.3.7

En cumplimiento de la Ley del Notariado del Estado de Puebla, se brindó atención a 198 quejas ciudadanas en contra de 60 personas titulares de notarías públicas; previo análisis, se emitieron 33 resoluciones, de las cuales 26 no ameritaron sanción alguna, 4 representaron solo amonestación por escrito, una mereció amonestación y multa, una constituyó suspensión y una derivó en sanción de revocación de la Patente de Notario; las 2 últimas tienen en trámite una impugnación por parte del Notario Público *(véase la gráfica 1.17)*.

Vigilando el quehacer y cumplimiento a sus responsabilidades de las y los notarios públicos, y para asegurar el correcto funcionamiento de los servicios notariales en la entidad, se realizaron 64 visitas especiales derivadas de procedimientos de queja por actuaciones de diversas personas titulares de notarías por posible contravención a la Ley en la materia, y 138 visitas de inspección general.

Gráfica 1.17
Resoluciones a notarías públicas
De enero a noviembre de 2023
(Porcentaje)

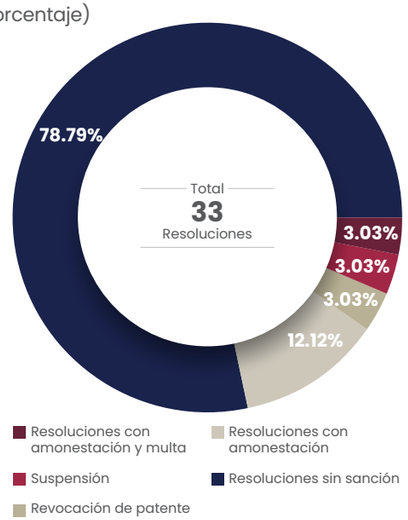

Fuente: CJ. Subconsejería Jurídica Consultiva y Normativa.

Puebla está a la vanguardia con herramientas digitales que ayuden a mejorar la eficiencia y accesibilidad de los trámites para reducir tiempos y costos; así, a través de la herramienta digital Citas en línea, se han atendido a mil 559 personas en trámites como expedición de copias certificadas, expedición de testimonios, asesoría para la conclusión de escrituras o trámites notariales, atención a notarías públicas y búsqueda de instrumentos notariales. Por otro lado, en beneficio de 2 mil 424 personas se asesoraron a 865 personas que consideraron tener alguna inconformidad contra actos de personas titulares de notarías públicas.

En el Registro Nacional de Avisos de Testamentos (RENAT) se realizaron 2 mil 182 búsquedas de testamentos, a fin de brindar igual número de informes a juzgados y notarias públicas, con el fin de contribuir en el proceso de los juicios testamentarios. También, se dieron de alta 3 mil 317 avisos en la plataforma.

Para un adecuado control y seguimiento a la práctica notarial, se realizó el procedimiento de autorización y entrega de folios a las y los notarios públicos del estado de Puebla, por lo que en el periodo que se informa, se autorizaron 168 mil folios del protocolo ordinario que conforman 112 decenas de mil 500 folios cada una; así como 2 mil 400 folios del libro de cotejo para formar libros de 150 folios cada uno. Con esto, se garantiza la autenticidad, legalidad y validez de documentos en actos jurídicos cuidando los intereses de las familias poblanas.

Además, se realizó la certificación de la razón de cierre de 83 decenas de volúmenes de notarías públicas del estado, con lo que se asegura que los protocolos notariales cumplan con todos los requisitos previstos en la Ley del Notariado para el Estado de Puebla.

Con el objetivo de dar certeza legal para garantizar paz y tranquilidad a las poblanas y los poblanos en su patrimonio, el estado de Puebla participó en la Campaña Nacional Septiembre, Mes del Testamento, periodo durante el cual, las notarías brindaron asesorías gratuitas en materia testamentaria y redujeron sus costos de testamentos para facilitar y fomentar el otorgamiento de dicho documento. Cabe mencionar que esta campaña reportó 504 avisos de testamento.

CULTURA DE LA LEGALIDAD

L.A. 1.3.13

Finalmente, para contribuir a la construcción de una sociedad inclusiva, un gobierno transparente y democrático, en donde las y los poblanos se sientan escuchados e involucrados, el Gobierno del Estado encabezó las jornadas de atención ciudadana, donde a través de audiencias públicas se brindaron asesorías en temas administrativos y jurídicos. En este sentido, se atendieron a 446 personas de los cuales 273 fueron mujeres y 173 hombres pertenecientes a diferentes niveles socioeconómicos, esto permitió canalizarlos a las diferentes instituciones para su pronta atención, consolidando así la confianza en el gobierno y generando respuestas oportunas en beneficio de la población.

Con el propósito de mejorar la ética profesional, la atención de las personas servidoras públicas, la eficiencia y la calidad de los servicios, se realizaron 6 capacitaciones en temas especializados como Derechos Humanos con Perspectiva de Género; Controversias Frecuentes en Materia de Obra Pública y sus Implicaciones en el Sector Público; Interpretación de la Norma en los Delitos por Hechos de Corrupción en el Código Penal del Estado de Puebla; La Protección de Datos Personales y los Procesos Jurisdiccionales; e Igualdad y Equidad de Género; y La Función Garante del Estado, de las Quejas y Recomendaciones al Control Convencional.

Estas capacitaciones fueron impartidas a las personas servidoras públicas que integran las áreas jurídicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, con el objetivo de profesionalizar su actuación para la adecuada operación jurídica en los asuntos legales de su competencia, teniendo como base la cultura de la legalidad, el respeto y la protección de derechos humanos.

Atlas Estatal

DE COBERTURA DE PRINCIPALES ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, 2023

INFORME DE GOBIERNO
SERGIO SALOMÓN
GOBERNADOR DE PUEBLA

PUEBLA
Un gobierno presente

Mapa 1.0
Municipios con Alerta de Violencia de Género contra las mujeres

Alerta de Violencia de Género

Cuenta con Alerta de Violencia de Género

"El 8 de abril se notificó al Gobierno del Estado de Puebla, la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), mediante la cual se determinó la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 municipios de esa entidad federativa".

CONAVIM

"El objetivo de la **Alerta de Violencia de Género contra las Muejeres (AVGM)**, es garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos".

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

"La alerta de violencia de género, AVGM, es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo."

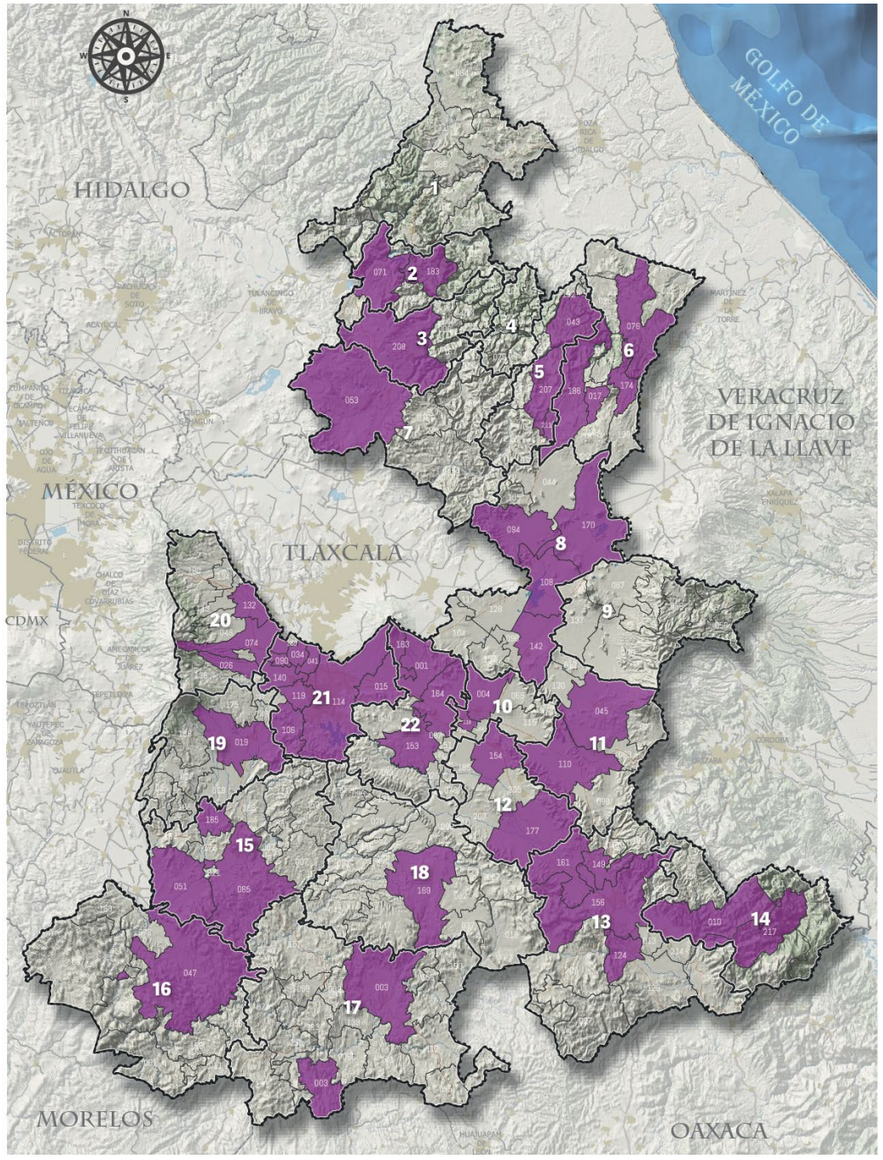

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM, 2017)

1:2,600,000
0 20 40 60 km

Mapa 1.1
Tasa de incidenca delictiva

Incidencia delictiva

- 0 - 10
- 11 - 26
- 27 - 52
- 53 - 155
- 156 - 26,939

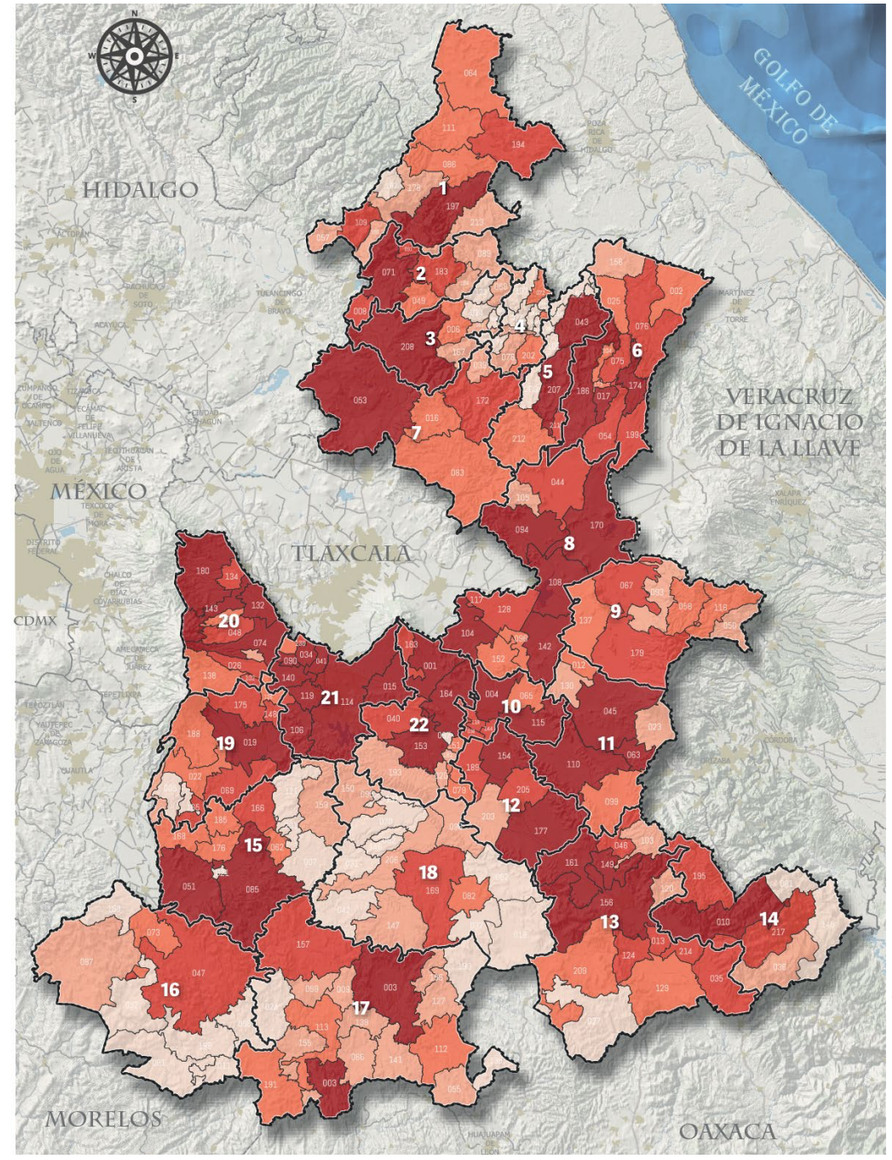

"La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurriencia de delitos registrado reportadas por las Procuradorías de Justicia y Fiscalías Generales."

Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (SESNSP, Enero a octubre 2023)

1:2,600,000
0 20 40 60 km

Mapa 1.2
Migración

Población de 3 años y más migrante

- 27 - 162
- 163 - 274
- 275 - 503
- 504 - 942
- 943 - 3,993

Causas de migración

- Buscar trabajo
- Cambio u oferta de trabajo
- Reunirse con la familia
- Se casó o unió
- Estudiar
- Por inseguridad delictiva o violencia
- Por desastres naturales
- Lo deportaron

"La migración puede definirse de diferentes formas. La definición más aceptada en la actualidad indica que la migración es el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico u administrativo debidamente definido".

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

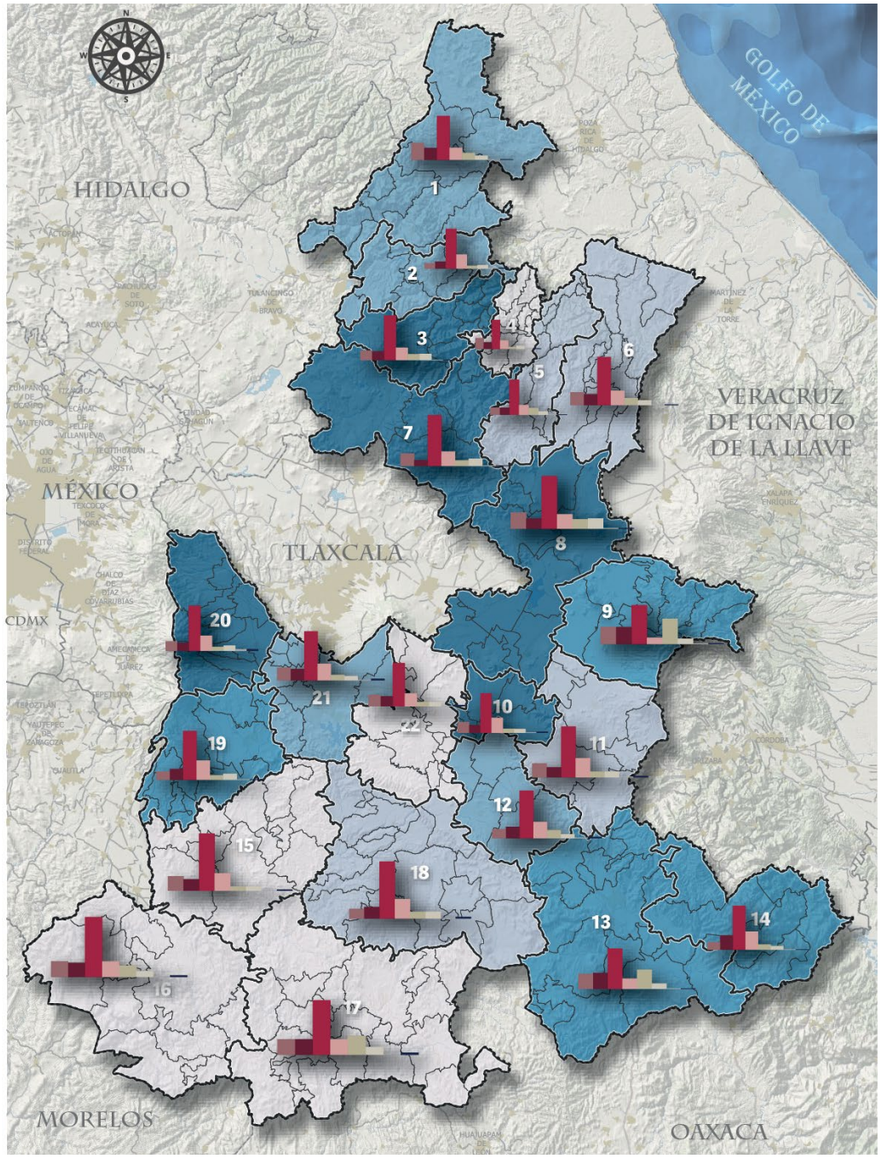

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020)

1:2,600,000
0 20 40 60 km

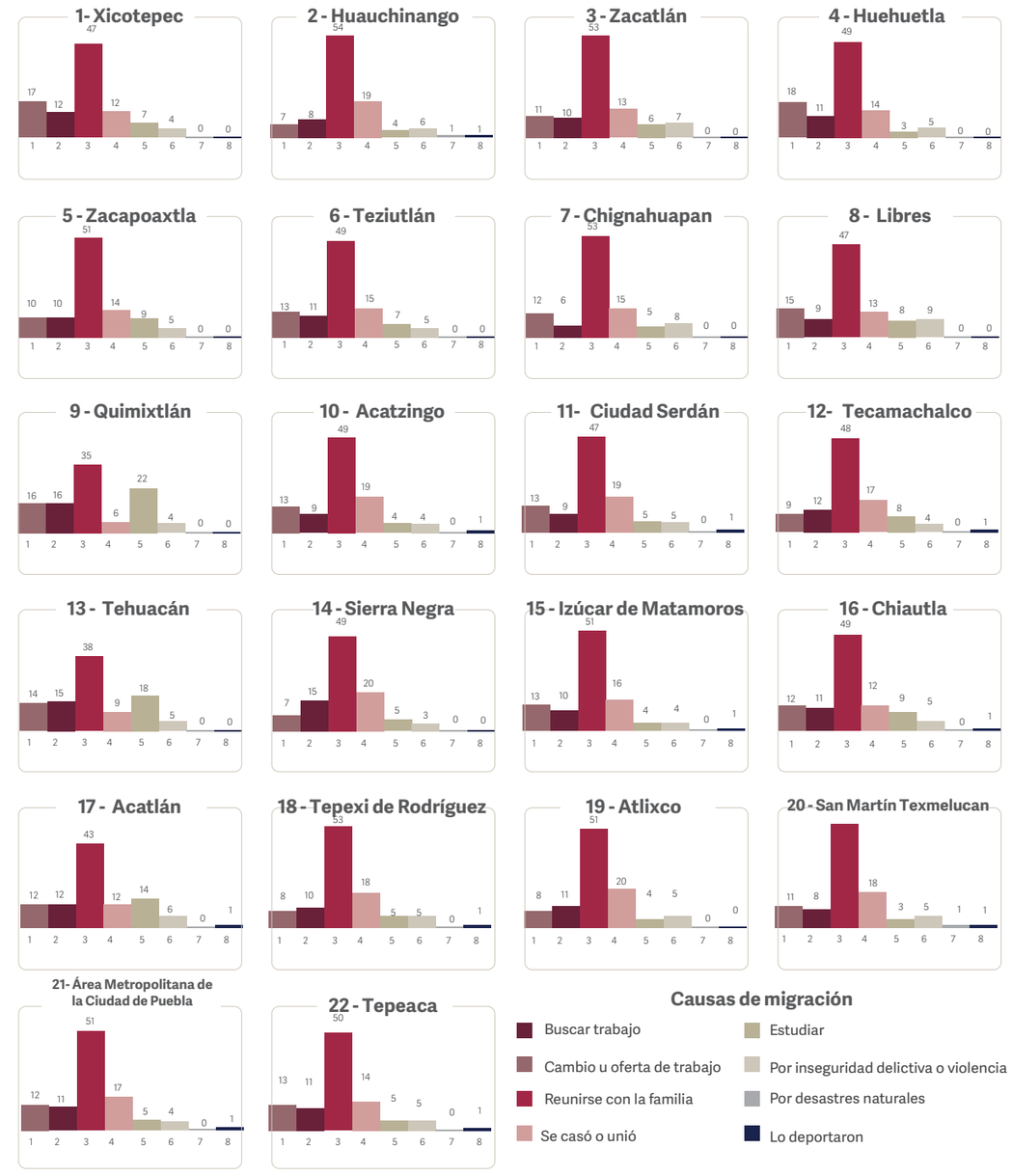

PUEBLA
Un gobierno *presente*

Mapas temáticos de Cobertura de acciones del Gobierno del Estado

Mapa 1.0
Municipios con evaluaciones de control de confianza

De enero a noviembre 2023

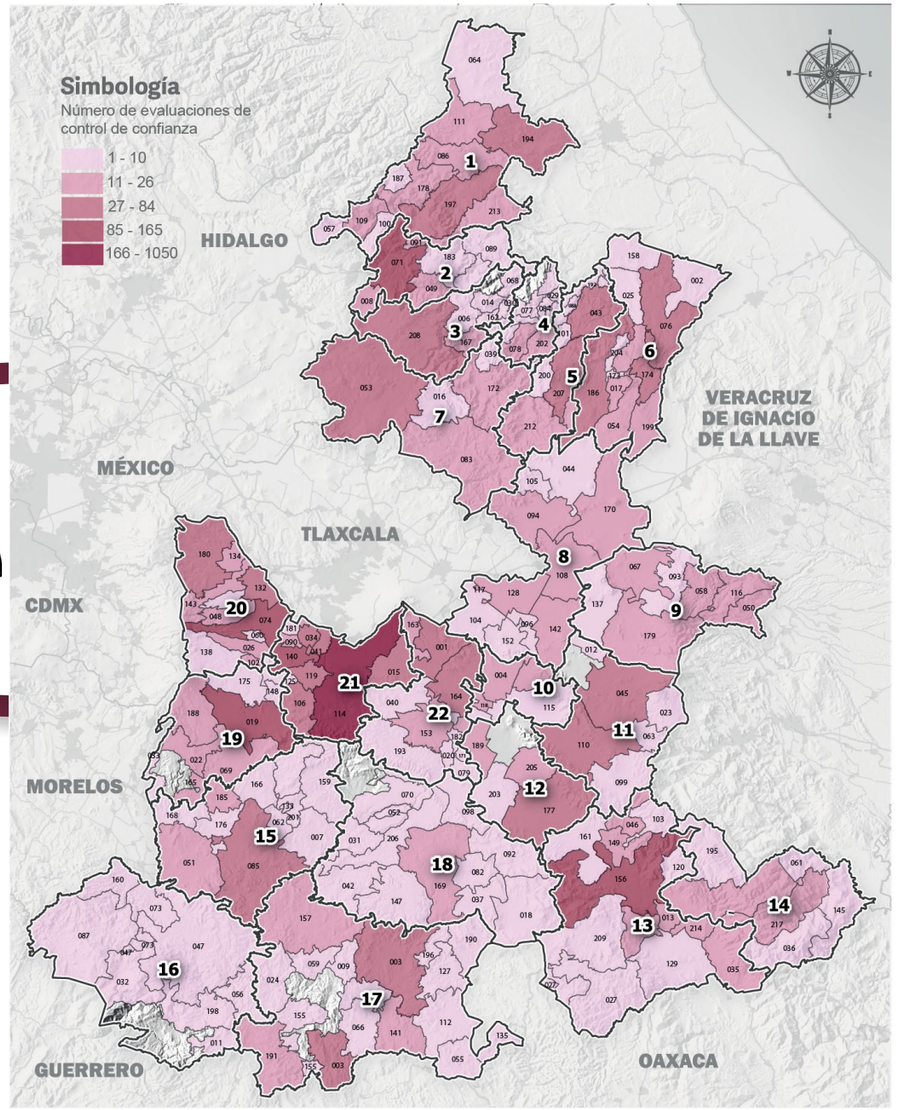

Fuente: CECSNSP. Centro Único de Evaluación y Control de Confianza.

Mapa 2.0
Municipios con emisión del Certifcado Único Policial (CUP)

De enero a noviembre 2023

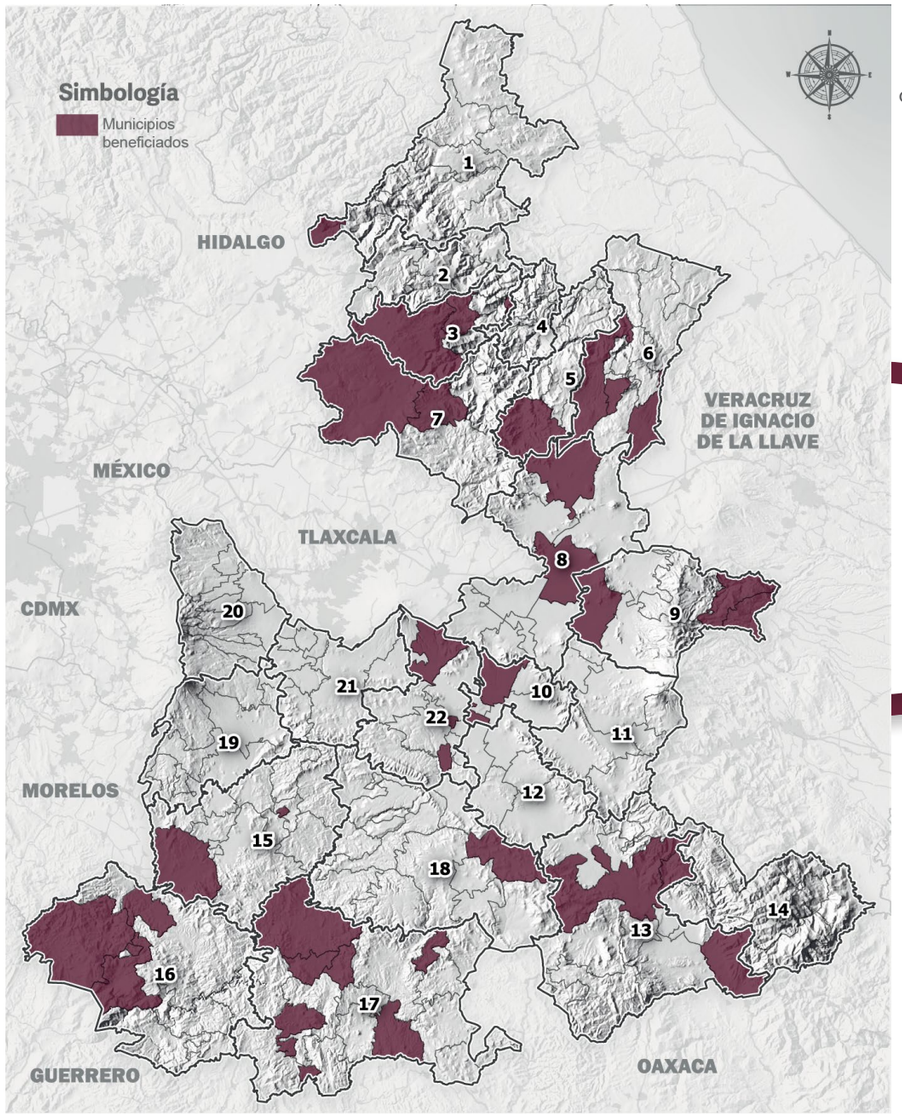

Fuente: CECSNSP. Centro Único de Evaluación y Control de Confianza.

Mapa 3.0
Municipios con servicios de protección y vigilancia de personas físicas y morales

De enero a noviembre 2023

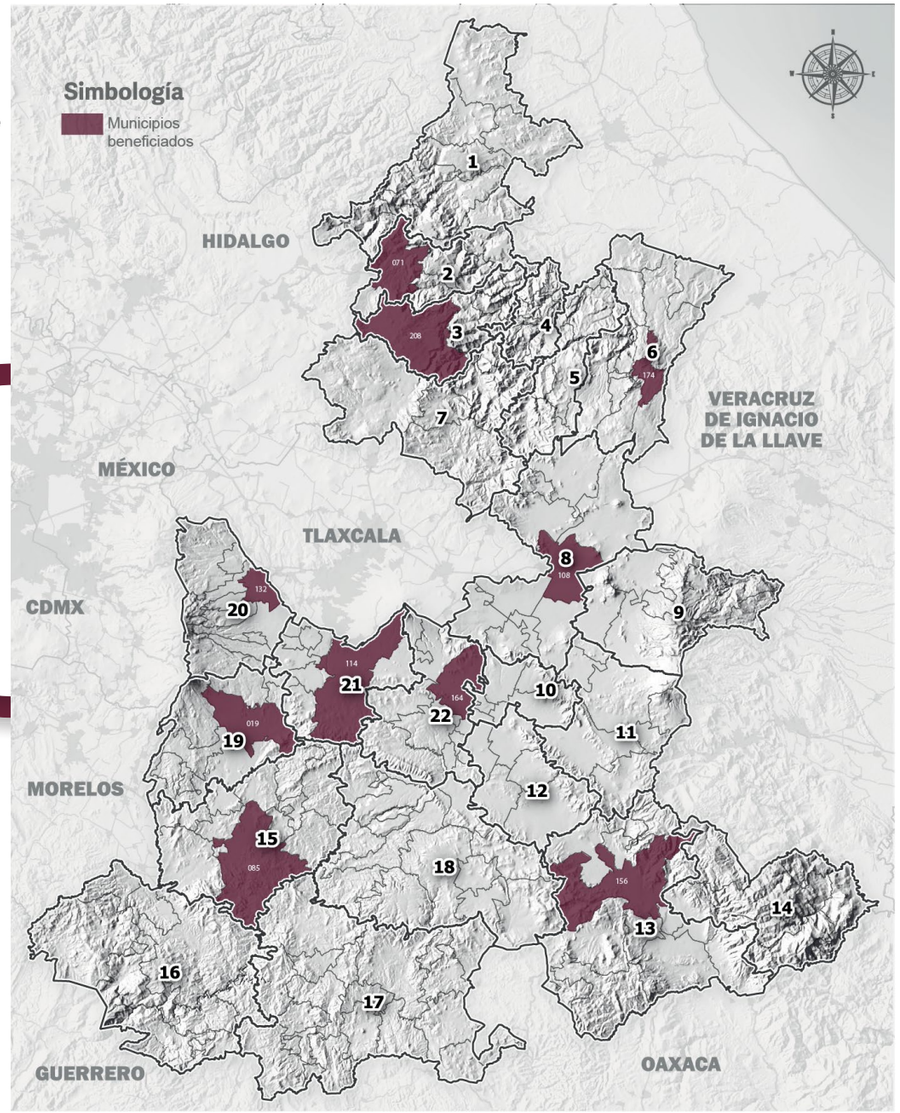

Fuente: CAPPC. Dirección de Comercialización.

0 15 30 60km
1: 2,264,537

Mapa 4.0
Municipios con talleres y actividades de proximidad social para prevención de la violencia y la delincuencia

De enero a noviembre 2023

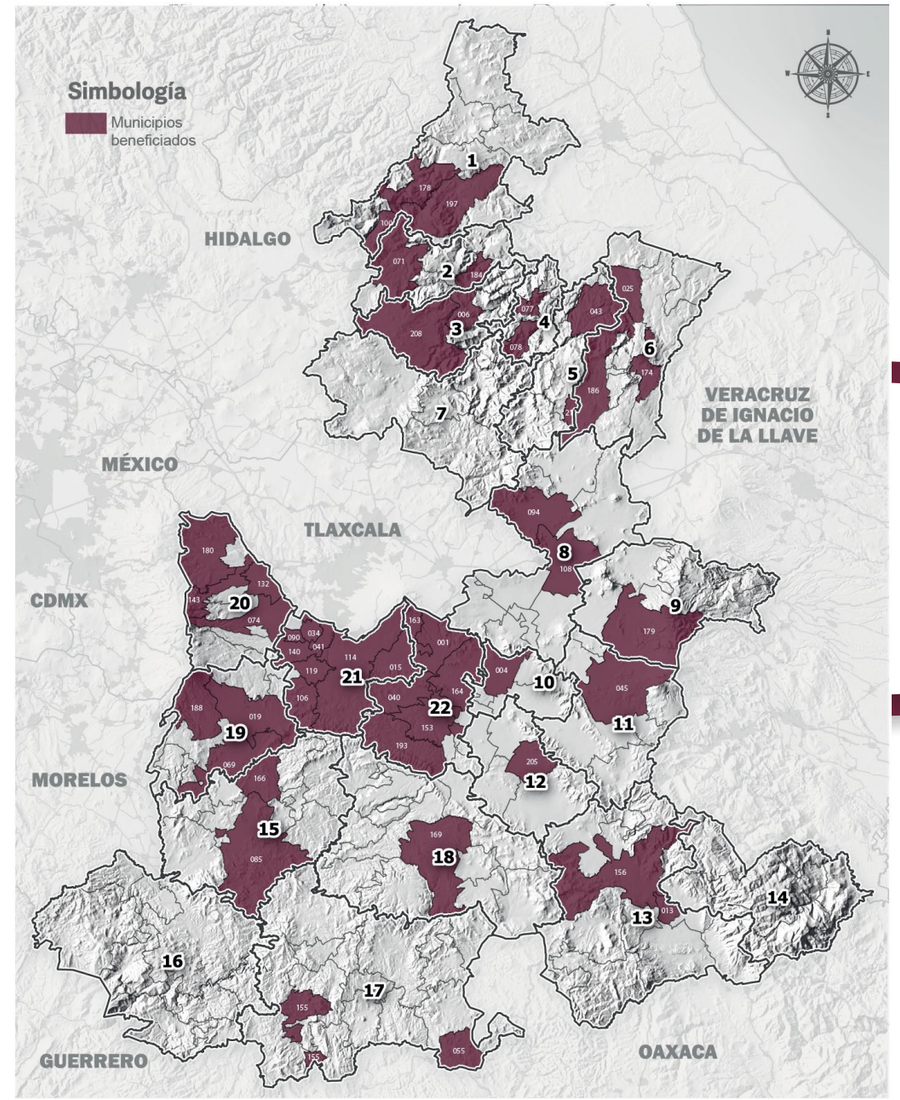

Fuente: SSP. Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial.

0 15 30 60km
1: 2,264,537

Mapa 5.0
Municipios con mesas de seguridad en favor de las mujeres

De enero a noviembre 2023

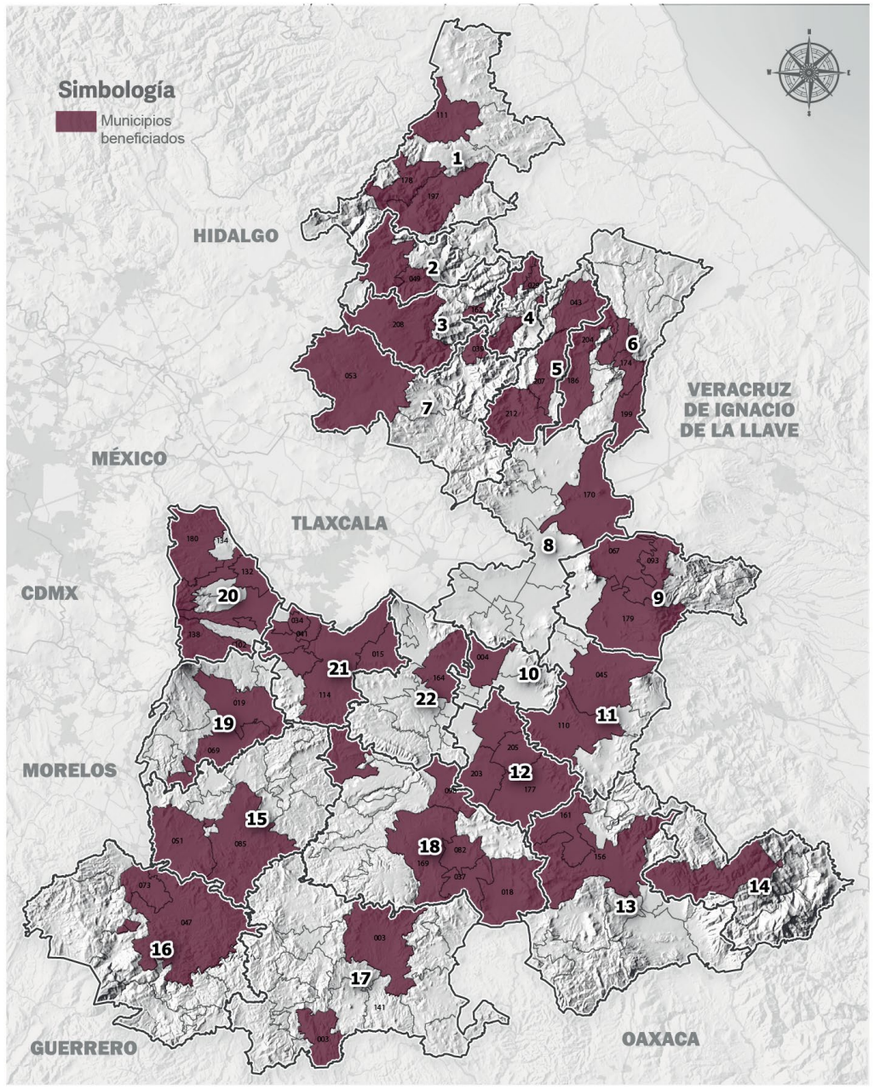

Fuente: SSP. Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial.

1: 2,264,537
0 15 30 60km

Mapa 6.0
Municipios con mesas de trabajo para el fortalecimiento de la prevención del delito

De enero a noviembre 2023

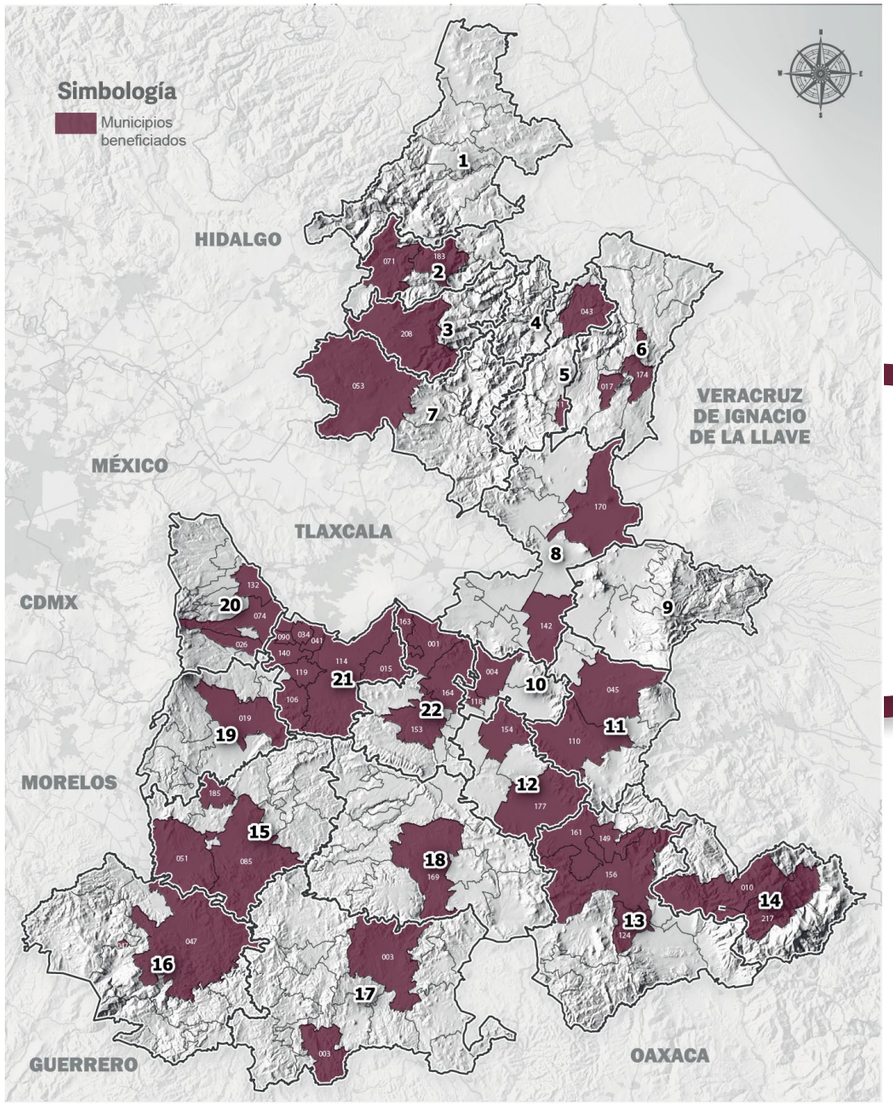

Fuente: SSP. Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial.

1: 2,264,537
0 15 30 60km

Mapa 7.0
Municipios donde se implementó el Programa Hablemos de Prevención

De enero a noviembre 2023

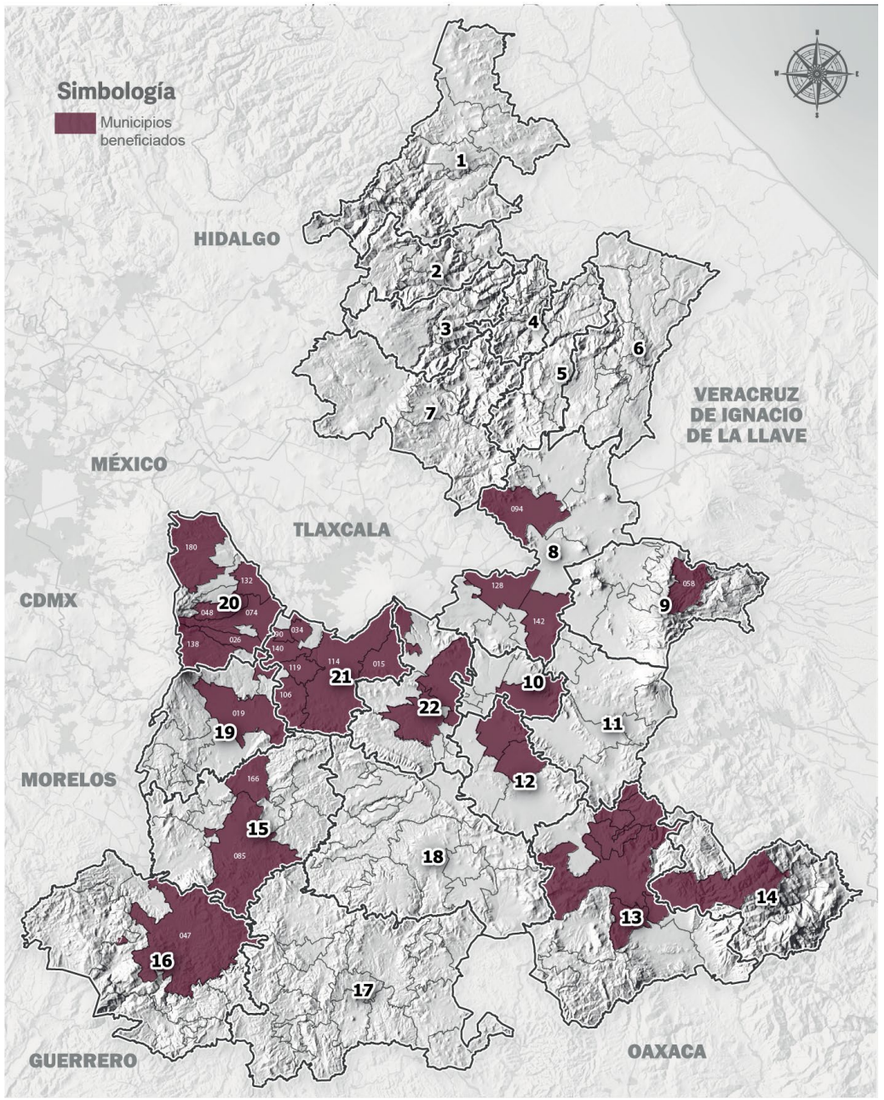

Fuente: CECSNSP. Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

1: 2,264,537
0 15 30 60km

Mapa 8.0
Municipios dende se desarrolló la Campaña #PreveciónParaPuebla

De enero a noviembre 2023

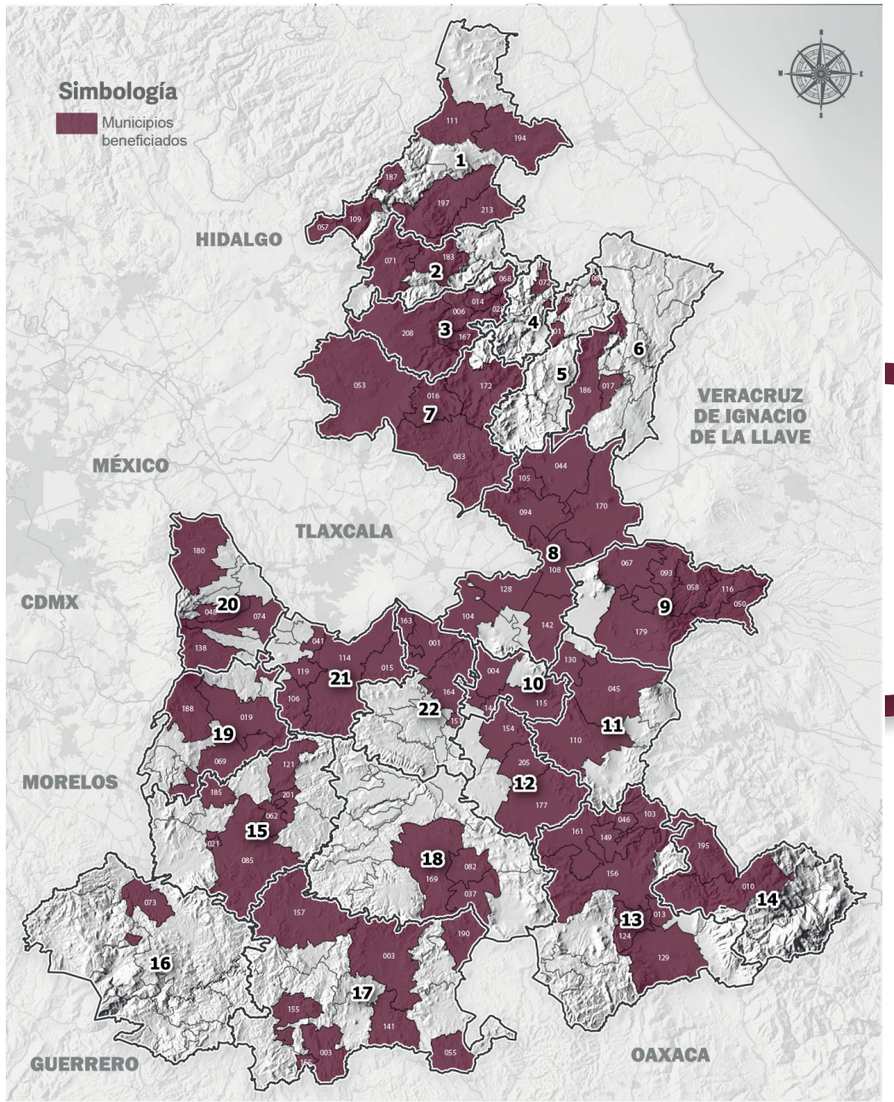

Fuente: CECSNSP. Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

1: 2,264,537
0 15 30 60km

Mapa 9.0
Municipios con capacitación para la implementación de la Estrategia de Mujeres Constructoras de Paz

De enero a noviembre 2023

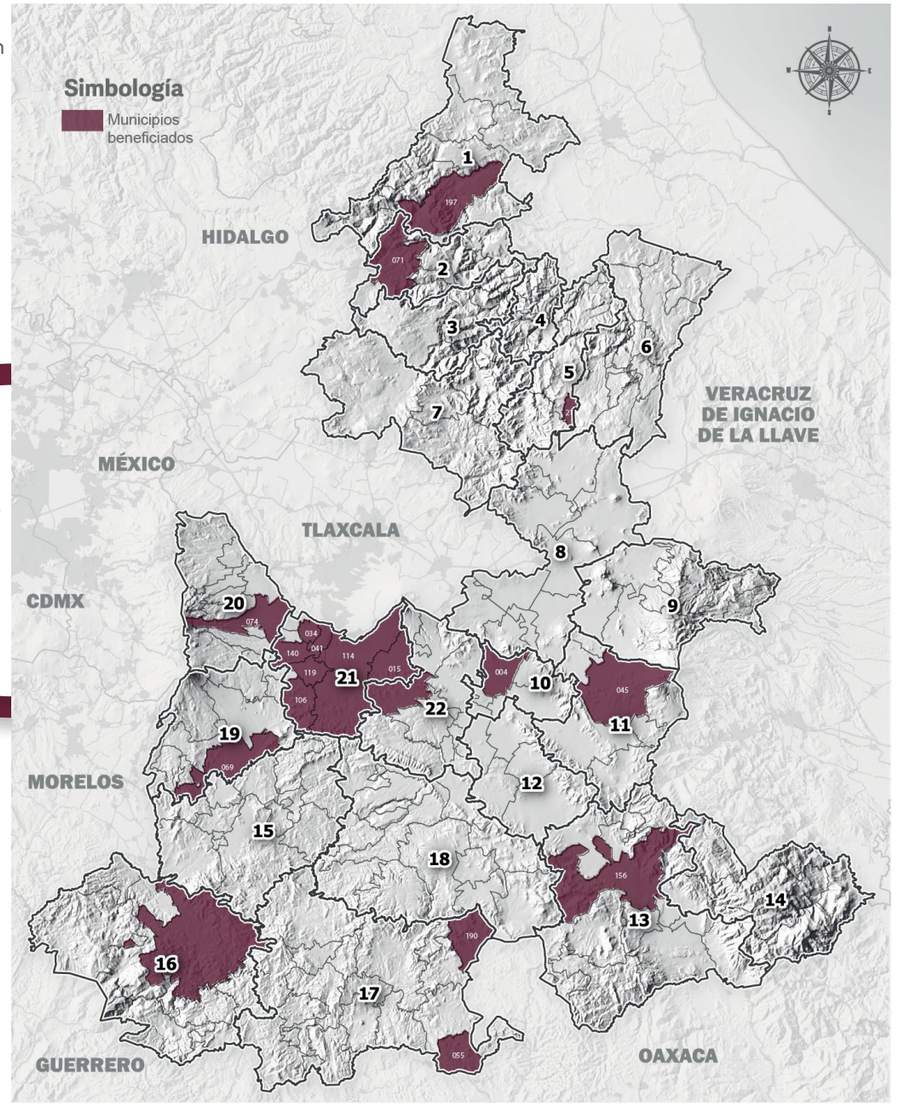

Fuente: CECSNSP. Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Mapa 10.0
Municipios con mesas de Coordinación Intermunicipal

De enero a noviembre 2023

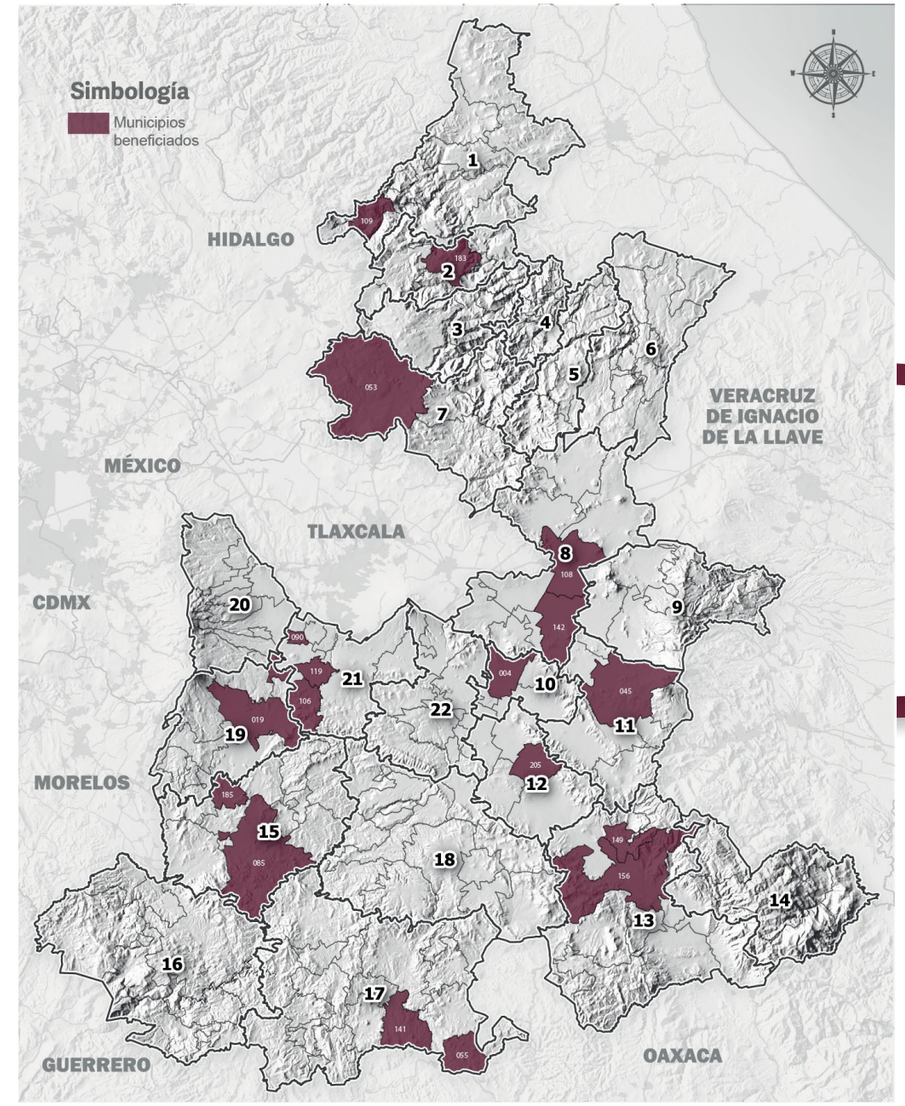

Fuente: SSP. Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial.

Mapa 11.0
Municipios con entrega de chalecos balísticos para la policía municipal

De enero a noviembre 2023

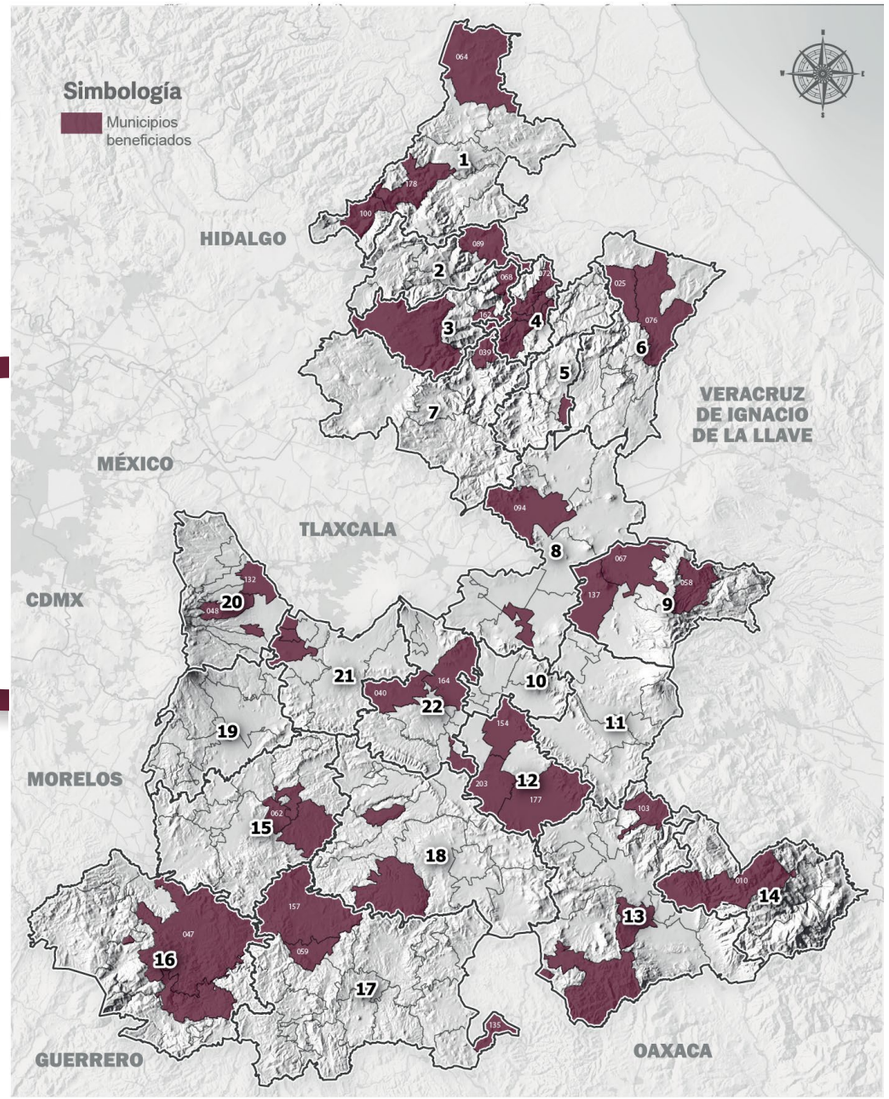

Fuente: SSP. Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial.

1: 2,264,537
0 15 30 60km

Mapa 12.0
Municipios con operativos Conjuntos Mando Coordinado

De enero a noviembre 2023

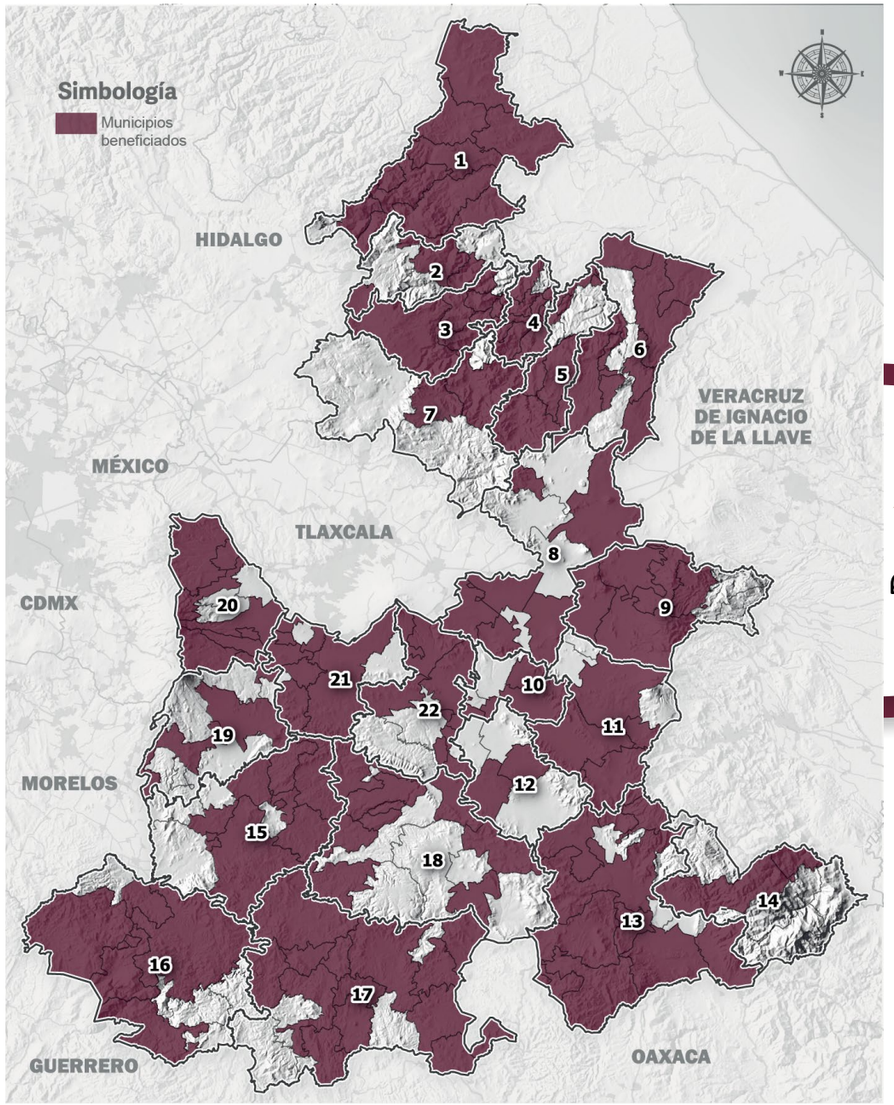

Fuente: SSP. Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial.

1: 2,264,537
0 15 30 60km

Mapa 13.0
Municipios donde se atendieron emergencias diversas

De enero a noviembre 2023

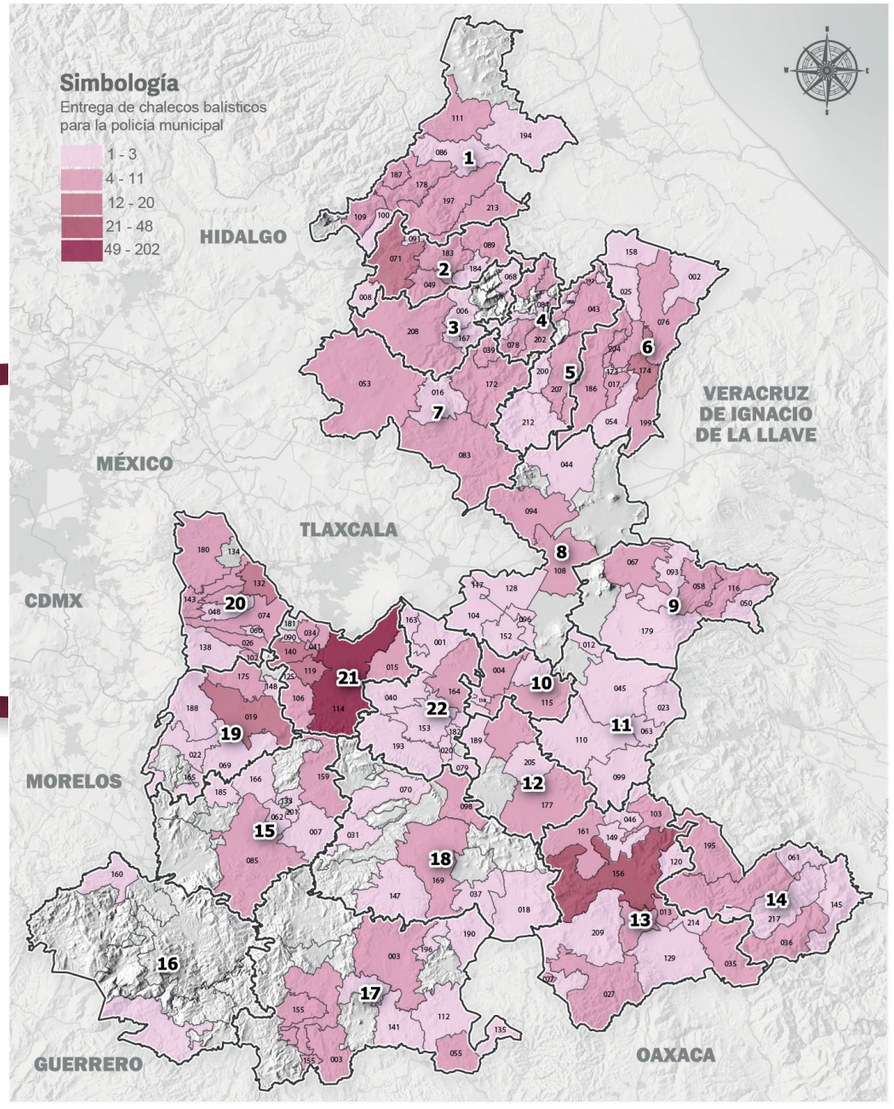

Fuente: SSP. Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial.

0 15 30 60km

Mapa 14.0
Centros de atención de llamadas de emergencia

De enero a noviembre 2023

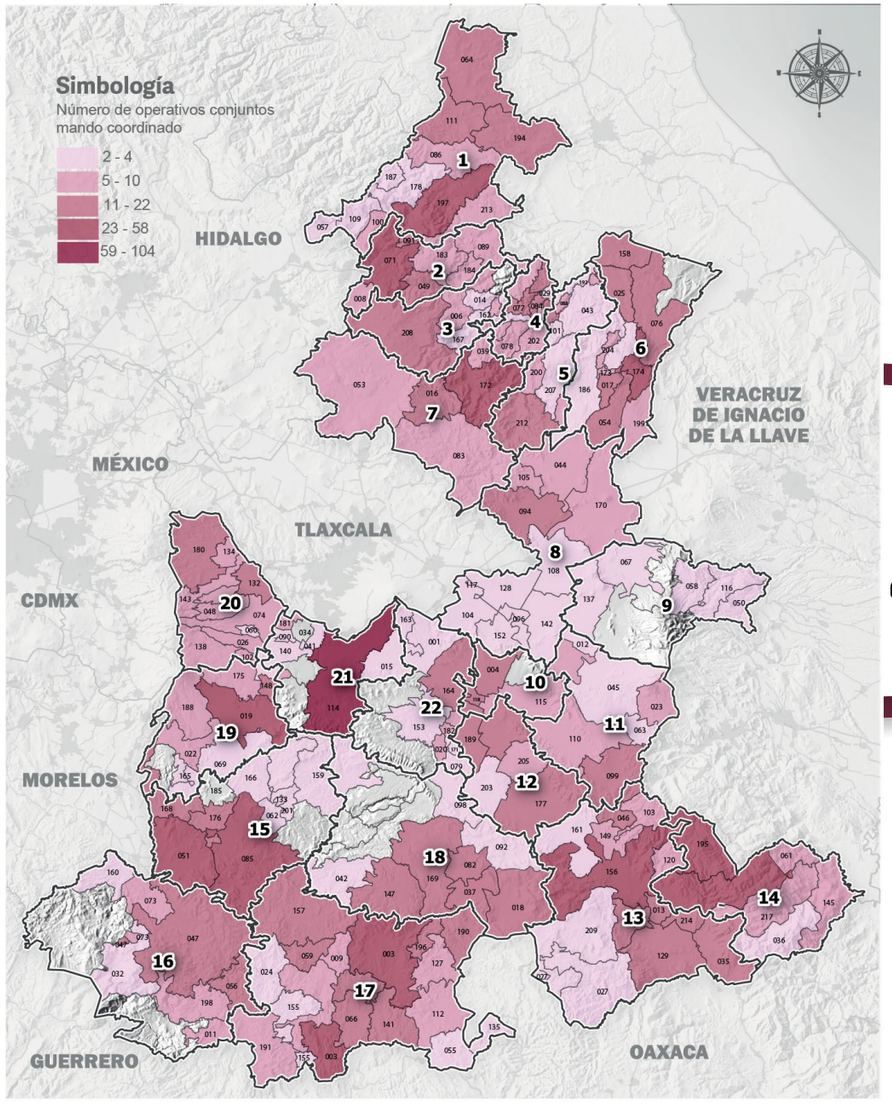

Fuente: SSP. Subsecretaría de Inteligencia e Investigación.

0 15 30 60km

Mapa 15.0
Centros Penitenciarios con centros de educación básica para adultos

De enero a noviembre 2023

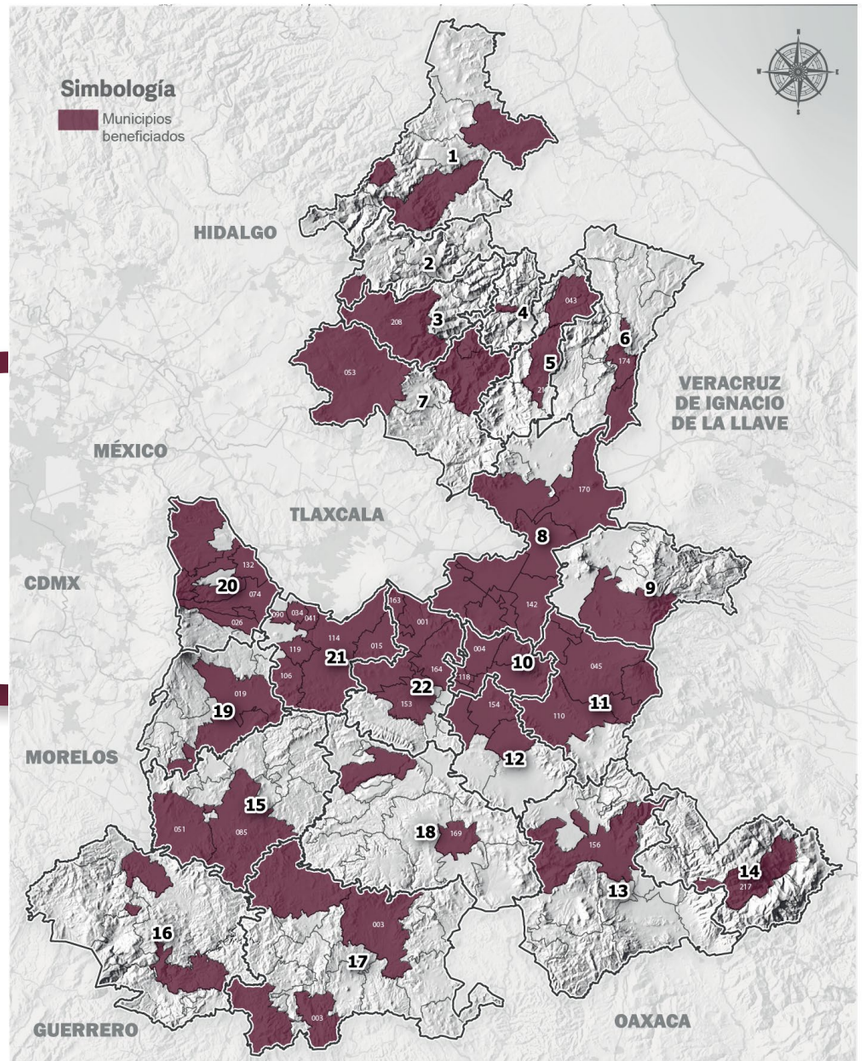

Fuente: SSP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.

1: 2,264,537
0 15 30 60km

Mapa 16.0
Centros Penitenciarios con actividades culturales

De enero a noviembre 2023

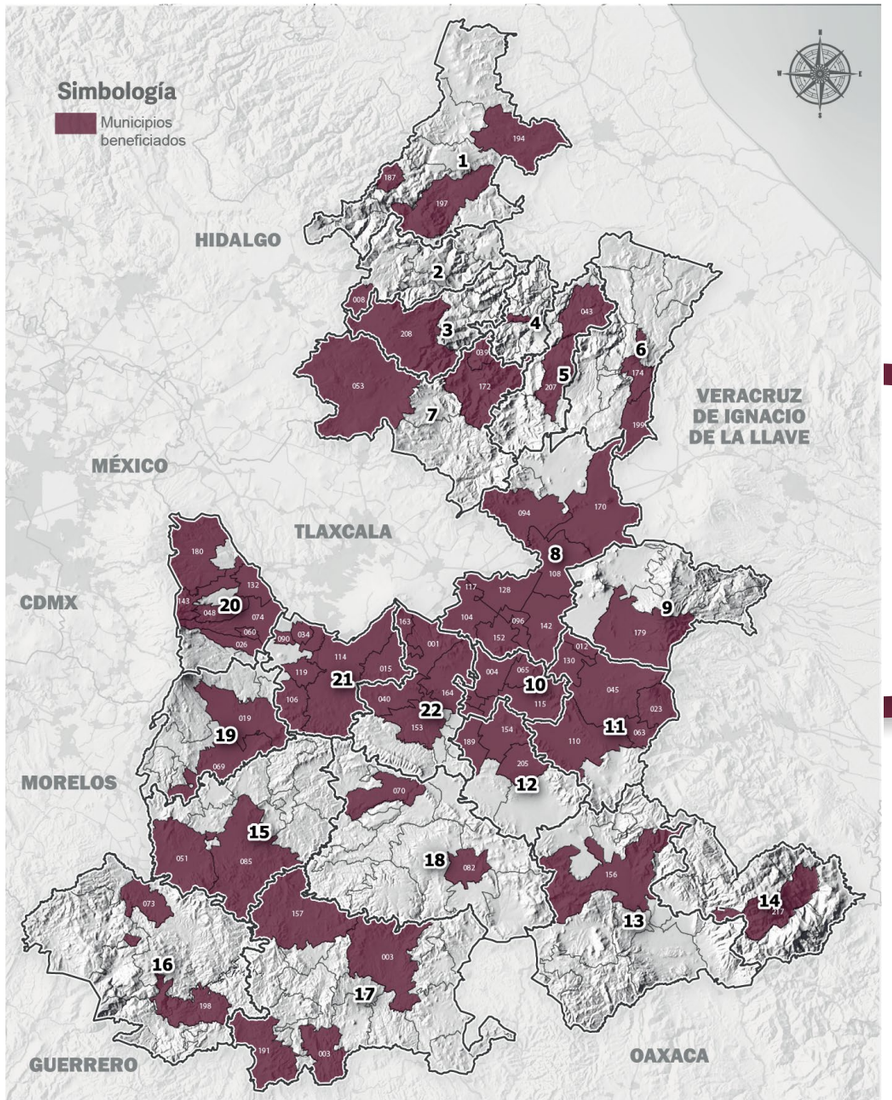

Fuente: SSP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.

1: 2,264,537
0 15 30 60km

Mapa 17.0
Municipios con convenio para el Programa de Regularización de Predios

De enero a noviembre 2023

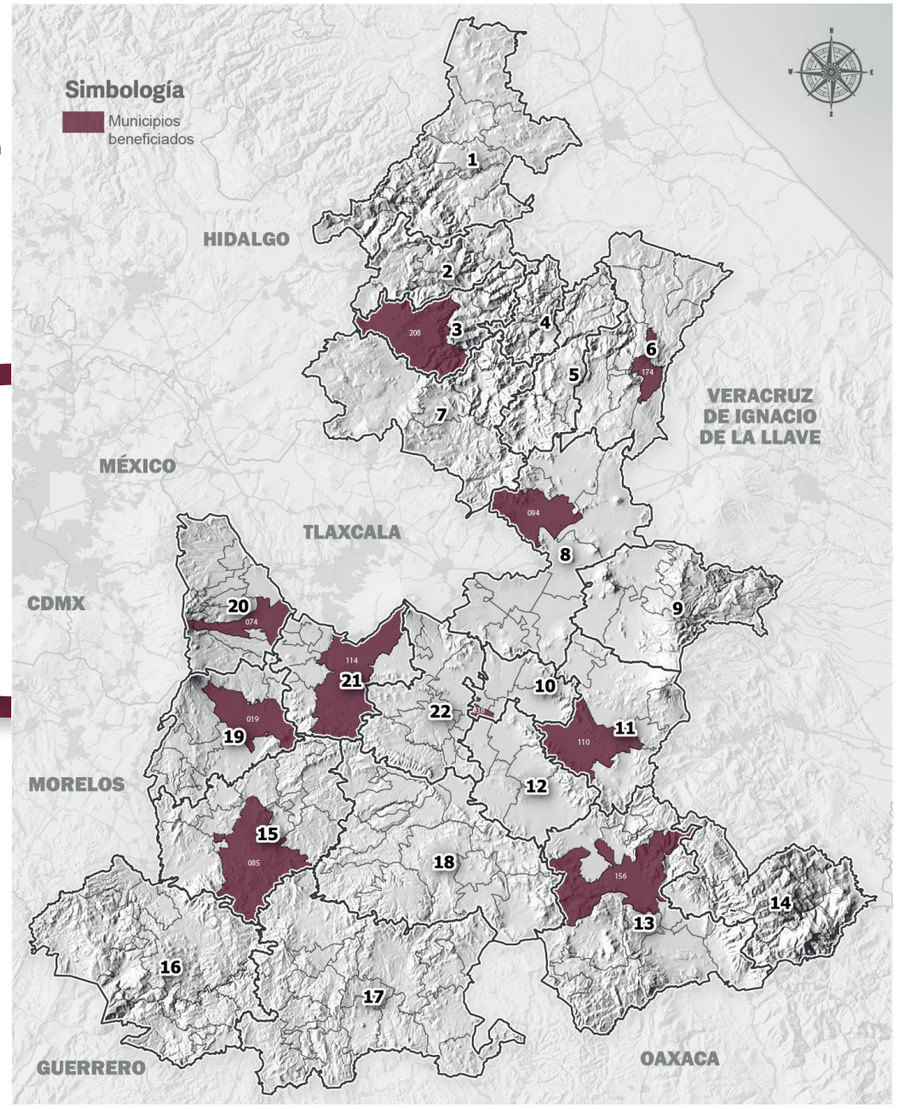

Fuente: SG. Subsecretaría de Desarrollo Político.

1: 2,264,537
0 15 30 60km

Mapa 18.0
Municipios con inmuebles de servicios públicos inscritos al Programa de Regularización

De enero a noviembre 2023

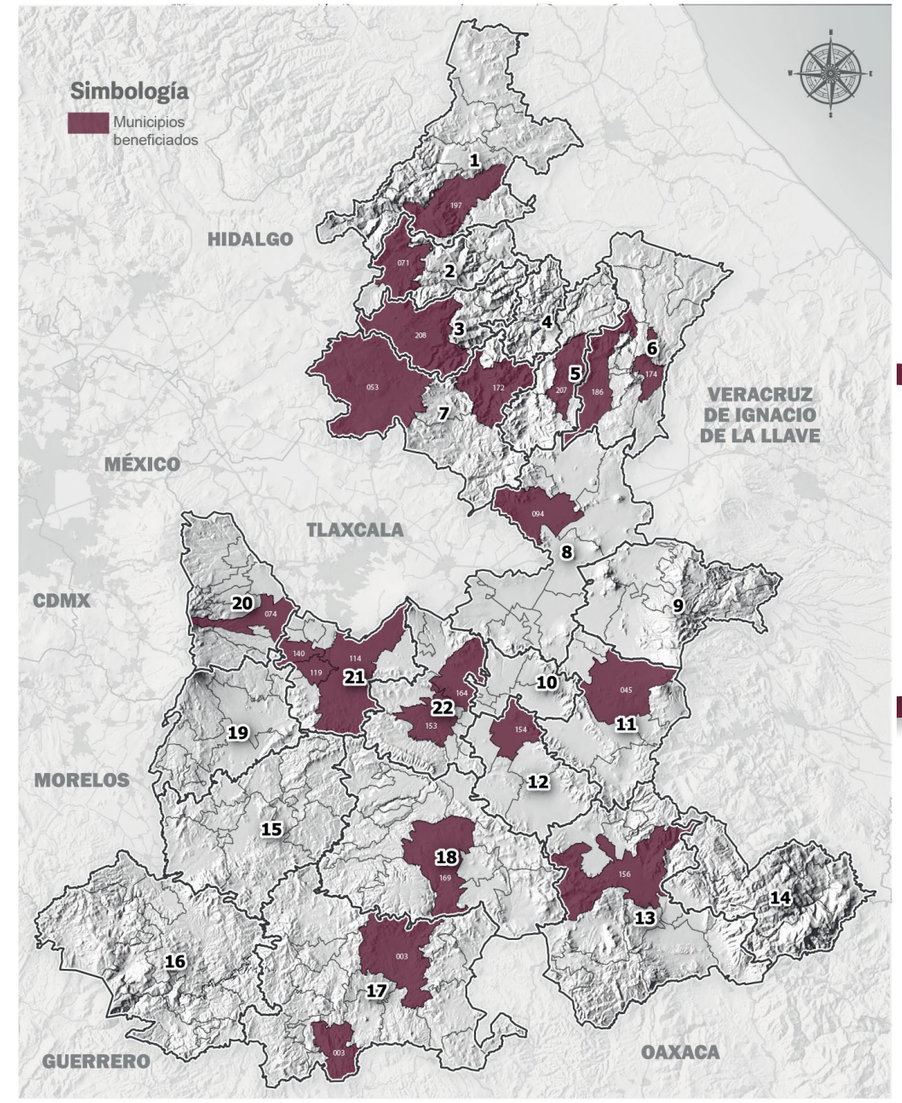

Fuente: SG. Subsecretaría de Desarrollo Político.

1: 2,264,537
0 15 30 60km

Mapa 19.0
Municipios con eventos de entrega de títulos de propiedad

De enero a noviembre 2023

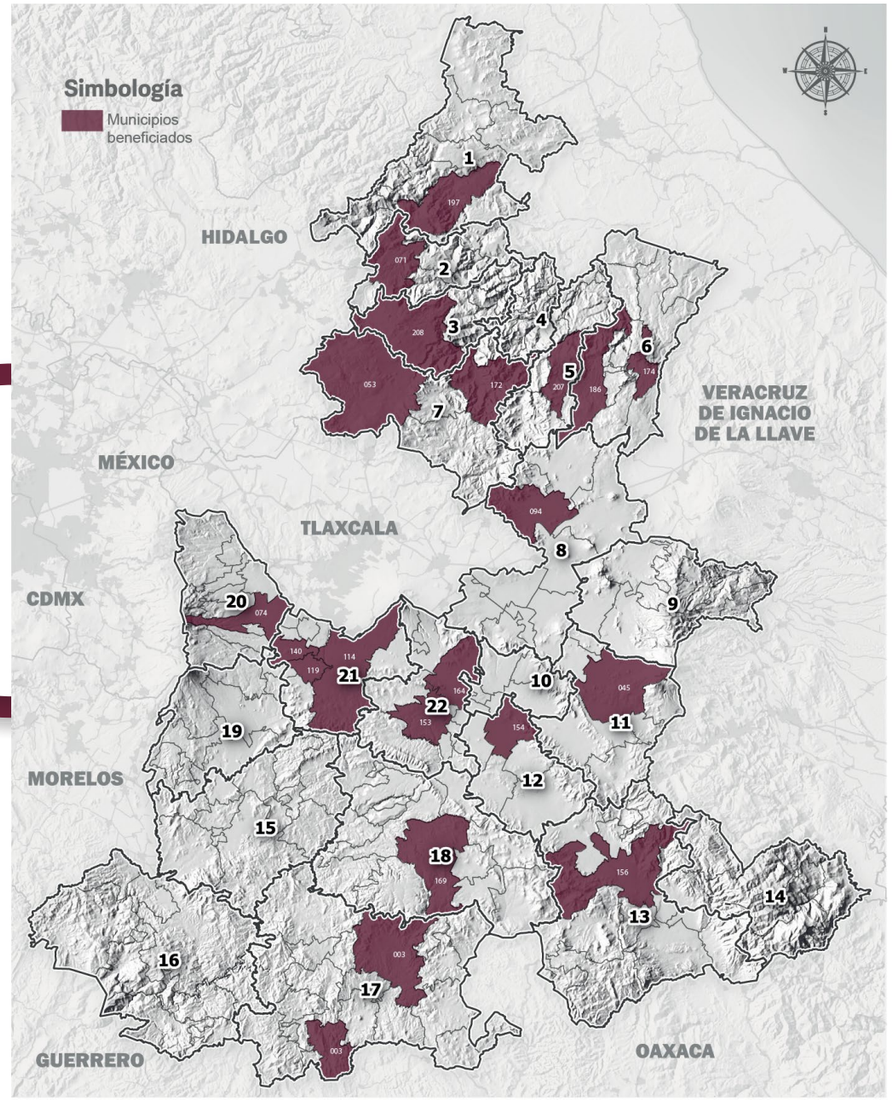

Fuente: SG. Subsecretaría de Desarrollo Político

Mapa 20.0
Municipios con Comités Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente

De enero a noviembre 2023

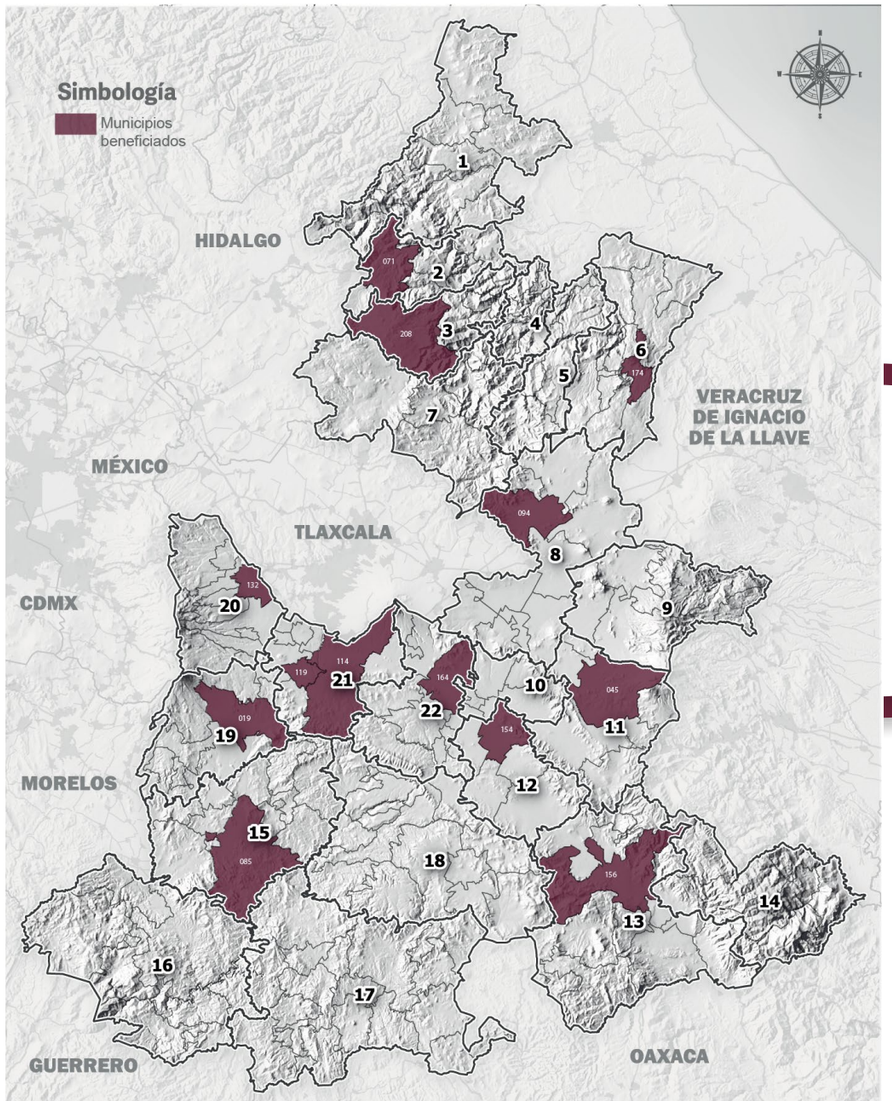

Fuente: SG. Consejo Estatal de Población.

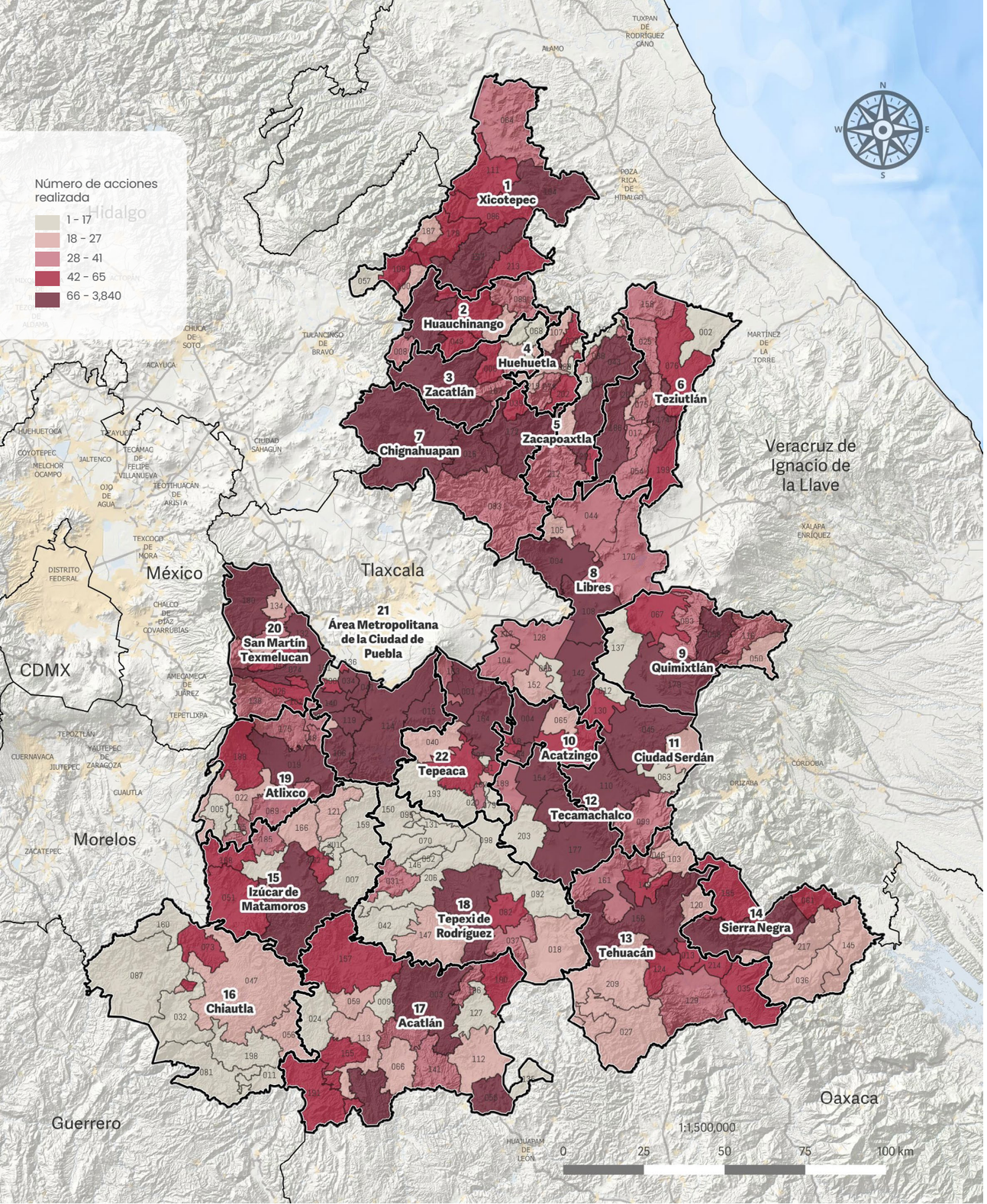

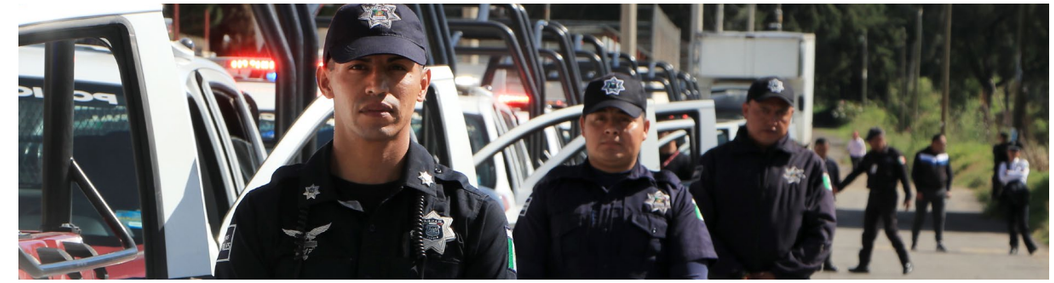

Cobertura de acciones regionales

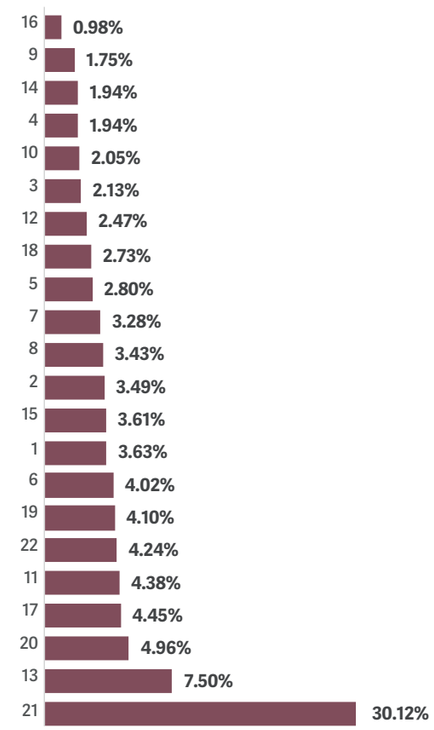

Clave	Nombre de región	Acciones	Porcentaje
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	5,173	30.12
13	Tehuacán	1,289	7.50
20	San Martín Texmelucan	852	4.96
17	Acatlán	765	4.45
11	Ciudad Serdán	752	4.38
22	Tepeaca	728	4.24
19	Atlixco	704	4.10
6	Teziutlán	691	4.02
1	Xicotepec	623	3.63
15	Izúcar de Matamoros	620	3.61
2	Huauchinango	600	3.49
8	Libres	589	3.43
7	Chignahuapan	563	3.28
5	Zacapoaxtla	481	2.80
18	Tepexi de Rodríguez	469	2.73
12	Tecamachalco	424	2.47
3	Zacatlán	366	2.13
10	Acatzingo	352	2.05
4	Huehuetla	333	1.94
14	Sierra Negra	333	1.94
9	Quimixtlán	301	1.75
16	Chiautla	168	0.98

Nota: El total de acciones únicamente contempla las cifras que fueron georreferenciadas en el documento y en el presente anexo.